



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
CERTIFICACIÓN**

El Superintendente Nacional de Salud y el Contador Público de la entidad, hacen constar que la información presentada al corte 31 de diciembre de 2025 fue tomada fielmente de los libros de contabilidad, se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno (Resolución Contaduría General De La Nación 533 de 2015 y sus modificaciones), refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio y da cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de febrero de 2026.

CLAUDIA CRISTINA ÁNGEL ÁLVAREZ
Contador Público TP No.106893-T



BERNARDO ARMANDO CAMACHO
Superintendente Nacional de Salud



Supersalud

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 2025
Cifras en pesos colombianos (COP)
(Presentación por cuentas)

Código	ACTIVO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	Código	PASIVO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
1	CORRIENTE	448.342.371.283	430.911.038.793	2	CORRIENTE	46.915.640.030	165.968.645.854
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.883.020.541	4.705.367.857	2.4	CUENTAS POR PAGAR	24.688.129.984	14.682.553.542
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.883.020.541	4.705.367.857	2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.032.249.263	10.453.196.690
1.3	CUENTAS POR COBRAR	16.777.482.277	54.898.357.380	2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	522.619.784	1.255.009.495
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	29.214.325.261	125.783.410.450	2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	36.390.000	108.659.400
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRA	90.673.973	21.732.565	2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.091.957.795	1.379.552.255
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	185.553.695	586.538.845	2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.974.913.162	1.486.135.701
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-12.713.070.652	-71.793.324.481	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12.993.901.322	15.675.301.302
1.9	OTROS ACTIVOS	427.682.468.464	371.607.313.557	2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	12.993.901.322	15.675.301.302
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.959.297.898	3.766.000.000	2.7	PROVISIONES	9.263.608.714	135.610.791.010
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	423.352.278.762	366.692.287.026	2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	9.263.608.714	135.574.655.663
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	1.370.891.804	1.149.026.531	2.7.50	PROVISIONES DIVERSAS	0	36.135.347
	NO CORRIENTE	69.925.395.118	26.559.240.664		NO CORRIENTE	191.480.527.009	135.394.653.608
1.3	CUENTAS POR COBRAR	45.737.886.005	13.537.852.625		NO CORRIENTE	191.480.527.009	135.394.653.608
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74.228.757.678	0	2.4	CUENTAS POR PAGAR	575.669.413	0
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	429.983.876	223.736.758	2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	549.780.278	0
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	127.727.032.126	85.459.988.102	2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	25.889.135	0
1.3.96	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-156.647.867.675	-72.146.872.235	2.7	PROVISIONES	190.904.857.596	135.574.655.663
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.406.328.456	5.490.394.561	2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	190.868.722.249	135.574.655.663
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	325.151.762	389.431.554	2.7.50	PROVISIONES DIVERSAS	36.135.347	0
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.435.000	1.435.000	2.9	OTROS PASIVOS	0	819.997.945
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	501.019.751	503.749.188	2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	819.997.945
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	14.167.083.646	13.643.416.062	2	TOTAL PASIVO	238.396.167.039	302.363.299.462
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	606.953.944	606.953.944	3	PATRIMONIO		
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQL	-9.195.315.647	-9.653.591.186	3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	279.872.199.362	155.106.979.995
1.9	OTROS ACTIVOS	17.781.180.658	7.530.993.478	3.1.05	CAPITAL FISCAL	424.852.015.782	424.852.015.782
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.000.759.831	0	3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-271.246.307.661	-314.633.068.040
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	19.274.463.036	12.190.123.852	3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	126.266.491.241	44.888.032.252
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-2.494.039.210	-4.659.130.375	3	TOTAL PATRIMONIO	279.872.199.362	155.106.979.995
	TOTAL ACTIVO	518.268.366.401	457.470.279.456		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	518.268.366.401	457.470.279.456
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	134.905.674.864	130.696.964.733	9.1	PASIVOS CONTINGENTES	19.903.056.360.946	12.222.009.255.506
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	134.905.674.864	130.696.964.733	9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CC	19.903.056.360.946	12.222.009.255.506
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	26.700.051.253	23.456.771.236	9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-19.903.056.360.946	-12.222.009.255.506
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	134.924.945	60.012.344	9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-19.903.056.360.946	-12.222.009.255.506
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	64.987.178	60.012.344				
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	26.500.139.130	23.396.758.891				
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-161.605.726.117	-154.155.735.969				
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-134.905.674.864	-130.696.964.733				
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL-POR CONTRA (CR)	-26.700.051.253	-23.456.771.236				


CLAUDIA CRISTINA ANGEL ALVAREZ
CC 52.234.579
CONTADORA PUBLICA T.P. 106.893-I


BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ
C.C. 3020657
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
ESTADO DE RESULTADO
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025
Cifras en pesos colombianos (COP)
(Presentación por cuentas)

Código	Concepto	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
INGRESOS OPERACIONALES		392.517.576.695	359.388.935.650
4,1 INGRESOS FISCALES		392.477.933.065	359.388.935.650
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	392.477.933.065	360.338.755.971
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	0	-949.820.321
4,7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		39.643.630	0
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	6.385.450	0
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	33.258.180	0
GASTOS OPERACIONALES		526.468.336.513	300.057.169.386
5,1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		288.103.415.708	262.365.920.250
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	105.539.800.891	96.941.841.750
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	489.255.854	503.787.527
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	27.585.863.754	25.969.165.800
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	6.057.206.600	5.530.157.000
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	37.366.444.617	39.067.282.132
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.390.854.653	1.782.732.932
5.1.11	GENERALES	108.866.949.186	91.795.980.730
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	807.040.154	754.972.380
5,3 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		238.230.414.077	37.685.806.733
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	41.593.514.472	34.507.909.606
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.948.535.559	1.699.688.663
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.038.691.310	937.342.468
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	193.649.672.736	540.865.996
5,7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		134.506.727	5.442.402
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	134.506.727	5.442.402
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		-133.950.759.818	59.331.766.264
4,8 OTROS INGRESOS		264.066.135.811	5.959.050.706
4.8.02	FINANCIEROS	928.705.554	1.032.877.808
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	840.010.703	105.920.713
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	6.091.873.022	4.729.129.455
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	256.405.546.531	91.122.730
5,8 OTROS GASTOS		3.848.884.752	20.402.784.718
5.8.02	COMISIONES	235.465	0
5.8.04	FINANCIEROS	2.627.686.382	17.291.283.966
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	1.220.962.905	3.111.500.752
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		126.266.491.241	44.888.032.252


CLAUDIA CRISTINA ANGEL ALVAREZ
CC 52.234.579
CONTADORA PÚBLICA T.P.106.893-T


BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ
C.C.3020657
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

R



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 2025

(Cifras en pesos)
DICIEMBRE 2025 DICIEMBRE 2024

3 SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 VIGENCIA ANTERIOR 155.106.979.995 111.422.789.848

VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2025 43.684.190.146

3 SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 PRESENTE VIGENCIA 279.872.199.362 155.106.979.995

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES 124.765.219.368 43.684.190.146

INCREMENTOS:

3.1.05 CAPITAL FISCAL 0 55.598.254.166

3.1.09 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 43.386.760.379 0

3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO 81.378.458.989 53.016.788.923

SUB-TOTAL INCREMENTOS 124.765.219.368 108.615.043.088

DISMINUCIONES:

3.1.09 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 0 -64.930.852.942

SUB-TOTAL DISMINUCIONES 0 -64.930.852.942

CLAUDIA CRISTINA ANGEL ALVAREZ
CC 52.234.579
CONTADORA PÚBLICA T.P.106.893-T

BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ
C.C.3020657
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025**



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.

Contenido

•	NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.	1
•	NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.	5
1.1.	Identificación y funciones.	5
1.2.	Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.	12
•	1.2.1. MARCO NORMATIVO CONTABLE.	12
1.3.	Base normativa y periodo cubierto.	15
1.4.	Forma de Organización y/o Cobertura.	16
•	NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.	18
2.1.	Bases de medición.	18
2.2.	Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.	19
2.3.	Tratamiento de la moneda extranjera.	20
2.4.	Otros aspectos.	20
2.5.1	Depuración de la información contable.	20
•	NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.	24
3.1.	Juicios.	24
3.2.	Estimaciones y supuestos.	25
3.3.	Correcciones contables.	26
3.4.	Riesgos asociados a los instrumentos financieros.	26
•	NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.	27



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

4.1. Políticas utilizadas por la Superintendencia Nacional de Salud.....	27
4.2. Notas que no le Aplican a la Superintendencia Nacional De Salud.	28
• NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.	29
5.1. Caja menor (1105).....	29
5.2. Depósitos en instituciones financieras (1.1.10).	33
• NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	38
7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios (1311).	39
• NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.	52
10.1. Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (1685).....	55
10.2. Cambio de estimación contable.....	56
• NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	57
14.1. Amortización de intangibles (1975).	58
14.2. Cambio de estimación contable.....	59
• NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	59
16.3. Cuenta Única Nacional - CUN.....	61
• NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	62
17.1 Arrendamientos Operativos	62
• PASIVO	62
• NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	63
22.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales (2401).	63
22.2. Recursos a favor de terceros (2407).....	65
22.2.1. Recaudos por clasificar.	65



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

22.2.2. Otros recursos a favor de terceros.	67
22.3. Descuentos de nómina. (2424).	67
22.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre (2436).....	68
22.5. Otras cuentas por pagar.	70
22.5.1. Saldos a favor de beneficiarios.	71
• NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	72
23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo (2511).....	73
• NOTA 24. PROVISIONES	73
Composición	73
24.1. Litigios y demandas	74
24.2. Provisiones diversas	76
• NOTA 25. OTROS PASIVOS	77
Composición	77
25.1. Ingresos Recibidos por Anticipado.....	77
• NOTA 26. PATRIMONIO	78
Composición	78
• NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	79
27.1. Activos contingentes	79
27.2. Pasivos contingentes	80
• NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	82
28.1. Cuentas de orden deudoras.....	82
28.2. Cuentas de orden acreedoras.....	83



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

- **NOTA 29. INGRESOS** 84
 - 29.1 Ingresos fiscales no tributarios (4110)** 84
 - 29.1.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios** 85
 - 29.2. Operaciones interinstitucionales** 87
 - 29.3. Operaciones sin flujo de efectivo**..... 87
 - 29.4. Otros Ingresos** 88

- **NOTA 30. GASTOS**..... 90
 - 30.1. Gastos de administración y operación**..... 90
 - 30.2. Gastos Generales (5111)**..... 91
 - 30.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas (5120)**..... 92
 - 30.4. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**..... 93
 - 30.5. Operaciones de enlace (5720)** 94
 - 30.6. Otros gastos** 94

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.

La Superintendencia Nacional de Salud es una entidad pública del orden nacional; atendiendo a los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas emitido por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas se encuentra clasificada como Entidad de Gobierno por la Contaduría General de la Nación y sujeta al marco normativo de la Resolución número 533 de 2015 y sus modificaciones.

1.1. Identificación y funciones.

Naturaleza jurídica.

La Superintendencia Nacional de Salud es una entidad de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al sector descentralizado por servicios de la Rama Ejecutiva del Poder Público. Creada mediante el Decreto 1650 de 1977, reestructurada por las siguientes normas: Ley 15 de 1989; Decreto Ley 1259 de 1994; Decreto 1018 de 2007; Decreto 2462 de 2013, modificado por el Decreto 1765 de 2019; y, Decreto 1080 de 2021.

La Superintendencia Nacional de Salud, tiene a su cargo dirigir el Sistema Integrado de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud y le corresponde ejercer inspección, vigilancia y control respecto de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud enunciados, entre otros, en los artículos 155 de la Ley 100 de 1993, 121 y 130A de la Ley 1438 de 2011 y 2° de la Ley 1966 de 2019.

La no se encuentra incurso en causal alguna o procesos disolución, supresión, fusión, escisión o liquidación; por tanto, cumple la hipótesis de negocio en marcha.

Misión Institucional.

Proteger los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la inspección, vigilancia, control y el ejercicio de la función jurisdiccional y de conciliación, de manera transparente y oportuna.

Visión Institucional.

La Superintendencia Nacional de Salud será reconocida y respetada por sus decisiones técnicas y autónomas para garantizar el derecho a la salud oportuno y de calidad en el territorio nacional.

Funciones de cometido estatal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° del Decreto 1080 de 2021, la Superintendencia Nacional de Salud ejerce las siguientes funciones:

1. Dirigir el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
2. Fijar las políticas de inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
3. Exigir la observancia de los principios y fundamentos del servicio público esencial de salud.
4. Vigilar el cumplimiento de las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud por parte de los sujetos vigilados y promover el mejoramiento integral del mismo.
5. Ejercer la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas constitucionales y legales que reglamentan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluyendo las normas técnicas, científicas, administrativas y financieras del Sector Salud.
6. Proteger los derechos de los usuarios, en especial, su derecho al aseguramiento y al acceso al servicio de atención en salud, individual y colectiva, en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y estándares de calidad en las fases de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud.
7. Ejercer la inspección, vigilancia y control sobre la gestión de los riesgos inherentes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluidos los riesgos sistémicos.
8. Velar porque la prestación de los servicios de salud se realice sin ningún tipo de presión o condicionamiento frente a los profesionales de la medicina y las instituciones prestadoras de salud.
9. Evitar que se produzca el abuso de la posición dominante dentro de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
10. Inspeccionar, vigilar y controlar la eficiencia, eficacia y efectividad en la generación, flujo, administración y aplicación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
11. Inspeccionar, vigilar y controlar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, propendiendo porque los actores de este suministren la información con calidad, cobertura, pertinencia, oportunidad, fluidez y transparencia.
12. Inspeccionar, vigilar y controlar las actividades en salud de las compañías autorizadas para expedir el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT y las Administradoras de Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias concurrentes asignadas a otros organismos de inspección, vigilancia y control.
13. Ejercer inspección, vigilancia y control a las entidades territoriales, en lo relacionado con el ejercicio de las funciones que las mismas desarrollan en el ámbito del sector salud, tales como el aseguramiento, la inspección, vigilancia y control, y la prestación de servicios de salud, de conformidad con sus competencias y en los términos señalados en la normativa vigente.
14. Vigilar el cumplimiento de los derechos de los usuarios en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluyendo los derivados de la afiliación o vinculación de la población a un plan de beneficios de salud, así como de los deberes por parte de los diferentes actores de este.
15. Ejercer la facultad jurisdiccional y de conciliación en los términos establecidos en la Ley;
16. Promover y desarrollar mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas a la comunidad por parte de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

17. Coordinar y dirigir el Sistema Integrado de Control, Inspección y Vigilancia para el Sector Salud, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1966 de 2019.
18. Aprobar o negar los planes voluntarios de salud y las tarifas, en los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley 1438 de 2011 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.
19. Ejercer la inspección, vigilancia y control del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, en los sujetos vigilados del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con la normativa vigente.
20. Ejercer inspección, vigilancia y control del servicio farmacéutico, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras autoridades.
21. Ejercer la inspección, vigilancia y control, sobre la ejecución de los recursos destinados a la salud en las entidades territoriales.
22. Administrar la información del Sistema Integral de Información Financiera y Asistencial que se requiera para efectos de inspección, vigilancia y control.
23. Ejercer la inspección, vigilancia y control sobre la explotación, organización y administración del monopolio rentístico de licores; las rentas que produzcan cervezas, sifones, refajos, vinos, aperitivos y similares; quienes importen licores, vinos, aperitivos y similares y cervezas; las rentas de salud originadas en impuestos y sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; el IVA cedido al Sector Salud y demás rentas; así como, sobre la oportuna y eficiente explotación, administración y aplicación de dichas rentas.
24. Ejercer la inspección, vigilancia y control sobre el monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, sin perjuicio de las competencias asignadas a otras autoridades.
25. Ejercer la inspección, vigilancia y control del recaudo y aplicación de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar en los términos del artículo 53 de la Ley 643 de 2001 o aquella que la modifique o sustituya.
26. Autorizar o negar previamente a las Entidades Promotoras de Salud EPS, cualquier modificación a la razón social, sus estatutos, cambios en la composición de la propiedad, modificación de su naturaleza jurídica, escisiones, fusiones y cualquier otra modalidad de transformación, así como la cesión de activos, pasivos, contratos y otros mecanismos aplicables.
27. Autorizar o negar previamente a las empresas de medicina prepagada y al servicio de ambulancia prepagado, cualquier modificación a la razón social, cambios de la composición de la propiedad, modificación de su naturaleza jurídica, escisiones, fusiones y cualquier otra modalidad de transformación, así como la cesión de activos, pasivos, contratos y otros mecanismos aplicables.
28. Aprobar o negar todo acto jurídico que tenga por objeto o efecto cambios en la composición de capital o del patrimonio de las Entidades Promotoras de Salud, cuando se presente una adquisición directa o indirecta del diez por ciento (10%) o más, de conformidad con las competencias asignadas en el artículo 75 de la Ley 1955 de 2019.
29. Autorizar o negar previamente a las instituciones prestadoras de servicios de salud, las operaciones relacionadas con la disminución de capital y ampliación de objeto social a actividades no relacionadas con la prestación de los servicios de salud.
30. Adelantar la toma de posesión, los procesos de intervención forzosa administrativa para administrar o liquidar y otras medidas especiales las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado, las entidades que administren planes voluntarios de salud, las entidades adaptadas y las entidades pertenecientes a los regímenes Especial y de Excepción de Salud en sus actividades

de salud y monopolios rentísticos cedidos al sector salud no asignados a otra Entidad, así como intervenir técnica y administrativamente a las secretarías departamentales, distritales y municipales de Salud o las entidades que hagan sus veces.

31. Ejercer la inspección, vigilancia y control sobre los derechos de los afiliados y los recursos del sector salud en los casos en que se adelanten procesos de liquidación en los sujetos vigilados.
32. Ejercer la competencia preferente de la inspección, vigilancia y control frente a los sujetos vigilados, en cuyo desarrollo se podrá iniciar, proseguir o remitir cualquier investigación de competencia de los demás órganos que ejercen inspección, vigilancia y control dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando el debido proceso, el ejercicio de la ética profesional, la adecuada relación médico paciente y el respeto de los sujetos vigilados por la dignidad de los pacientes y de los profesionales de la salud.
33. Imponer sanciones en ejercicio de la función de control sancionatorio y en desarrollo del procedimiento que para tal efecto se haya previsto en el artículo 128 y 131 de la Ley 1438 de 2011, modificado por el artículo 2 de la Ley 1949 de 2019.
34. Adelantar funciones de inspección, vigilancia y control a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES o quien administre estos recursos, incluidos los Regímenes Especial y de Excepción. contemplados en la Ley 100 de 1993.
35. Imponer multas cuando la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, injustificadamente, no gire oportunamente de acuerdo con los tiempos definidos en la ley, las obligaciones causadas por prestaciones o medicamentos o cuando la Entidad Promotora de Salud no gire oportunamente a una Institución Prestadora de Salud las obligaciones causadas por actividades o medicamentos.
36. Fomentar el desarrollo de la Red de Controladores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
37. Expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información que deben aplicar los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud que no estén sujetos a la inspección, vigilancia y control de otra autoridad. en cumplimiento de los marcos técnicos normativos de contabilidad e información financiera vigentes en el ámbito privado y público, respetando las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación.
38. Sancionar a las entidades territoriales que reincidan en el incumplimiento de los indicadores de gestión en los términos establecidos en la ley, previa evaluación de los informes del Ministerio de Salud y Protección Social.
39. Conocer y resolver en segunda instancia los recursos interpuestos por los directores o gerentes de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial en relación con los informes de gestión de aquellos, de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 74.4 de la Ley 1438 de 2011 o la norma que lo modifique o sustituya.
40. Desarrollar mediante acto administrativo y con sujeción a las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o ley especial, los procedimientos aplicables a sus vigilados respecto de las investigaciones administrativas sancionatorias que deba surtir, respetando los derechos del debido proceso. defensa o contradicción y doble instancia.

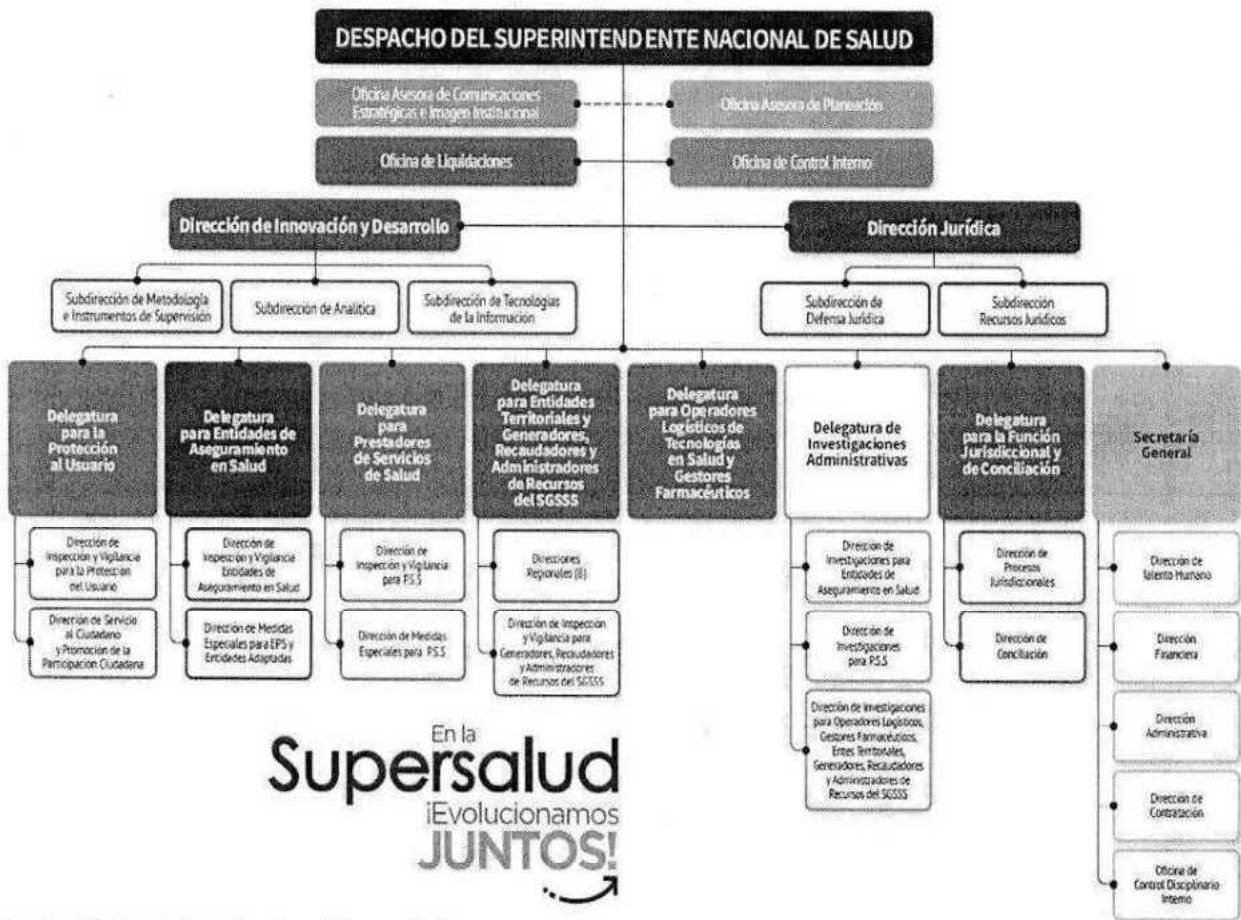
41. Introducir mecanismos de autorregulación y solución alternativa de conflictos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
42. Autorizar los traslados entre las Entidades Promotoras de Salud, sin tener en cuenta el tiempo de permanencia, cuando se ha menoscabado el derecho a la libre escogencia de prestadores de servicios de salud o cuando se constate que la red de prestadores prometida al momento de la habilitación no sea cierta, o cuando se presenten casos de deficiente prestación o suspensión de servicios por parte de la Entidad Promotora de Salud o de su red prestadora debidamente comprobados.
43. Adelantar funciones de inspección; vigilancia y control para que las secretarías departamentales, distritales y municipales de salud o la entidad que haga sus veces, cumplan a cabalidad con las funciones señaladas por ley, conforme a los principios que desarrollan la función administrativa e imponer las sanciones a que haya lugar.
44. Sancionar en el ámbito de su competencia y denunciar ante las instancias competentes las posibles irregularidades que se puedan estar cometiendo en el Sistema General de Seguridad Social de Salud.
45. Realizar funciones de inspección, vigilancia y control a fin de verificar que se cumplan los criterios de determinación, identificación y selección de beneficiarios y aplicación del gasto social en salud por parte de las entidades territoriales.
46. Adelantar acciones de inspección, vigilancia y control para que las instituciones aseguradoras y prestadoras del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adopten y apliquen un código de conducta y de buen gobierno que oriente la prestación de los servicios a su cargo y asegure la realización de los fines señalados en la ley.
47. Autorizar la constitución y/o habilitación y expedir el certificado de funcionamiento de las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado.
48. Autorizar el funcionamiento, las condiciones de habilitación y verificar las condiciones de permanencia que deben cumplir las Entidades Promotoras de Salud que surjan del Plan de Reorganización Institucional propuesto ante la Superintendencia Nacional de Salud.
49. Revocar o suspender la autorización o habilitación de funcionamiento de las Entidades Promotoras de Salud, cuando la entidad incumpla los requisitos establecidos en la norma.
50. Autorizar el funcionamiento de las empresas de medicina prepagada y empresas de servicio de ambulancia prepagada y revocar o suspender cuando se infrinjan las normas de funcionamiento.
51. Conciliar de oficio o a petición de parte, los conflictos que surjan entre los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de que tratan los artículos 38 de la Ley 1122 de 2007 y 135 de la Ley 1438 de 2011 en los términos allí previstos.
52. Ejercer control posterior y selectivo sobre los programas publicitarios de los sujetos vigilados, con el fin de verificar que se ajusten a las normas vigentes, a la realidad jurídica, económica y social del servicio promovido y a los derechos de información debida.
53. Recaudar y administrar los recursos del Fondo Cuenta destinados a la financiación de los costos que demande el defensor del usuario en salud.
54. Promover los acuerdos de reestructuración de pasivos de los sujetos de inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 550 de 1999.
55. Ejercer inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas que impongan condiciones especiales para la atención de nuevas patologías, incluyendo las enfermedades

mentales, catastróficas o de alto riesgo y las huérfanas, en el campo de su competencia y conforme a la normativa vigente.

56. Calcular, liquidar, recaudar y administrar los tributos a favor de la Superintendencia Nacional de Salud, que corresponda sufragar a las entidades sometidas a su inspección, vigilancia y control, de acuerdo con la normativa vigente.
57. Definir el conjunto de medidas preventivas para el control de los sujetos vigilados, así como los indicadores de alerta temprana y ejercer sus funciones de inspección, vigilancia y control sobre la materia, acordes con el Sistema General de Seguridad Social en Salud conforme a lo previsto en la normatividad vigente.
58. Las demás funciones que determine la constitución o la ley.

Estructura orgánica.

Organigrama.



Fuente: Página web institucional Supersalud.

Para el desarrollo de sus funciones, la Superintendencia Nacional de Salud se encuentra organizada en áreas misionales y de apoyo plenamente definidas, las cuales atienden a la estructura establecida mediante Decreto 1080 de 2021, por el cual se modificó su estructura.

El Superintendente Nacional de Salud es el Representante Legal de la Entidad.

A continuación, se presenta organigrama en el cual se visualiza de forma gráfica la estructura y desagregación general de las dependencias principales de la Entidad.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

Domicilio.

El domicilio principal de la Entidad se ubica en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 68 A # 24 B-10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10, Centro Comercial Plaza Claro.

La Entidad hace presencia a nivel nacional a través de doce (12) oficinas regionales: Bogotá, Medellín, Riohacha, Quibdó, Bucaramanga, Barranquilla, San Andrés Islas, Santiago de Cali, Pasto, Yopal, Neiva y Villavicencio.

Adicionalmente, cuenta con 46 puntos de atención en determinadas ciudades capitales y municipios, ubicados en Casas del consumidor de la SIC¹, Centros regionales de atención y reparación a víctimas, Procuraduría General de la Nación, algunas Alcaldías y Gobernaciones, detalle en:
<https://supersalud.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=a79bc7d563c14cc589e6ba222f57d434>

Líneas de atención al ciudadano:

Línea gratuita nacional: 01 8000 513 700

Bogotá D.C.: +57 601 744 2000

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

1.2.1. Marco normativo contable.

La Superintendencia Nacional de Salud atendiendo a la clasificación establecida en la Resolución 533 de 2015 y las normas que la modifican, emitidas por la Contaduría General de la Nación, prepara sus estados financieros bajo el Marco Normativo de Entidades de Gobierno.

Adicionalmente, la Superintendencia Nacional de Salud atendiendo lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, registra la totalidad de los hechos financieros en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación II.

Teniendo en cuenta que este aplicativo no desarrolla la totalidad de operaciones de control y registro financiero, entre las que se encuentran: nómina; propiedad, planta y equipo; cuentas por cobrar, litigios y procesos judiciales, el registro correspondiente a estos hechos y las reclasificaciones requeridas se adelantan a través de comprobantes manuales, con el fin de reflejar la realidad financiera y contable.

El patrimonio de la Entidad en su totalidad es público.

¹ SIC. Superintendencia de industria y comercio.

1.2.2. Limitaciones y deficiencias que inciden en el proceso contable.

Administrativas.

La reestructuración de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 1080 y 1081 de 2021 y el rediseño institucional resultante, mediante resolución número 20218000013221-6 de 2021, constituyen grandes avances con miras a optimizar y hacer más eficientes los procesos administrativos de la entidad. Sin embargo, en este proceso le fueron asignadas al Grupo de Contabilidad actividades netamente operativas relativas a la gestión de pagos como son, la digitación de información para para el registro de cuentas por pagar y obligaciones en SIIF y las actividades relacionadas con preparación y presentación de impuestos nacionales y territoriales y de información exógena, las cuales terminaron impactando el tiempo y capacidad de análisis requeridos frente a la información con incidencia contable a revelar en los Estados Financieros de la Entidad.

Por lo anterior, resulta importante revisar la posibilidad de crear el Grupo de Central de Cuentas, destinando parte de la planta de personal de la Dirección Financiera para cumplir estas actividades, tal como se establece mediante Circular Externa No. 004 de 2021, expedida por la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se informa qué transacciones específicas se han retirado de los perfiles Gestión Contable y se han asignado al perfil Gestión Central de Cuentas, así:

"(...)con el propósito de enfocar los esfuerzos de la gestión de las áreas contables de las entidades públicas del ámbito del SIIF Nación a la generación de información contable de calidad, realizando los análisis oportunos y sus revelaciones:

- *Creación de Cuenta por Pagar y su administración*
- *Creación Obligación, cargas de Deducciones y su administración*
- *Elaborar y Pre-aprobar pago por Compensación Retenciones DIAN relacionadas.*

Adicionalmente, Las normas tributarias respecto del responsable de la firma de las declaraciones de impuestos, establece que esta responsabilidad corresponde al Representante Legal (artículo 572 E.T., literal c), o por designación al pagador o quien haga sus veces (parágrafo 2, artículo 1.6.1.13.2.5. Formularios y contenido de las declaraciones, Decreto 1625 de 2016 – Único Reglamentario en materia tributaria.

De otro lado, la convocatoria a concurso de méritos para provisión de empleos de planta adelantado a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), ha generado un proceso muy positivo en relación con el empoderamiento y sentido de pertenencia de los nuevos funcionarios asignados al proceso contable; sin embargo, este proceso de renovación de un alto porcentaje el personal de la Entidad conlleva el reinicio de curvas de aprendizaje y de conocimiento institucional. De los once funcionarios asignados, al 31 de diciembre de 2025 se han surtido seis nombramientos, tres se encuentran en proceso de uso de listas y uno continúa sin ocupar. Por esta situación, el área contable no cuenta aún con la totalidad de los profesionales requeridos para el desarrollo de las funciones asignadas y para abarcar las

diferentes tareas de análisis, seguimiento y control de la información para estructuración de los Estados Financieros y los reportes inherentes y complementarios.

De Orden Operativo.

Integridad de los sistemas de información.

En los últimos años la entidad ha venido implementando procesos de modernización y actualización de los sistemas de información que nutren el sistema contable de la entidad. Sin embargo, aún persisten limitaciones en los módulos de negocio integrados en SIIF por lo que el registro de algunas operaciones y hechos económicos se realiza a través de comprobantes manuales, lo cual genera reprocesos y aumenta los riesgos inherentes a la operación manual.

Cómo consecuencia de lo anterior, los procesos con incidencia contable no cubiertos por los módulos del SIIF, son administrados y controlados por las áreas respectivas a través de aplicativos y bases de datos de alimentación manual, en los cuales se individualiza la información según se trate.

Para la vigencia 2025, se identifica que los aplicativos y bases de datos continúan presentando limitaciones operativas, lo que origina permanentes ajustes manuales y por ende reprocesos; demandando así, entre otras acciones, del área de tecnología la atención y solución a las diferentes solicitudes al respecto.

SIIF

En el mismo sentido, atendiendo a la estructura operativa del SIIF, el proceso de reconocimiento de obligaciones para pago requiere de actividades repetitivas, como son: el registro de cuentas por pagar presupuestales y de obligaciones para pago, lo cual impacta la gestión del Grupo de Contabilidad limitando el tiempo necesario para la realización de análisis oportunos y sus revelaciones.

Las limitaciones funcionales y operativas detectadas en SIIF en la operación del día a día, se reportan por evento a la línea soporte de atención telefónica dispuesta por el Ministerio de Hacienda. Dependiendo del caso identificado, son escaladas mediante la radicación de incidentes o la solicitud de acompañamientos presenciales o vía teams, de acuerdo con los tiempos de atención establecidos por la administración SIIF.

En cuanto a reportes de SIIF, se identifica la necesidad de desarrollos, tanto para los ya existentes, como nuevos, que permita editarlos de tal manera que cada entidad pueda obtener la información pertinente y específica que requiera, con el fin de facilitar y agilizar los seguimientos y análisis internos que permitan dar mayor consistencia a las cifras en los estados financieros.

Generalmente, en las fechas de cierres mensuales el SIIF presenta ralentización, lo cual es más notorio en los cierres presupuestal y contables de vigencia, generando traumatismo en el trámite de cuentas por pagar, registro de obligaciones y generación de pagos. Esto se hace más evidente cuando algunos de los

procesos de actualización y mantenimiento se adelantan en días y horarios críticos de cierre impactando negativamente en la operación al interior de la Entidad.

Información suministrada por las dependencias.

Como resultado del énfasis realizado en diferentes espacios, especialmente en las mesas de trabajo de actualización del Manual de Políticas Contables en las que se motivó a las diferentes dependencias que intervienen y aportan información con incidencia contable para los Estados Financieros, tratando de crear conciencia financiera para que en las diferentes etapas del proceso contable suministren información suficiente y pertinente con la calidad y oportunidad requerida; para el cierre contable de la vigencia 2025 se identifican mejoras en cuanto al interés de los funcionarios de las dependencias en entregar información de calidad, aunque se mantienen aún algunas deficiencias en relación con los tiempos de entrega.

Igualmente, se continúa haciendo énfasis en la aplicación del Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, especialmente en los siguientes aspectos:

3.2.9. Coordinación entre las diferentes dependencias.

La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, lo cual requiere de un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades.

3.2.9.1. Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable.

El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.

A pesar de las limitaciones y deficiencias mencionadas los estados financieros son presentados con criterios de calidad y oportunidad, reflejando fielmente la realidad financiera de la Superintendencia Nacional de Salud.

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

Marco Normativo, Estados Financieros y Período

En concordancia con el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno vigente, la información financiera de propósito general de la Superintendencia Nacional de Salud se presenta en el conjunto completo de estados financieros, el cual está conformado por la estructura de los estados financieros y las notas explicativas.

Mediante Resolución 339 de 2025, la Contaduría General de la Nación modificó el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el Estado de Flujos de Efectivo del juego completo de estados financieros, razón por la que no compone para la vigencia 2025 el juego de Estados Financieros de la Superintendencia Nacional de Salud.

El periodo contable de los estados financieros presentados comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Los estados financieros que componen este juego son: a) estado de situación financiera, b) estado de resultados del periodo, c) estado de cambios en el patrimonio y d) las notas a los estados financieros.

La Entidad no agrega información, ni consolida información de otras entidades o cuentas especiales.

Presentación y Aprobación de los Estados Financieros.

Los estados financieros y las notas explicativas fueron presentados en sesión conjunta a la Dirección Financiera previo a la presentación a los señores Secretario General y Superintendente Nacional de Salud para su aprobación y firma.

Dada la estructura y organización de la Entidad, los Estados Financieros no requieren ser aprobados por otra instancia superior.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.

1.4.1. Organización del proceso Contable.

La organización y control de las operaciones financieras y contables de la Entidad se encuentran a cargo de la Dirección Financiera; dentro de sus funciones se encuentra:

- 1. Elaborar los estados financieros de la Superintendencia de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.*

Dentro de la estructura de esta dependencia se encuentra el Grupo de Contabilidad, el cual entre otras funciones tiene a cargo:

- 1. Coordinar, organizar, supervisar, controlar y registrar las operaciones contables de la Superintendencia Nacional de Salud.*
- 2. Adelantar las acciones requeridas para que la contabilidad de la Superintendencia se ajuste a las normas que sobre la materia expida la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del SIIF Nación.*

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

3. *Elaborar y presentar los estados financieros e informes requeridos por la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, y demás entidades, dependencias o autoridades que los soliciten, con la oportunidad y calidad requerida.*

Para el cumplimiento de estas funciones adelanta actividades de análisis de los hechos económicos generados y reportados por diferentes áreas de la Entidad, esto con el fin de su correcta identificación, clasificación, medición, presentación y revelación, de tal manera que los Estados Financieros reflejen la realidad de la Entidad.

La gestión contable se apoya en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, provisto y administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo objetivo es brindar seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del presupuesto general de la Nación; en tal sentido, la información reportada por la Superintendencia Nacional de Salud es tomada fielmente de los libros de contabilidad que se generan de SIIF, el cual constituye el sistema oficial cuyas transacciones se encuentran soportadas en cada etapa del proceso contable, tal como lo establece el artículo 34 del Decreto 2674 de 2012 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del sector de Hacienda y Crédito Público.

Dado que el SIIF no cuenta con módulos de administración, registro y control de propiedad, planta y equipo e intangibles, cuentas por cobrar, nómina y procesos litigiosos, se hace necesario el uso de aplicativos complementarios y bases de datos de apoyo. De acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015 estos aplicativos y bases de datos se constituyen en auxiliares del macroproceso contable.

Los aplicativos actualmente utilizados como auxiliares a la gestión contable son:

#	NOMBRE	INFORMACIÓN ADMINISTRADA	GRUPO O DEPENDENCIA RESPONSABLE (Administración y Control)	FORMA DE ADQUISICIÓN
1	ApliCA	Propiedad, planta y equipo e Intangibles.	Grupo de Recursos Físicos Dirección Administrativa.	Convenio con el Ministerio de comercio, industria y turismo.
2	Génesis	Cuentas por cobrar por concepto de tasa, contribución y multas e inherentes.	Grupo Control Financiero de Cuentas Dirección Financiera.	Desarrollo interno.
3	Humano	Beneficios a empleados (nómina).	Grupo de Gestión de la Compensación e Historias Laborales Dirección de Talento Humano.	Licencia adquirida a la firma Soporte Lógico y renovada anualmente.
4	eKogui	Litigios y demandas - Provisión	Grupo de Defensa Judicial Dirección Jurídica.	Desarrollado y administrado por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

Atendiendo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 de 2016, numeral 3.2.4., la Entidad resultado del trabajo conjunto de las dependencias intervinientes en el proceso



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

contable, estructura en cada vigencia el Manual de Políticas Contables como herramienta de orientación y guía de la forma en que fluye la información para hacer parte de los Estados Financieros, los responsables de información, los requisitos de la misma y los plazos para cumplir las obligaciones de reporte interno y externo.

Con el fin de realizar seguimiento y control a procesos específicos se adelantan conciliaciones periódicas con las áreas a cargo, de acuerdo con los formatos establecidos para este fin, los cuales hacen parte del sistema de calidad, como son: cuentas por cobrar por ingresos no tributarios; cuentas por cobrar por otros conceptos; propiedad, planta y equipo e intangibles, efectivo y equivalentes del efectivo, litigios y demandas, beneficios a empleados, entre otras.

El código PCI (posición catálogo institucional) con el que la Superintendencia Nacional de Salud registra y centraliza sus operaciones en SIIF es el 19-10-00. Así mismo, la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 737 de 2013 clasificó a la Superintendencia Nacional de Salud como Entidad Contable Pública (ECP) bajo el código de consolidación de información pública (CHIP) 825900000 para transmisión de información.

1.4.2. Cobertura.

La Superintendencia Nacional de Salud no agrega, ni consolida en sus estados financieros información de otras entidades, fondos o cuentas especiales.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

Los Estados Financieros de la Entidad son preparados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia contable pública, para el 2025 las resoluciones: 261 de 2023 - Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, 438 de 2024 y 339 de 2025 - Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación; además, del Catálogo General de Cuentas y el Manual de Políticas Contables vigentes.

2.1. Bases de medición.

Dado que los valores de entrada para las operaciones son observables y específicos, la Entidad ha adoptado como base de medición inicial y posterior para el registro del total de sus operaciones el costo, esto es, por el valor de la operación en el momento en que sucede.

El registro de hechos económicos con incidencia contable y la preparación de los Estados Financieros de la Superintendencia Nacional de Salud se elaboran bajo los principios de contabilidad pública, como macro reglas que orientan el proceso contable, estos son: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

Para la elaboración de los Estados Financieros, la Superintendencia Nacional de Salud utiliza:

- Moneda funcional: Peso colombiano (COP)
- Moneda de presentación: Peso colombiano (COP)
- Redondeo: Para el registro de la información en SIIF y transmisión CHIP, peso colombiano (COP) con dos decimales. Para la presentación y publicación de Estados Financieros: redondeadas al peso colombianos.
- Materialidad: acuerdo el manual de políticas contables, la Entidad establece los siguientes umbrales de materialidad:

Materialidad.

Se reconocen y, por tanto, se registran en la contabilidad de la Supersalud e incorporan en sus Estados Financieros, todos los hechos que tienen incidencia económica, independientemente de su cuantía, atendiendo en todos los casos a las normas de reconocimiento establecidas en el marco normativo vigente para Entidades de Gobierno.

El concepto de materialidad o importancia relativa está presente en todo el proceso contable: reconocimiento, medición, presentación y revelación de los estados financieros. De acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo Contable, *“la información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios.”* y *“la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios.”*

La materialidad es un aspecto específico de la Entidad, basado en la naturaleza y magnitud de las partidas; es un criterio que se determina partiendo de las condiciones económicas y financieras de cada hecho registrado o, a registrar. Para determinar si una partida es material la Superintendencia Nacional de Salud no fija un determinado umbral o porcentaje, dado que no se considera un criterio absoluto; para lo cual efectúa razonamientos diferenciados, incluyendo la naturaleza y función de cada partida y la trascendencia del elemento o hecho económico.

Para el reconocimiento de propiedad, planta y equipo: La Superintendencia Nacional de Salud reconoce como propiedad, planta y equipo los bienes muebles que cumplan con las características y elementos de activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a veinte (20) unidades de valor tributario (UVT).

Para efectos de preparación del CGN2016C01 – Variaciones Trimestrales Significativas, la Superintendencia Nacional de Salud utiliza como nivel de materialidad variaciones superiores a \$1.000 millones; en caso de observar registros o variaciones atípicos o que no se ajustan al movimiento regular de la cuenta y se consideran relevantes, se solicita justificación al área fuente.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.

En caso de realizar operaciones en moneda extranjera, se utiliza la tasa representativa del mercado TRM vigente a la fecha de la operación para su respectiva conversión.

Hechos ocurridos después del periodo contable.

En el lapso comprendido entre el cierre de vigencia y la fecha de elaboración y preparación de los Estados Financieros de la Superintendencia Nacional de Salud con corte a 31 de diciembre de 2025 no se identifican hechos que afecten la información contable y por tanto deban ser revelados como hechos ocurridos después del período contable.

2.4. Otros aspectos.

2.5.1 Depuración de la información contable.

En ejercicio de la actividad de depuración permanente de la información contable, la Superintendencia Nacional de Salud a través de los comités de Cartera y Sostenibilidad Contable adelanta el análisis y recomendación de partidas para depurar al señor Superintendente Nacional de Salud. Para el 2025, el consolidado de depuraciones recomendadas correspondió a \$12.050.462.049,45.

Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

En cumplimiento al anexo de la resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Supersalud cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como instancia asesora de la Entidad en procura de la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

Para el 2025 la resolución vigente de conformación y funciones del Comité es la 2021920030016695-6 de 2021.

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025**

En el 2025 se adelantaron tres sesiones: dos ordinarias, una en cada semestre y una extraordinaria en septiembre. Resultado de estas, el Superintendente Nacional de Salud adoptó mediante acto administrativo las recomendaciones efectuadas por el Comité, así:

Sesión	Acta	Fecha	Ficha	Valor	Resolución	Fecha Resolución
1	AC-1254	27/06/2025	1	20.000,00	2025920030007490	3/09/2025
			2	6.443.500,00		
			3	6.631.293,00		
			4	24.086.628,00		
				11.084.264,00		
			5	24.643.797,00		
			6	2.231.309,00		
			7	37.310.721,00		
			8	56.038.951,00		
9	2.136.772,00					
2	AC-1295	15/09/2025	10	206.480.383,00	2025920030009940	20/10/2025
			12	6.160.000,00		
			13	113.340.000,00		
			14	572.623.611,00		
3	AC-1361	11/12/2025	15	2.928.869,00	2025920030012360	26/12/2025
			16	1.829.530,00		
			17	2.894.623,00		
			18	21.451.525,65		
			19	74.530.440,00		
			21	82.366.508,48		
			22	84.113.365,00		
			23	29.492.020,00		
			24	23.768.364,00		
25	257.014,00					
				1.392.863.488,13		

Comité de Cartera.

Atendiendo a lo establecido en el decreto 445 de 2017, la Superintendencia Nacional de Salud constituyó el Comité de Cartera. Al cierre de la vigencia 2025 se rige por lo dispuesto en la Resolución 2021920060015459 de 2021.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

En la vigencia 2025 el comité sesionó en dos ocasiones, generando las recomendaciones adoptadas por el Superintendente Nacional de Salud mediante resoluciones de depuración, así:

Sesión	Acta	Fecha	Ficha	Valor	Resolución	Fecha Resolución
1	AC-1228	13/05/2025	1	7.029.831.386,00	2025920060004120	30/05/2025
			2	55.911.973,00		
			3	28.826.902,00		
			4	37.710.331,32		
			5	1.161.788.790,00		
			6	1.760.988.675,00		
2	AC-1367	22/12/2025	7	582.540.504,00	2025920060004120	06/01/2026
				10.657.598.561,32		

2.5.2. Análisis, verificación y conciliación de información.

En cumplimiento del numeral 3.2.14. Análisis, verificación y conciliación de información, de la Resolución 193 de 2016 - Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia Nacional de Salud ha implementado mecanismos de control que permiten contrastar mensualmente los saldos y movimientos con las áreas fuente de información con incidencia contable.

Con este fin ha implementado formatos de conciliación, codificados dentro del sistema integrado de gestión, así:

#	FORMATO	INFORMACIÓN QUE CONCILIA	ÁREA
1	GFFT 45 Conciliación de Incapacidades	Cuentas por cobrar a EPS y ARL derivadas de incapacidades y licencias.	Grupo Gestión de la Compensación e Historias Laborales Dirección de Talento Humano.
2	GFFT46 Conciliación Litigios.	Litigios y demandas. Provisiones y cuentas de orden.	Grupo Defensa Judicial Dirección Jurídica
3	GFFT47 - Conciliación Saldos de Tesorería.	Conciliación saldos de tesorería. Conciliación saldo cuenta única nacional. Títulos de Depósito Judicial (TDJ Banco Agrario (Cuentas de orden).	Grupo de Tesorería Grupo de Cobro persuasivo y Jurisdicción Coactiva Dirección Financiera.
4	GFFT48 - Conciliación Saldos de Almacén - Saldos Contables.	Saldos y movimientos almacén, propiedad planta y equipo e intangibles. Cuentas de orden - Responsabilidades.	Grupo Recursos Físicos Dirección Administrativa.
5	GFFT 50 - Conciliaciones bancarias	Conciliaciones bancarias administrada por el Grupo de Tesorería. Conciliación bancaria de la Caja Menor administrada por el Grupo de Recursos Físicos.	Grupo de Tesorería Dirección Financiera. Grupo de Recursos Físicos Dirección Administrativa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

#	FORMATO	INFORMACIÓN QUE CONCILIA	ÁREA
6	GFFT51 - Conciliación Grupo Control Financiero de Cuentas – Contabilidad – Tesorería.	Cuentas por cobrar aforadas. Difícil recaudo. Deterioro acumulado CXC. Recaudos por clasificar, otros recursos a favor de terceros y anticipos. Ingresos (tasa, multas, contribución). Cuentas de orden.	Grupos: Control Financiero de Cuentas, Contabilidad y Tesorería.
7	GFFT52 - Retenciones en la fuente practicadas	Retenciones en la fuente prácticas a título de renta, IVA, sobre tasa bomberil y RETEICA.	Grupo de Tesorería - Dirección Financiera.
8	GFFT55 - Formato Conciliación de Pasivos y Provisiones Inherentes a la Nómina	Beneficios a empleados por prestaciones sociales a corto plazo.	Grupo Gestión de la Compensación e Historias Laborales Dirección de Talento Humano.
9	Conciliación Cuenta Única Nacional - CUN	Conciliación del saldo de la cuenta 190801002 de la SNS frente al saldo de la cuenta 290201002 de la DTN.	Dirección Nacional del Tesoro MHCP Grupo de Contabilidad - SNS Dirección Financiera.
10	Conciliación cuentas recíprocas DTN.	Conciliación del saldo de las cuentas recíprocas de la Entidad con la Dirección Tesoro Nacional.	Dirección Nacional del Tesoro MHCP Grupo de Contabilidad Dirección Financiera

Adicionalmente, se realiza con entidades públicas la conciliación de saldos de operaciones recíprocas, atendiendo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

2.5.3. Tratamiento de Datos Personales.

En atención a lo establecido en las normas relacionadas con el tratamiento de datos personales, la información respecto de terceros y que considera sensible no se detalla a nivel de nombre y documento de identificación en las notas a los estados financieros.

En los casos en que se requiera información específica respecto de terceros, el interesado podrá solicitarla a la Entidad, de acuerdo con las justificaciones que apliquen a cada caso.

La Superintendencia Nacional de Salud como entidad de carácter público, generador de políticas públicas a nivel nacional y garante de la protección de derechos fundamentales, tales como, el Habeas Data, la intimidad y el acceso a la información, le asiste la responsabilidad sobre el tratamiento de los datos personales que en el ejercicio de su actividad deban ser recolectados, almacenados, o para uso, circulación y supresión.

2.5.4. Compromiso ambiental.

La Superintendencia Nacional de Salud efectúa la medición, verificación y compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero resultantes de las actividades que desarrolla la entidad, con el fin de establecer acciones de mitigación. Un paso clave hacia el cumplimiento de los compromisos en materia de cambio climático y sostenibilidad.

En ese sentido, se han adquirido 2811 Bonos certificados de carbono del mercado voluntario de proyectos forestales de orden nacional, los cuales permitieron compensar el 100% de las emisiones de las vigencias 2021, 2022 y 2023 de los alcances 1 y 2 correspondientes a 495,43(tCO₂e) toneladas de Carbono equivalente cumpliendo con lo establecido en la política del componente del Sistema de Gestión Ambiental y Carbono neutralidad.²

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios.

La Superintendencia Nacional de Salud aplica juicios en los siguientes aspectos:

- **Deterioro de cuentas por cobrar ingresos no tributarios (tasa, contribución y multas).** El deterioro de cuentas por cobrar se determina de acuerdo con los factores de cobrabilidad establecidos por el Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva.
- **Depreciación de bienes y amortización de intangibles.** Atendiendo el tipo de bienes de la Entidad y su uso, se establece el método de línea recta para el cálculo de depreciación de bienes muebles y amortización de intangibles.
- **Deterioro de propiedad, planta y equipo.** Se contempla la determinación o no, de indicios de deterioro de la propiedad, planta y equipo e intangibles, por parte del Grupo de Recursos Físicos y de la Subdirección de Tecnologías de la Información.
- **Provisiones y cuentas de orden por procesos litigiosos.** De acuerdo con la Resolución 4213 de 2016, la Superintendencia Nacional de Salud acogen la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en su Resolución 353 de 2016 para el cálculo de la provisión contable por actividad litigiosa.

² Tomado de, Plan de Carbono Neutralidad 2024 – 2026 Superintendencia Nacional de Salud. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/planeacion/Planes/PGSI%20-%20Plan%20Carbono%20Neutralidad%202024-2026.pdf

3.2. Estimaciones y supuestos.

Deterioro de cuentas por cobrar.

El cálculo del deterioro de cuentas por cobrar se realiza tomando la suma de la porción no cobrable de la cuenta por cobrar, más la diferencia entre el valor de la porción cobrable y su valor presente.

Esto previo análisis de los factores de cobrabilidad, según el comportamiento de pago del deudor y el desmejoramiento de sus condiciones crediticias. La estimación del deterioro corresponde a menor valor de las cuentas por cobrar y afecta los gastos del período en la diferencia entre el período anterior y la presente vigencia.

Son objeto de estimación, cálculo y registro de deterioro las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios (tasa, multas y contribución) e incapacidades. La determinación del valor del deterioro es realizada por los grupos: Control Financiero de Cuentas y Gestión de la Compensación e Historias Laborales respectivamente.

Procesos Litigiosos.

Para los procesos litigiosos de la Superintendencia Nacional de Salud el grupo de Defensa Judicial de la Dirección Jurídica, como área fuente a cargo del control de los procesos a favor y en contra de la Entidad utiliza la metodología desarrollada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de la herramienta eKogui, en la que se determina y califica el riesgo y se calcula el valor presente de las pretensiones en cada proceso.

De acuerdo con la calificación informada por el área fuente, los procesos se dividen en probables, posibles o remotos; registrándose así: probable, reconocimiento de una provisión; posible, como pasivo contingente en cuentas de orden. Sobre los procesos que lleguen a calificarse como remotos la Entidad determinará la revelación al respecto.

Propiedad Planta y Equipo e Intangibles.

Mensualmente el grupo de Recursos Físicos de la Dirección Administrativa informa los valores determinados como depreciación y amortización de propiedad, planta y equipo e intangibles respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, se ha establecido el método de línea recta para el reconocimiento del uso, desgaste y amortización en condiciones estables para este tipo de bienes e intangibles.

La Superintendencia Nacional de Salud evalúa la existencia de indicios de deterioro de la propiedad, planta y equipo e intangibles de acuerdo con lo indicado en el Manual de Políticas Contables.

Beneficios a empleados.

Tomando como base la normativa respectiva al régimen prestaciones y salarial aplicable a los funcionarios públicos, la Dirección de Talento Humano mensualmente informa el valor de los beneficios a empleados causados. Este valor determina el ajuste en el pasivo correspondiente. Al finalizar la vigencia se consolidan las provisiones, con el fin de determinar el pasivo real causado, generando el ajuste final de consolidación.

3.2.1. Cambio de estimaciones contables.

Durante el 2025 se presenta corrección contable por la determinación de cambio en vida útil de propiedad, planta y equipo e intangibles, aspecto desarrollado en las notas 10 y 14 respectivamente.

3.3. Correcciones contables.

Las áreas fuente de información con incidencia contable de la Entidad, en desarrollo de la actividad permanente de depuración establecida en la resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, realizan seguimiento a las bases de datos y aplicativos auxiliares con el fin de identificar posibles ajustes; en caso de requerirse, se analiza su tratamiento, siendo algunos registrados en la subcuenta -Correcciones contables de un período anterior-, con base en lo establecido en el capítulo -Corrección de errores- de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para entidades de gobierno.

Adicionalmente, según el análisis previo efectuado, las recomendaciones de depuración aprobadas por los comités de Sostenibilidad Contable y de Cartera y adoptadas por el Superintendente Nacional de Salud, son registradas como correcciones contables de períodos anteriores, evaluada su pertinencia.

Con el fin de determinar el tratamiento adecuado a dar a los diferentes tipos de ajuste, se solicita en el 2025 guía técnica a la Contaduría General de la Nación, obteniendo respuesta mediante concepto 20251100040111 del 17 de octubre. Este concepto es base para los registros elaborados en la vigencia relacionados con ajustes resultantes en bajas de cuentas por cobrar e intangibles.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

La Superintendencia Nacional de Salud no cuenta con inversiones de administración de liquidez y títulos de deuda; por lo tanto, a este respecto no se presentan riesgos.

No obstante, con relación a las cuentas por cobrar, se ha identificado que se encuentran expuestas a riesgos de no pago por parte de los deudores y de imposibilidad de cobro por diferentes factores asociados a estos; así como, por los diferentes aspectos de mercado que pueden afectar a los vigilados del sector salud. Basado en estos factores se calcula el deterioro de cuentas por cobrar, con el fin de reconocer el impacto financiero que podría generar la materialización del no pago de las obligaciones a favor de la Entidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

En procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y en atención al Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable expedido por la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia Nacional de Salud consolida sus políticas contables en el Manual de Políticas Contables.

Mediante Resolución 2025920030012396 del 29 de diciembre de 2025, se adoptó la versión actualizada del Manual de Políticas Contables, el cual fue recopilada la modificación a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativa para Entidades de Gobierno expedida por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 438 de 2024. En la actividad de actualización se valida con las áreas fuente de información con incidencia contable las necesidades de ajuste de acuerdo con su realidad operativa.

4.1. Políticas utilizadas por la Superintendencia Nacional de Salud.

En la elaboración de sus Estados Financieros, en aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, son:

- Efectivo y equivalentes del efectivo.
- Cuentas por cobrar.
- Propiedad, planta y equipo.
- Activos intangibles.
- Otros activos.
- Arrendamientos operativos.
- Cuentas por pagar.
- Beneficios a los empleados.
- Provisiones.
- Patrimonio.
- Activos y pasivos contingentes.
- Cuentas de orden.
- Ingresos.
- Gastos.

Para el tratamiento de cuentas o aspectos no detallados o relacionados en el manual de políticas contables la Entidad escala al marco normativo contable vigente, doctrina contable pública adoptada por el ente regulador en materia contable pública, al igual que guías, manuales y otros documentos de orientación. Para casos específicos se efectúan consultas directamente a la Contaduría General de la Nación y el tratamiento contable se aplica según lo conceptuado, dado que sus conceptos tienen carácter vinculante para las entidades bajo su ámbito de aplicación.

Al ser el manual de políticas contables un documento controlado, este encuentra publicado en la página web de la entidad, y puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/planeacion/AdministracionSIG/GFMN08.pdf>

4.2. Notas que no le Aplican a la Superintendencia Nacional De Salud.

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados.
- Nota 8. Préstamos por cobrar.
- Nota 9. Inventarios.
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales.
- Nota 12. Recursos naturales no renovables.
- Nota 13. Propiedades de inversión.
- Nota 15. Activos biológicos.
- Nota 18. Costos de financiación.
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda.
- Nota 20. Operaciones de instituciones financieras.
- Nota 21. Préstamos por pagar.
- Nota 31. Costos de ventas.
- Nota 32. Costos de transformación.
- Nota 33. Acuerdos de concesión - Entidad concedente.
- Nota 34. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 35. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 36. Impuesto a las ganancias.
- Nota 37. Combinación y Traslado de Operaciones.
- Nota 38. Revelaciones sobre el Estado Flujo de efectivo.

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025**

ACTIVO.

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los recursos controlados por la Entidad como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Se encuentra integrada por las cuentas:

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación S	Variación %
1	Activos	518.268.366.400,73	457.470.279.456,39	60.798.086.944,34	13,29%
1.1	Efectivo y equivalentes al efectivo	3.883.020.541,13	4.705.367.856,73	-822.347.315,60	-17,48%
1.3	Cuentas por cobrar	62.515.368.282,35	68.136.210.004,77	-5.620.841.722,42	-8,25%
1.6	Propiedades, planta y equipo	6.406.328.455,86	5.490.394.560,79	915.933.895,07	16,68%
1.9	Otros activos	445.463.649.121,40	379.138.307.034,11	66.325.342.087,29	17,49%

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Representa el valor de los fondos en efectivo de disponibilidad inmediata para la Entidad. Al cierre de la vigencia 2025, e grupo del Activo (1) asciende a \$518.268.366.400,73.

Composición.

El efectivo y equivalentes al efectivo representan el 0,75% del total del activo con saldo de \$3.883.020.541,13 al cierre del mes de diciembre de 2025.

El componente de efectivo que maneja la Superintendencia Nacional de Salud se administra a través del Grupo de Tesorería, área que se encarga de todos los procesos, actividades y tareas relacionadas con la administración de los dineros que se poseen en las cuentas corrientes, cumpliendo las normas y directrices de seguridad y operatividad internas, así como las establecidas por los organismos de vigilancia y control.

5.1. Caja menor (1105).

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación S	Variación %
1.1.05	Caja	-	-	-	0,00%

De acuerdo con las funciones administrativas y operativas de la Superintendencia Nacional de Salud, se determina cada año la constitución de un fondo de caja menor destinado a cubrir gastos generales y urgentes, conforme a la normativa actual.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

El Grupo de Recursos Físicos de la Dirección Administrativa es el encargado de la información, gestión, registro y soportes de las operaciones de caja menor, para lo cual se designa un cuentadante con asignación de usuario en SIIF Nación.

La constitución del fondo de caja menor para la vigencia 2025 se realizó mediante Resolución 2025930020000123 del 14 de enero de 2025, por un monto de \$24.500.000.

De acuerdo con lo anterior para la vigencia 2025, los rubros presupuestales y montos por los cuales se constituyó el fondo de caja menor para gastos generales de la entidad fueron:

Rubro presupuestal	Descripción	Valor asignado
A-02-02-01-003-002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados (papelería)	2.000.000
A-02-02-01-003-003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	2.000.000
A-02-02-01-003-006	Productos de caucho y plástico	1.000.000
A-02-02-02-006-003	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	2.000.000
A-02-02-02-006-004	Servicios de transporte de pasajeros	2.000.000
A-02-02-02-006-005	Servicios de transporte de carga.	500.000
A-02-02-02-006-007	Servicios de apoyo al transporte	2.000.000
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	6.000.000
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	700.000
A-02-02-02-009-004	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	300.000
A-02-02-02-008-002	Servicios jurídicos y contables	500.000
A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte.	700.000
A-02-02-02-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	1.000.000
A-02-02-02-008-009	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales (papelería)	1.000.000
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	1.000.000
A-02-01-01-003-008	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	100.000
A-02-02-01-004-007	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	700.000
A-02-02-01-002-007	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	1.000.000
	TOTAL	24.500.000

En mayo de 2025 se adiciona al fondo de caja menor el rubro A-02-02-02-009-003- Servicios de Salud Humana y Servicios Sociales, por valor de \$30.000.000, con el fin de cubrir gastos generados por concepto de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, con ocasión de nombramientos efectuados a funcionarios que ingresaron resultado del concurso de méritos.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

Con esta adición, el monto final de caja menor para la vigencia 2025 es de \$54.500.000. Los gastos ejecutados por caja menor en 2025 ascendieron a \$37.708.818,02, así:

Rubro presupuestal	Descripción	Constitución	Total ejecutado	% Ejecución del gasto
A-02-01-01-003-008	muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	100.000,00	-	0,00%
A-02-02-01-003-002	pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	2.000.000,00	92.820,00	0,25%
A-02-02-01-003-003	productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	2.000.000,00	891.048,00	2,36%
A-02-02-01-003-006	productos de caucho y plástico	1.000.000,00	676.250,00	1,79%
A-02-02-01-004-007	equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	700.000,00	2.494.300,00	6,61%
A-02-02-02-006-003	alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	2.000.000,00	6.383.020,02	16,93%
A-02-02-02-006-004	servicios de transporte de pasajeros	2.000.000,00	1.344.000,00	3,56%
A-02-02-02-006-005	servicios de transporte de carga	500.000,00	500.000,00	1,33%
A-02-02-02-006-007	servicios de apoyo al transporte	2.000.000,00	3.378.000,00	8,96%
A-02-02-02-006-009	servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	6.000.000,00	3.671.190,00	9,74%
A-02-02-02-008-002	servicios jurídicos y contables	500.000,00	8.250,00	0,02%
A-02-02-02-008-004	servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	700.000,00	-	0,00%
A-02-02-02-008-005	servicios de soporte	700.000,00	199.500,00	0,53%
A-02-02-02-008-007	servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	1.000.000,00	1.520.000,00	4,03%
A-02-02-02-008-009	otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	1.000.000,00	-	0,00%
A-02-02-02-009-004	servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	300.000,00	140.440,00	0,37%
A-02-02-02-010	viáticos de los funcionarios en comisión	1.000.000,00	-	0,00%
A-02-02-01-002-007	artículos textiles (excepto prendas de vestir)	1.000.000,00	1.240.000,00	3,29%
A-02-02-02-009-003	servicios de salud humana y servicios sociales	30.000.000,00	15.170.000,00	40,23%
	Total	54.500.000,00	37.708.818,02	100%



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

El total de gastos de caja menor ejecutados de enero a diciembre de 2025 fue de \$37.708.818,02, dentro de este valor los rubros más representativos en su orden corresponden a:

- A-02-02-02-009-003 - Servicios de Salud, por valor de \$15.170.000, equivalente a 40,23%;
- A-02-02-02-006-003 - Servicios de suministro de comidas, por valor de \$6.383.020,02, equivalente a 16.93%;
- A-02-02-02-006-009 – Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia), por valor de \$3.671.190, equivalente a 9.74%;
- A-02-02-02-006-007 – Servicios de apoyo al transporte, por valor de \$3.378.000, equivalente a 8.96%;
- A-02-02-01-004-007 - Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones, por valor de \$2.494.300, equivalente a 6.61% y,
- A-02-02-02-008-007 - Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción), por valor de \$1.520.000, equivalente a 4.03%.

Estos rubros constituyen el 86.50% del total de los gastos efectuados a través de recursos de caja menor.

Legalización y Cierre de Caja Menor

En cumplimiento a lo previsto en el párrafo 2, del artículo 7, de la Resolución 2025930020000123-6 del 14 de enero de 2025, por la cual se constituye la caja menor de gastos de la Superintendencia Nacional de Salud, se adelantó la legalización definitiva del fondo mediante Resolución 2025930020012377-6 del 26 de diciembre de 2025; por lo que, en diciembre el cuentadante procede al cierre de caja menor, efectuando los reintegros pertinentes a la Dirección Financiera - Grupo de Tesorería, así:

Reintegros	Concepto reintegro	Valor
1	Legalización de Gastos Caja Menor del mes de diciembre de 2025, comprobantes 076-078.	854.706,00
2	Consignación en efectivo cuenta corriente 030-251891-03 de Bancolombia - Cuenta Pagadora	5.000.251,78
3	Transferencia bancaria de la cuenta corriente 031-124796-01 de Bancolombia - caja menor a cuenta corriente 030-251891-03 de Bancolombia - Cuenta pagadora	48.645.042,22
	Total reintegro de caja menor	54.500.000,00

Este reintegro fue debidamente conciliado entre los grupos de Recursos Físicos y Contabilidad.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

5.2. Depósitos en instituciones financieras (1.1.10).

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación S	Variación %
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras	3.883.020.541,13	4.705.367.856,73	-822.347.315,60	-17,48%

El Grupo de Tesorería se encuentra adscrito a Dirección Financiera y es el responsable del manejo y registro de información correspondiente a los depósitos y pagos de la Superintendencia Nacional de Salud.

Este grupo de trabajo atiende y controla los recursos económicos de la Entidad, asegurando que cada transacción se registre con precisión y en el tiempo adecuado. La función de la Tesorería no solo facilita la transparencia y la adecuada gestión de los recursos, sino que también apoya en la toma de decisiones y estrategias dentro de la Entidad.

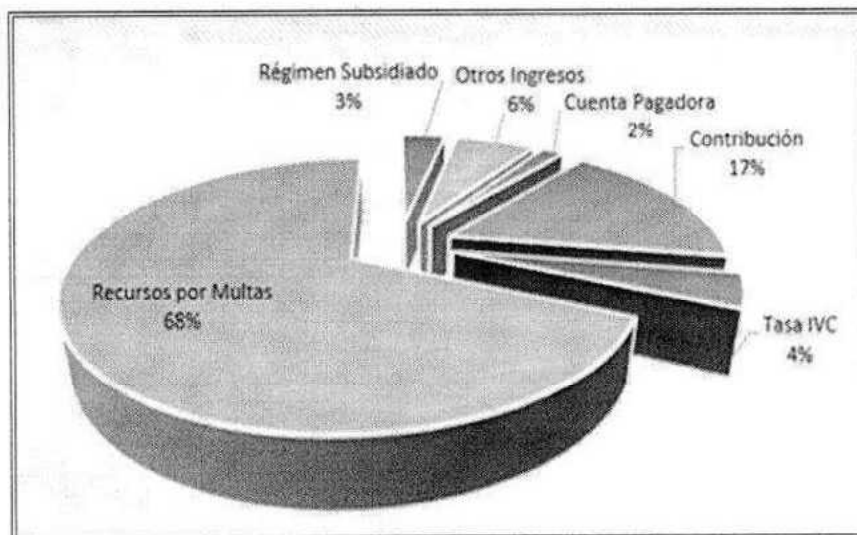
Para el recaudo de los ingresos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto, la Superintendencia Nacional de Salud ha dispuesto cuentas bancarias específicas para cada tipo de ingreso. Esto permite identificar y aplicar de manera adecuada y oportuna los pagos recibidos por cada fuente. Además, se han habilitado cuentas bancarias para recaudo de otros ingresos que no están incluidos en la mencionada Ley, así como para gestionar el pago de obligaciones de cuentas que no se pueden manejar mediante el abono en cuenta en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Los saldos en cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2025 son:

Nombre Cuenta	Entidad bancaria	Saldo a 31 de diciembre de 2025	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Variación S	Variación %
Régimen Subsidiado	Bancolombia	173.859.167	153.190.768	20.668.399	13%
Otros Ingresos	Bancolombia	213.235.697	280.630.881	- 67.395.184	-24%
Cuenta Pagadora	Bancolombia	14.662.218	75.857.632	-61.195.414	-81%
Contribución	Bancolombia	1.882.635.846	794.665.641	1.087.970.205	137%
Tasa IVC	Bancolombia	186.059.072	195.290.197	-9.231.125	-5%
Recursos por Multas	Bancolombia	1.412.568.540	3.205.732.737	-1.793.164.197	-56%
		3.883.020.541	4.705.367.857	-822.347.316	-15%

De acuerdo con lo anterior, el saldo total de la cuenta bancaria corriente con corte a 31 de diciembre de 2025 refleja una disminución del 15% por valor de \$822.347.316 respecto a la vigencia 2024; principalmente por la disminución en las cuentas de Recursos por Multas, Cuenta pagadora y Otros Ingresos; a su vez se presenta un aumento significativo en cuenta Contribución.

Participación porcentual de las cuentas bancarias por saldo a diciembre 2025.



A continuación, se detallan aspectos relevantes en las cuentas bancarias:

Contribución: Según la variación porcentual, el saldo en esta cuenta presenta incremento en saldos de 137% por valor de \$1.087.970.250 respecto a la vigencia 2024, este incremento en el recaudo concentrado al cierre de la vigencia se presenta hasta el 30 de diciembre de 2025, toda vez que se recibieron recursos por este concepto por parte de gestores farmacéuticos, lo que generó un aumento considerable en el saldo de la cuenta.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 es de \$1.882.635.846 de los cuales, \$1.524.402.248 corresponde a traslado pendiente a Cuenta Única Nacional - CUN en enero de 2026.

El valor restante de \$358.233.598,14 corresponde a DRXC - Documentos de Recaudo por Clasificar, reflejados dentro de las cuentas del pasivo de la Entidad en su orden: Recaudos por Clasificar y Acreencias los cuales se encuentran en análisis y seguimiento para la respectiva gestión y/o compensación por parte de los grupos de Contribución y Tesorería.

Cuenta pagadora: Registra disminución de 81% por valor de \$61.195.414, respecto a la vigencia 2024. Esta variación originada en la reducción de partidas conciliatorias de DRXC - Documentos de Recaudo por Clasificar por \$8.465.417, a través de fichas de depuración y, gestión con las áreas internas; actividades que permitieron dar claridad respecto de valores pendientes por aplicar por esta fuente; con lo anterior se garantiza el objetivo principal de la cuenta bancaria Pagadora que es ser garante de los pagos efectivos a proveedores y acreedores de la Entidad con la intermediación de la Dirección del Tesoro Nacional.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

A 31 de diciembre de 2025 el saldo en esta cuenta es de \$14.662,218, de los cuales \$6.775.124 corresponde a DRXC en proceso de identificación de tercero y concepto por parte del Grupo de Tesorería y un saldo de \$7.441.062 por concepto de consignaciones de viáticos, las cuales fueron imputadas durante el periodo de transición de la vigencia 2026.

Recursos por Multas: Se evidencia reducción del 56%, por valor de \$1.793.164.197 respecto a la vigencia 2024, que corresponde principalmente a depuración de partidas identificadas y gestión de la adecuada aplicación y ejecución de los recursos.

A 31 de diciembre de 2025 el saldo en esta cuenta es de \$1.412.568.540, de los cuales \$694.401.161 corresponde a traslado a Cuenta Única Nacional CUN en el mes de enero de 2026.

Por otra parte, el valor restante de \$718.167.379,34 corresponde a DRXC - Documentos de Recaudo por Clasificar, reflejados dentro de las cuentas del pasivo de la Entidad en su orden: Recados por Clasificar y Acreencias los cuales se encuentran en análisis y seguimiento para la respectiva aplicación por parte del Grupo de Control Financiero de Cuentas y Tesorería.

Otros Ingresos: presenta disminución del 24%, por valor de \$67.395.184 respecto de la vigencia 2024, este resultado está relacionada con la gestión adelantada por parte del Grupo de Tesorería orientada a la reducción de saldos, mediante la identificación y aplicación de documentos pendientes al cierre de la vigencia 2024, sumado al proceso de depuración de partidas antiguas aprobados en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable al cierre de la vigencia.

A 31 de diciembre de 2025 el saldo de la cuenta es de \$213.235.697, el cual presenta un valor de \$83.701.943 como saldo pendiente de Traslado a Cuenta Única Nacional CUN en el mes de enero de 2026. El valor restante por \$129.533.753,74 corresponde a Documentos de Recaudo por Clasificar (DRXC), los cuales se encuentran en seguimiento para la respectiva gestión por parte del grupo de tesorería, y corresponden a los siguientes casos:

Documentos de recaudo por clasificar DRXC	Valor a 31 de diciembre de 2025	%
Consignaciones Entidades Prestadoras de Salud - EPS por incapacidades pendientes de identificación por parte de Talento Humano.	106.149.302,00	81,95%
Consignaciones en proceso de identificación de tercero y concepto por parte de Tesorería.	23.292.463,74	17,98%
Consignaciones con terceros identificados de los cuales falta concepto para la debida aplicación.	91.988,00	0,07%
Total	129.533.753,74	100%

Con base en estos tres tipos de consignaciones, se establecerá un nuevo plan de ejecución en conjunto con la Dirección de Talento Humano, con el propósito de revisar y adelantar las acciones necesarias frente a las partidas que aún no han sido identificadas, a fin de lograr su aplicación.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

Por su parte, la cuenta bancaria Tasa IVC presenta una disminución del 5% y Régimen Subsidiado refleja un aumento del 13% frente a los saldos de la vigencia 2024, esta situación se genera frente a la dinámica normal de las mismas.

Convenio de reciprocidad con Bancolombia vigencia 2025

Para la vigencia 2025, la Superintendencia Nacional de Salud mantuvo acuerdo de reciprocidad con Bancolombia, lo anterior define una cooperación en la oferta de servicios financieros. Este convenio se fundamenta en el principio de reciprocidad, lo cual implica que ambas entidades se favorecen recíprocamente mediante la colaboración y el respaldo en la administración de sus actividades.

Uno de los puntos más sobresalientes de este acuerdo es que todos los gastos relacionados con la administración de las cuentas bancarias de la Entidad, relacionada con Bancolombia, serán asumidos por dicha entidad. Este convenio no solo ha mejorado la eficiencia de los recursos económicos, sino que también ha facilitado la provisión de un servicio más eficaz y asequible para los vigilados y el público en general.

Para la vigencia 2025, el monto de la reciprocidad se conservó en un valor mensual de \$2.750.000.00 evidenciando la eficacia de las operaciones efectuadas durante el año.

Por lo anterior, la volumetría implica una variedad de operaciones que abarcan, entre otras, consignaciones nacionales vinculadas por código de barras, la utilización de botones PSE para cada una de las cuentas corrientes de la Entidad, además del recaudo en línea y el servicio web. Estas operaciones no solo han contribuido al cumplimiento de los términos del convenio, sino que también han facilitado un flujo constante de recursos mejorando la operación de recursos.

Conciliaciones Bancarias

En la Superintendencia Nacional de Salud, el Grupo de Contabilidad elabora las conciliaciones bancarias mensualmente y el Grupo de Tesorería tiene la labor de esclarecer el procedimiento y programar las acciones y compromisos para el registro y depuración de las partidas conciliatorias.

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025**

Durante el proceso continuo de conciliación e identificación de registros en cuentas bancarias, es importante señalar que las partidas conciliatorias entre libros auxiliares y extractos bancarios han disminuido significativamente. Por ende, al cierre de la vigencia 2025, la cuenta corriente Pagadora es la única cuenta con partidas conciliatorias, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	FECHA	
Pago pendiente Embargo Judicial Nómina Julio Fund	12-08-25	\$ 178.242,00
Pago pendiente Embargo Judicial Nómina Agosto Fd	25-09-25	\$ 180.273,00
Pago pendiente Embargo Judicial Nómina Septiembre	30-09-25	\$ 180.271,00
Pago pendiente Embargo Judicial Nómina Octubre	31-10-25	\$ 180.273,00
Pago pendiente Embargo Judicial Nómina Noviembre	30-11-25	\$ 180.273,00
Pago pendiente Embargo Judicial Prima de Navidad	31-12-25	\$ 276.097,00
Pago pendiente Embargo Judicial Nómina Diciembre	31-12-25	\$ 189.899,00
TOTAL		\$ 1.365.328,00

La cuenta corriente Pagadora presenta partidas conciliatorias por un valor total de \$1.365.328, estas partidas corresponden a órdenes de pago por concepto de embargo judicial a funcionario.

Durante la vigencia 2025 este valor fue descontado de la nómina mensual a partir del mes de agosto a diciembre de 2025, pero no fue posible su pago dentro de la vigencia, toda vez que el juzgado encargado no emitió asignación del proceso, y con esto proceder al pago correspondiente a la cuenta indicada en el Banco Agrario de Colombia.

Extensivas por aplicar al cierre de la Vigencia 2025.

La orden de pago no presupuestal (Extensiva) OP: Es la Orden Bancaria de pago que se genera en SIIF Nación para continuar la cadena de pago de recursos solicitados por Tesorería con medio de pago traspaso a pagaduría, por lo cual requieren gestión adicional en SIIF con el fin de que se afecte correctamente la matriz contable.

De igual manera, es importante mencionar que durante la vigencia 2025 se realizó seguimiento constante de manera semanal sobre la gestión de las extensivas y sus respectivos registros contables bancarios entre los grupos de Tesorería y Contabilidad; ya que, si las órdenes de pago extensivas no se pagan en el sistema, el proceso contable quedará incompleto, el pasivo no se extingue y los bancos no se afectan.

Respecto de la gestión adelantada sobre extensivas en SIIF, con corte al 31 de diciembre de 2025 se generó la legalización de la totalidad de las órdenes de pago que fueron recibidas con medio de pago traspaso a pagaduría a través de las órdenes de pago extensivas.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Composición.

Al cierre de la vigencia 2025 las cuentas por cobrar representan el 12,06% del total de activo con un saldo de \$62.515.368.282,35 discriminado de la siguiente manera:

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación \$	Variación %
1.3	Cuentas por cobrar	62.515.368.282,35	68.136.210.004,77	-5.620.841.722,42	-8,25%
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	103.443.082.938,88	125.783.410.449,76	-22.340.327.510,88	-17,76%
1.3.38	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	90.673.973,17	21.732.565,17	68.941.408,00	317,23%
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	615.537.571,27	810.275.603,27	-194.738.032,00	-24,03%
1.3.85	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	127.727.032.126,12	85.459.988.102,25	42.267.044.023,87	49,46%
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-169.360.958.327,10	-143.939.196.715,69	-25.421.761.611,41	17,66%

A continuación, se detallan la clasificación de las cuentas por cobrar según la porción corriente y no corriente:

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Porción corriente	Porción no corriente
1.3	Cuentas por cobrar	62.515.368.282,35	16.777.482.277,47	45.737.886.004,87
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	103.443.082.938,88	29.214.325.261,00	74.228.757.677,88
1.3.38	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	90.673.973,17	90.673.973,17	0,00
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	615.537.571,27	185.553.695,00	429.983.876,27
1.3.85	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	127.727.032.126,12	0,00	127.727.032.126,12
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-169.360.958.327,10	-12.713.070.651,70	-156.647.887.675,40

7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios (1311).

Incluye los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como tasas, multas, sanciones y contribuciones.

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación \$	Variación %
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	103.443.082.938,88	125.783.410.449,76	-22.340.327.510,88	-17,76%
1.3.11.01	Tasas	211.185.594,00	7.280.650.191,97	-7.069.464.597,97	-97,10%
1.3.11.02	Multas y sanciones	97.244.136.452,93	115.060.354.864,36	-17.816.218.411,43	-15,48%
1.3.11.27	Contribuciones	5.987.760.891,95	3.442.405.393,43	2.545.355.498,52	73,94%

Los deudores de la Superintendencia Nacional de Salud se originan principalmente en los ingresos con aforo presupuestal derivados del cumplimiento de su cometido estatal, esto es, Tasa de IVC³ (con vigencia de aplicación hasta el año 2019), la Contribución que sustituyó el cobro de Tasa de IVC a partir de la vigencia 2020 y las multas impuestas a los vigilados en ejercicio de la función sancionatoria.

El área encargada del control y seguimiento de las cuentas por cobrar por estos conceptos es el Grupo de Control Financiero de Cuentas adscrito a la Dirección Financiera, la que registra en el aplicativo Génesis el detalle de las operaciones, el cual proporciona un control transaccional y suministra información consolidada que es incorporada en el aplicativo SIIF Nación.

Las cuentas por cobrar por concepto de sanciones disciplinarias y contractuales se catalogan como cuentas por cobrar no aforadas y según su origen son controladas por el área interna encargada de imponer la sanción, esto es: Oficina de Control Disciplinario Interno para sanciones disciplinarias y Dirección de Contratación para sanciones contractuales, la gestión de cobranza es gestionada por el Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva.

Como mecanismo de control de las cifras, hace parte del proceso contable la actividad de conciliación permanentemente entre los grupos de Contabilidad, Tesorería y Control Financiero de Cuentas. Este último, a su vez concilia sus cifras con el Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva, el grupo de contribución, la Dirección Jurídica y las Delegaturas involucradas en el análisis, calculo y liquidación de los ingresos aforados para la Entidad.

³ IVC. Inspección, Vigilancia y Control.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

7.1.1. Cartera aforada: Tasas, multas y contribuciones. (1311-1385)

A continuación, se describe la composición de la cartera con aforo presupuestal, para la vigencia 2025 cerro en \$230.853.559.370,92 con un aumento del 9.41% frente a la vigencia anterior.

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación \$	Variación %
1.3.11.01	Tasas	211.185.594,00	7.280.650.191,97	-7.069.464.597,97	-97,10%
1.3.11.02	Multas y sanciones	97.244.136.452,93	115.060.354.864,36	-17.816.218.411,43	-15,48%
1.3.11.27	Contribuciones	5.987.760.891,95	3.442.405.393,43	2.545.355.498,52	73,94%
(+) 1.3.11	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	103.443.082.938,88	125.783.410.449,76	-22.340.327.510,88	-17,76%
1.3.85.15.001	Tasas	7.615.206.618,81	2.464.385.918,00	5.150.820.700,81	209,01%
1.3.85.15.001	Multas y sanciones	117.689.890.226,31	81.286.440.723,25	36.403.449.503,06	44,78%
1.3.85.15.001	Contribuciones	2.421.935.281,00	1.709.161.461,00	712.773.820,00	41,70%
(+) 1.3.85	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	127.727.032.126,12	85.459.988.102,25	42.267.044.023,87	49,46%
1.3.11.02.003	Sanciones disciplinarias	40.521.865,00	40.521.865,00	0,00	0,00%
1.3.11.02.004	Sanciones contractuales	144.986.221,61	144.986.221,61	0,00	0,00%
(-) 1.3.11	Cartera no aforada	185.508.086,61	185.508.086,61	0,00	0,00%
1.3.11.01	Tasas	562.550,00	414.058,00	148.492,00	35,86%
1.3.11.02	Multas y sanciones	128.509.965,00	40.654.735,40	87.855.229,60	216,10%
1.3.11.27	Contribuciones	1.975.092,47	12.008.797,47	-10.033.705,00	-83,55%
(-) 1.3.11	Partidas conciliatorias	131.047.607,47	53.077.590,87	77.970.016,60	146,90%
(=) 1.3.11-1.3.85	Total, cartera aforada	230.853.559.370,92	211.004.812.874,53	19.848.746.496,39	9,41%

De acuerdo con lo anterior, al cierre de la vigencia 2025, dentro del proceso de conciliación de los saldos de cuentas por cobrar entre los aplicativos Génesis y SIIF Nación, se identifican partidas conciliatorias por valor de \$131.047.607,47 equivalente al 0,06% del total de la cartera.

Concepto	Valor	Cantidad de partidas
Tasas	562.550,00	1
Multas	128.509.965,00	7
Contribuciones	1.975.092,47	4
Total	131.047.607,47	12

El saldo más representativo de las subcuentas que hacen parte de la cartera aforada (1311 y 1385) es el correspondiente a la fuente Multas con un valor de \$214.620.008.627,63 que representa el 92,97%; seguido de Contribuciones con un valor de \$8.407.721.080,48, equivalente al 3,64% y Tasa con \$7.825.829.662,81 y participación del 3,39%.

Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación \$	Variación %
Cartera aforada	230.853.559.370,92	211.004.812.874,53	19.848.746.496,39	9,41%
Tasas	7.825.829.662,81	9.744.622.051,97	-1.918.792.389,16	-19,69%

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025**

Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación S	Variación %
Multas y sanciones	214.620.008.627,63	196.120.632.765,60	18.499.375.862,03	9,43%
Contribuciones	8.407.721.080,48	5.139.558.056,96	3.268.163.023,52	63,59%

Clasificación cartera aforada corriente y no corriente.

Para la vigencia 2025, las cuentas por cobrar aforadas clasificadas como corriente ascienden a \$29.214.325.261,00, con participación del 12.65% y la cartera no corriente asciende a \$201.639.234.109,92 con participación del 87.35%.

Descripción	Corriente	No corriente	Total S	%
Cartera aforada	29.214.325.261,00	201.639.234.109,92	230.853.559.370,92	100,00%
Tasas	60.752.443,00	7.765.077.219,81	7.825.829.662,81	3,39%
Multas y sanciones	27.052.665.828,00	187.567.342.799,63	214.620.008.627,63	92,97%
Contribuciones	2.100.906.990,00	6.306.814.090,48	8.407.721.080,48	3,64%

Cartera por edades.

Durante vigencia 2025 se toma la base de datos suministrada por el Grupo de Control Financiero de Cuentas a cierre de la vigencia, como auxiliar de la cuenta de cartera contenida en el aplicativo Génesis, la cual cuenta con la discriminación de las edades de cartera por tercero de acuerdo con la fecha de firmeza del acto administrativo de cada una de las fuentes generadoras de la misma, a continuación, se expone su antigüedad según su clasificación:

Edad en días	Contribución	Tasa	Multas	Total
60 días	0,00	0,00	650.000.000,00	650.000.000,00
90 días	0,00	0,00	727.350.000,00	727.350.000,00
180 días	3.562.844.306,00	0,00	3.840.992.377,00	7.403.836.683,00
360 días	0,00	828.116,00	18.531.303.065,00	18.532.131.181,00
Mayores a 360 días	4.844.876.774,48	7.825.001.546,81	190.870.363.185,63	203.540.241.506,92
TOTAL	8.407.721.080,48	7.825.829.662,81	214.620.008.627,63	230.853.559.370,92

Análisis de cartera Superintendencia Nacional de Salud.

A continuación, se exponen las condiciones más relevantes de las cuentas por cobrar a favor de la SNS por cada fuente con aforo presupuestal en el ingreso, particularidades de la operación, control y seguimiento según sus características y contexto específico durante la vigencia 2025.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

Multas.

La subcuenta 131102001 – Multas superintendencias refleja en cuentas por cobrar las sanciones pecuniarias a favor de la SNS. Se encuentran normadas por la ley 1949 de 2019, la ley 1438 de 2011, ley 1122 de 2007 y anteriores, las cuales regulan el Sistema de Seguridad Social en Salud, establecen directrices respecto de las multas para la Superintendencia Nacional de Salud, su tratamiento presupuestal, los porcentajes destinados a la sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y fortalecen el impulso sancionatorio de la entidad.

El control de las cuentas por cobrar de esta fuente se realiza a través del aplicativo de cartera Génesis, el cual se alimenta a partir de las comunicaciones internas de solicitud de registro de obligaciones en cartera generadas por la Delegada de Investigaciones Administrativas.

La Superintendencia Nacional de Salud realiza constantemente procesos de conciliación de cartera, con el propósito de determinar de manera oportuna y con precisión el monto por cobrar en condiciones especiales; este proceso de conciliación avanza en la medida en la que se logra el estudio de los deudores, labor conjunta entre los grupos Control Financiero de Cuentas y Cobro Persuasivo y de Jurisdicción Coactiva.

El saldo de la cuenta por cobrar por esta fuente al finalizar la vigencia 2025, presentó un aumento de \$18.499.375.862,03 respecto al cierre de la vigencia 2024, debido a la imposición de multas con valores importantes que superaron a las impuestas en 2024. Las cuentas por cobrar por Multas y Sanciones representan el 92,97% del total de la cartera.

Tasa.

La subcuenta 131101 – Tasas registra hechos que teniendo en cuenta el cierre de brechas durante la transición de Tasa a Contribución, según lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo en su artículo 76, y considerando las acciones de mejora planificadas por la Entidad para los años 2022 y 2023, consistentes en liquidaciones adicionales de tasas correspondientes al período 2015-2019 para aquellos vigilados sujetos pasivos sobre los cuales no han expirado los tiempos legalmente establecidos para ejercer la facultad de cobro.

Estas liquidaciones adicionales se han aplicado a aquellos vigilados cuya liquidación no formó parte del proceso masivo de liquidación debido al reporte inoportuno de información financiera por parte de estos.

A cierre de la vigencia, las cuentas por cobrar por este concepto presentaron una disminución de \$1.918.792.389,16 equivalente al -19.69%, debido al recaudo realizado durante la Vigencia 2025 y la finalización de acciones para reconocer nuevas cuentas por cobrar por esta Fuente de ingresos.

Contribución.

Las cuentas por cobrar por Contribución se registran en la subcuenta 131127 – Contribuciones.

La Ley 1955 de 2019 en su artículo 76 estableció las bases para la adopción de la Contribución, enfocándose en la regulación de las actividades inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Esta Ley entró en vigor a partir del año 2020 iniciando la liquidación de este tributo, el cual es monitoreado y controlado por el Grupo Contribución y Apoyo Técnico adscrito a la Dirección Financiera, el que a su vez suministra información al Grupo de Control Financiero de Cuentas para registro en el aplicativo Génesis y la correspondiente gestión posterior al reconocimiento.

Mediante la Resolución 2025920040005394-6 del 07 de julio de 2025, se establecieron las tarifas, plazos y fechas para el pago de la contribución correspondiente al año 2025. Posteriormente la Resolución 2025920050007532-6 del 04 de septiembre de 2025, amplió el plazo de pago oportuno hasta el 30 de septiembre de 2025.

Por medio de la resolución 2025920050011437-6 del 26 de noviembre de 2025 se establecen las tarifas, los lugares y plazos para cumplir con el pago de la Contribución consagrada en el artículo 76 de la Ley 1955 de 2019 para la vigencia 2025 para los gestores farmacéuticos, con plazo de pago oportuno 30 de diciembre de 2025.

A cierre de la Vigencia, las cuentas por cobrar por concepto de Contribución presentaron aumento por valor de \$8.407.721.080,48 debido al reconocimiento de cuentas por cobrar en el último trimestre del año, obligaciones que se encontraban en cuentas de orden pendientes de adquirir firmeza.

Distribución de las cuentas por cobrar – Gestor de Cuentas por cobrar

A continuación, se detalla distribución de la cartera aforada por cada dependencia que realiza Gestión de cobro:

Gestor	Fuente	Cuenta por cobrar 2025	Cantidad	Cuenta por cobrar 2024	Cantidad	Variación \$	Variación %
Cobro persuasivo y de jurisdicción coactiva	Sanciones	164.916.820.303	1.558	3.157.343.402	1.578	21.759.476.901	15,20%
	Contribución	6.869.496.149	1.970	3.550.748.013	1.405	3.318.748.136	93,47%
	Tasa	4.219.421.469	4.782	5.856.210.298	4.973	-1.636.788.829	-27,95%
	Régimen subsidiado	2.826.213.259	576	2.898.307.975	604	-72.094.716	-2,49%
total		178.831.951.180	8.886	55.462.609.688	8.560	23.369.341.492	15,03%

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

Gestor	Fuente	Cuenta por cobrar 2025	Cantidad	Cuenta por cobrar 2024	Cantidad	Variación S	Variación %
Defensa judicial	Sanciones	49.075.167.375	270	50.264.233.215	274	-1.189.065.840	-2,37%
	Contribución	1.536.897.996	7	1.524.590.105	5	12.307.891	0,81%
	Régimen subsidiado	476.471.377	38	426.331.305	35	50.140.072	11,76%
	Tasa	302.201.022	25	302.201.022	25	0,00	0,00%
total		51.390.737.770	340	52.517.355.647	339	- 1.126.617.877	-2,15%
Delegada de Investigaciones Administrativas	Sanciones	568.945.500	2	2.520.745.500	5	-1.951.800.000	-77,43%
total		568.945.500	2	2.520.745.500	5	-1.951.800.000	-77,43%
Validación (reconstrucción)	Sanciones	58.810.649	6	55.588.899	5	3.221.750	5,80%
	Tasa	1.522.536	7	7.044.077	27	-5.521.541	-78,39%
total		60.333.185	13	62.632.976	32	-2.299.791	-3,67%
Contribución	Contribución	1.326.934	4	64.219.938	11	-62.893.004	-97,93%
	Tasa	0,00	0,00	229.354.646	6	-229.354.646	-100,00%
	Régimen subsidiado	0,00	0,00	23.768.364	5	-23.768.364	-100,00%
total		1.326.934	4	317.342.948	22	-316.016.014	-99,58%
Control Financiero de Cuentas	Contribución	1	1	0,00	0,00	1	100,00%
	Sanciones	264.801	1	122.721.750	3	-122.456.949	-99,78%
	Tasa	0,00	0,00	1.404.365	4	-1.404.365	-100,00%
Total		264.802	2	124.126.115	7	-123.861.313	-99,79%
Total, general		230.853.559.371	9.247	211.004.812.874	8.965	19.848.746.497	9,41%

Con base en la anterior tabla, se determina la responsabilidad sobre la gestión de las cuentas por cobrar, donde el Grupo de Cobro Persuasivo y de Jurisdicción Coactiva de la Dirección Financiera, tiene a su cargo el 77,46% de las cuentas por cobrar, seguido del grupo de Defensa Judicial de la Oficina Jurídica con el 22,26%, siendo los gestores principales de la cartera aforada a favor de la SNS. Respecto de las cuentas por cobrar al cierre de vigencia de 2024 las cuentas por cobrar se incrementaron en un 9,41%.

Según el artículo 39 del decreto 1080 de 2021, “por la cual se modifica la estructura de la Superintendencia Nacional de Salud”, los numerales 16 y 17, dentro de las funciones de la Dirección Financiera relacionadas con la gestión de cobro de la Entidad, se establece:

16. Ejercer la facultad de cobro persuasivo y la prerrogativa de cobro coactivo donde conste una obligación clara, expresa y actualmente exigible, correspondiente en una suma de dinero a favor de la Superintendencia y a cargo de una persona natural o jurídica.

17. Dirigir, controlar y realizar seguimiento a los procesos para recaudar y cobrar la contribución por vigilancia, sanciones y multas a favor de la Superintendencia Nacional de Salud.

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025**

En desarrollo del mencionado Decreto, la Supersalud emitió resolución 20218000013221-6 del 24 de septiembre de 2021, “*por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo en las direcciones de la Secretaría General y se dictan otras disposiciones*”; dentro de la cual, el artículo 10 detalla las funciones del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva, adscrito a la Dirección Financiera, para el fin de este análisis se encuentra las funciones específicas en los numerales 1 y 6 así:

1. Coordinar, programar, ejecutar y controlar los procesos de cobro persuasivo y coactivo provenientes de títulos ejecutivos que sean trasladados por las diferentes áreas de la Superintendencia siguiendo para ello el procedimiento que determina la ley y sus reglamentos.

6. Analizar y clasificar la cartera de la Superintendencia de acuerdo con el Manual de Cobro.

De lo anterior, por competencias, la responsabilidad en la gestión de cobranza se encuentre distribuida entre el Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Dirección Financiera y la Subdirección de Defensa Jurídica adscrita a la Dirección Jurídica, esta distribución se genera después del rediseño institucional.

Dentro de las acciones realizadas por los grupos de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva y Control Financiero de Cuentas, en la vigencia 2025 se caracterizó la cartera en condiciones especiales o procesos concursales, siendo las más representativas la siguientes:

- Liquidación forzosa para liquidar
- Intervención forzosa administrativa con fines de administración
- Ley 550 - reestructuración de pasivos
- Régimen para la liquidación de las entidades públicas del orden nacional - decreto 254 de 2000

Clasificación de la cartera Ley 550

El actual lineamiento del responsable para el cobro de la cartera de entidades inmersas en procesos de reestructuración de la Ley 550, es que las cuentas por cobrar surgidas antes del inicio de la negociación del acuerdo deben ser reportadas a la Dirección Jurídica, y las surgidas con posterioridad al inicio, estarán a cargo del Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva.

Condiciones especiales de cartera Grupo Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva.

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva tiene identificada la cartera de conceptos especiales por valor total de \$33.255.320.435 relacionados en la siguiente tabla:

Situación Jurídica	Cantidad	Valor S
Intervención forzosa administrativa para administrar (ordenada)	56	11.848.034.300,00
Liquidadas por intervención forzosa administrativa para liquidar-ordenadas	45	4.807.609.025,62
Ley 1966 de 2019 programa de saneamiento fiscal y financiero	6	55.370.621,00

Ley 550 de 1999 acuerdo reestructuración de pasivos	46	5.578.052.031,00
---	----	------------------

Dentro de los conceptos especiales, con el mayor porcentaje de participación se encuentran: los vigilados en intervención forzosa administrativa para administrar (ordenada) por \$11.848.034.300 y por Ley 550 de 1999 acuerdo reestructuración de pasivos por \$ 5.578.052.031.

Cartera no aforada.

Las cuentas no aforadas de la SNS están compuestas por sanciones disciplinarias, sanciones contractuales, costas procesales, pago por cuenta de terceros relacionadas con incapacidades y otras cuentas por cobrar.

Los saldos en esta cuenta y de acuerdo con los conceptos descritos, son objeto de conciliación con las áreas fuente de información, atendiendo así a la actividad de conciliación establecida en la Resolución 193 de 2016 – Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.

Al cierre de la vigencia 2025 y de acuerdo con la información reportada y conciliada con las áreas fuente, se tiene que los conceptos que las componen son:

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación \$	Variación %
	Cartera no aforada	891.719.631,05	1.017.516.255,05	-125.796.624,00	-12,36%
1.3.11.02.003	Sanciones disciplinarias	40.521.865,00	40.521.865,00	0,00	0,00%
1.3.11.02.004	Sanciones contractuales	144.986.221,61	144.986.221,61	0,00	0,00%
1.3.38.05.001	Costas procesales	90.673.973,17	21.732.565,17	68.941.408,00	317,23%
1.3.84.26.001	Pago por cuenta de terceros	547.382.093,27	671.820.127,27	-124.438.034,00	-18,52%
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	68.155.478,00	138.455.476,00	-70.299.998,00	-50,77%

7.1.2. Sanciones disciplinarias.

En esta subcuenta (131102003) reposa una obligación impuesta por la oficina de Control Interno Disciplinario a un ex funcionario de la Entidad por valor de \$40.521.865. Este proceso sancionatorio tiene fecha de firmeza a partir del 01 de febrero de 2022 y se encuentra en gestión de cobro por parte del Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva. Con respecto a la vigencia 2024 no presentó variación.

7.1.3. Sanciones contractuales.

El saldo en esta subcuenta (131102004) por valor de \$144.986.221,61 al cierre de la vigencia 2025, hace referencia a sanciones impuesta por la Dirección de contratación a tres entidades que presentaron incumplimientos en procesos de contratación con la SNS. Estos procesos fueron trasladados al Grupo

de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva para la respectiva gestión de cobro. Con respecto a la vigencia 2024 no presentó variación.

7.2. Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad.

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación S	Variación %
1.3.38	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	90.673.973,17	21.732.565,17	68.941.408,00	317,23%
1.3.38.05.001	Costas procesales	90.673.973,17	21.732.565,17	68.941.408,00	317,23%

En esta cuenta (1338) se registran valores por concepto de costas procesales, derivados de procesos litigiosos en contra de la Superintendencia Nacional de Salud, que al emitirse el fallo se determina que la parte contraria reconozca y pague costas a favor de la Entidad. A cierre de la vigencia 2025 reposan en esta cuenta 35 obligaciones equivalentes a \$90.673.973,17 sobre las cuales se adelanta gestión de cobro por parte del grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva.

7.3. Otras cuentas por cobrar (1384).

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación S	Variación %
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	615.537.571,27	810.275.603,27	-194.738.032,00	-24,03%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	547.382.093,27	671.820.127,27	-124.438.034,00	-18,52%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	68.155.478,00	138.455.476,00	-70.299.998,00	-50,77%

7.3.1. Pagos por cuenta de terceros - Incapacidades.

Los pagos por cuenta de terceros se encuentran relacionados con incapacidades y a licencias de maternidad y paternidad de los funcionarios de la Supersalud, reconocidos mediante acto administrativo y pagados por la Entidad al funcionario y que se encuentran pendientes de pago por parte de los aseguradores (EPS/ARL).

La información correspondiente a este concepto se encuentra a cargo de la Dirección de Talento Humano, dependencia encargada de la determinación correcta de los factores para liquidación de las incapacidades y licencias y de la identificación de los mayores o menores valores resultantes en su cálculo. Al cierre de la vigencia 2025 se registra un saldo en libros por valor de \$547.382.093,27.

Durante la vigencia 2025 se adelantaron actividades de conciliación, cobro y verificación de saldos con los aseguradores, consistentes principalmente en circularización individualizada con el fin de obtener información de incapacidades no reconocidas para establecer el motivo del no pago y poder subsanar algún inconveniente presentado en la radicación de la incapacidad.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025**

7.3.2. Otras Cuentas por Cobrar.

A cierre de la vigencia 2025 esta cuenta (138490) se encuentra constituida por obligaciones de terceros a favor de SNS:

- Reintegros solicitados por la Dirección de Talento Humano sobre pagos de lo no debido a 4 funcionarios y exfuncionarios de la Entidad por \$47.077.014, sobre las cuales se adelantan procesos de cobro por parte del Grupo Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva.
- Reintegros de viáticos pendientes de legalizar por funcionarios y contratistas por valor de \$21.078.464.

7.4. Cuentas por cobrar de difícil recaudo (1385).

Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la Entidad, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas de los conceptos de contribuciones, tasa e ingresos no tributarios, a difícil recaudo.

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación S	Variación %
	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	127.727.032.126,12	85.459.988.102,25	42.267.044.023,87	49,46%
1.3.85.15.001	Tasas	7.615.206.618,81	2.464.385.918,00	5.150.820.700,81	209,01%
1.3.85.15.001	Multas y sanciones	117.689.890.226,31	81.286.440.723,25	36.403.449.503,06	44,78%
1.3.85.15.001	Contribuciones	2.421.935.281,00	1.709.161.461,00	712.773.820,00	41,70%

El área fuente de información para el registro en esta cuenta es el Grupo Control Financiero de Cuentas de la Dirección Financiera. Los registros en esta cuenta hacen parte de la conciliación mensual efectuada para el seguimiento y control del total de la cartera a cargo del mencionado grupo.

Para la vigencia 2025 la cartera clasificada como difícil recaudo asciende a \$127.727.032.126,12 correspondiente al 55% del total de la cartera, siendo la fuente Multas la que mayor participación tiene en esta clasificación, con un valor de \$117.689.890.226,31 equivalente al 92%.

La cartera de difícil cobro para la vigencia 2025 presentó un aumento de \$42.267.044.023,87 respecto al mismo concepto registrado al cierre de la vigencia 2024, equivalente al 49.46%, resultado del análisis anual adelantado por el Grupo de cobro persuasivo y jurisdicción coactiva y demás dependencias que realizan gestiones de cobro, sobre las condiciones de cobrabilidad de las cuentas por cobrar registradas al cierre de la vigencia.

7.5. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (1386)

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación \$	Variación
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-169.360.958.327,10	-143.939.196.715,69	-25.421.761.611,41	18%
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-169.022.264.166,10	-143.537.934.086,69	-25.484.330.079,41	18%
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-338.694.161,00	-401.262.629,00	62.568.468,00	-16%

En aplicación a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno, la Entidad respecto de las cuentas por cobrar en la medición posterior determina el deterioro.

Representa el valor acumulado de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar clasificadas al costo, calculada a partir de la estimación individual de la pérdida crediticia de cada obligación a favor de la Superintendencia Nacional de Salud.

Las áreas fuente para esta cuenta son: el Grupo Control Financiero de Cuentas para lo correspondiente a Contribuciones, Tasa e Ingresos no Tributarios y, para Otras cuentas por Cobrar, la Dirección de Talento Humano en lo relacionado con el deterioro de los deudores por incapacidades y licencias, bajo la denominación Otras cuentas por cobrar.

7.5.1. Deterioro de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

En la siguiente tabla se presenta la relación de los saldos de la cartera con aforo presupuestal, por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios y el comportamiento del deterioro acumulado en la vigencia 2025 respecto la cartera aforada de la Entidad el cual equivale al 73%.

Concepto	Cartera aforada diciembre 2025	Deterioro diciembre 2025	% Deterioro/ Total Cartera	% Deterioro Individual Por Fuente
Tasas	7.825.829.662,81	7.249.663.029,43	3%	93%
Multas	214.620.008.627,63	156.625.703.206,27	68%	73%
Contribuciones	8.407.721.080,48	5.146.897.930,40	2%	61%
TOTAL	230.853.559.370,92	169.022.264.166,10	73%	

En la siguiente tabla se presenta el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar aforadas, iniciando la vigencia en \$143.537.934.086,69 y finalizando en \$169.022.264.166,10, donde se detalla la disminución por depuración de cartera, recaudo de cartera deteriorada, actualización de cálculo de deterioro entre otros movimientos generados durante el año.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

Fuente	Vr. Deterioro dic 2024	Reversión deterioro comités	Reversión deterioro recaudo	Reversión deterioro ajuste	Reversión deterioro revocada	Saldo deterioro dic 2025	Actualización cálculo deterioro	Vr. final deterioro dic 2025
Tasas	8.404.094.601,32	1.026.306.362,96	134.812.902,10	383.537,79	205.995.786,64	7.036.596.011,83	213.067.017,60	7.249.663.029,43
Multas y sanciones	132.181.497.020,47	8.999.879.074,86	4.332.791.167,14	124.149.822,00	642.355.248,10	118.082.321.708,37	38.543.381.497,90	156.625.703.206,27
Contribución	2.952.342.464,90	114.891.596,59	512.483.311,81	15.135.582,42	0,00	2.309.831.974,08	2.837.065.956,32	5.146.897.930,40
Total	143.537.934.086,69	10.141.077.034,41	4.980.087.381,05	139.668.942,21	848.351.034,74	127.428.749.694,28	41.593.514.471,82	169.022.264.166,10

Al cierre de la vigencia 2025, la estimación del deterioro ascendió al \$169.022.264.166,10, correspondiente al 73% sobre el total de la cartera aforada por \$230.853.559.370,92.

Para el año 2025 el Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva realizó la actualización del *Manual Estimación de Variables del Deterioro y Cobrabilidad de la Cartera*.

Las áreas que realizan la determinación de las variables de deterioro en: Dirección Financiera – Grupo de Cobro Persuasivo y de Jurisdicción Coactiva y Grupo Contribución y Apoyo Técnico; Dirección Jurídica – Grupo de Defensa Judicial y, Delegada de Investigaciones Administrativas cumplieron con el envío de las variables que permitieron seguir las directrices establecidas en el *Manual de Cálculo del Deterioro y Cobrabilidad de la Cartera con Aforo Presupuestal*, el cual es gestionado por el Grupo de Control Financiero de Cuentas. Como resultado de este proceso, se logró definir el cálculo del nuevo deterioro que será monitoreado durante el año 2026.

Procesos de Depuración

Con el propósito de dar razonabilidad a las cifras contables de la Entidad, durante la vigencia 2025, los grupos: Control Financiero de Cuentas, Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva, Contribución y Apoyo Técnico; la Dirección Jurídica y la Delegada para Investigaciones Administrativas, presentaron para análisis y recomendación de depuración al Superintendente Nacional de Salud de los comités de Cartera y Sostenibilidad Contable, fichas de depuración sobre saldos de cartera registrada en cuentas del activo y cuentas de orden; las cuales fueron adoptadas mediante acto administrativo.

Estos procesos de depuración tuvieron afectación en las cuentas por cobrar de las fuentes tasa, régimen subsidiado, sanciones y contribución, cuya decisión de registro estuvo incentivada en varias causales tales como prescripción, imposibilidad en el recaudo y pérdida de fuerza ejecutoria.

El detalle de las depuraciones por comité, se encuentran relacionadas en el punto 2.5.1. – Depuración de la información contable- de este documento.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los activos tangibles empleados por la Superintendencia Nacional de Salud para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Se caracterizan porque no se esperan vender ni distribuir de forma gratuita en el curso normal de la operación de la Entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Composición

La propiedad, planta y equipo representa el 1,24% del total de activo con un saldo de \$6.406.328.455,86 al cierre del mes de diciembre de 2025 discriminado así:

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación \$	Variación %
1	Activos	518.268.366.400,73	457.470.279.456,39	60.798.086.944,34	13,29%
1.6	Propiedades, planta y equipo	6.406.328.455,86	5.490.394.560,79	915.933.895,07	16,68%
1.6.35	Bienes muebles en bodega	325.151.762,28	388.431.553,68	-63.279.791,40	-16,29%
1.6.55	Maquinaria y equipo	1.434.999,58	1.434.999,58	0	0,00%
1.6.65	Muebles, enseres y equipo de oficina	501.019.751,02	503.749.187,61	-2.729.436,59	-0,54%
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	14.167.083.645,78	13.643.416.061,83	523.667.583,95	3,84%
1.6.75	Equipos de transporte, tracción y elevación	606.953.944,00	606.953.944,00	0	0,00%
1.6.85	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-9.195.315.646,80	-9.653.591.185,91	458.275.539,11	-4,75%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-744.103,09	-648.436,45	-95.666,64	14,75%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-362.952.808,01	-390.687.571,90	27.734.763,89	-7,10%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-8.247.804.865,73	-8.752.589.069,83	504.784.204,10	-5,77%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-583.813.869,97	-509.666.107,73	-74.147.762,24	14,55%
1.6.95	deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)	0	0	0	0,00%

Al 31 de diciembre de 2025, la Propiedad, Planta y Equipo de la Superintendencia Nacional de Salud está conformada en un 90,81% por equipos de comunicación y computación. Le siguen los equipos de transporte, tracción y elevación con un 3,89%; los muebles, enseres y equipos de oficina con un 3,21%; los bienes muebles en bodega con un 2,08%; y, finalmente, la maquinaria y equipo con un 0,01%.

El área fuente de información para este grupo de cuentas es el Grupo de Recursos Físicos, adscrito a la Dirección Administrativa y comprende el movimiento de los bienes devolutivos que se entregan a funcionarios y contratistas para atender las actividades de las dependencias misionales y de apoyo de la Entidad, en cumplimiento de sus objetivos institucionales.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

La administración y control de los bienes muebles de la Entidad se realiza a través del aplicativo de control de activos ApliCA, el cual fue adquirido a través de convenio interadministrativo con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo desde el año 2017, herramienta que se constituye en insumo para los registros contables en el SIIF Nación. Este convenio fue renovado el 25 de noviembre de 2022, con plazo adicional de 5 años.

Detalle saldos y movimientos Propiedad, planta y Equipo.

Conceptos y transacciones	Maquinaria y equipo	Equipo. de comunicación. y computación.	Equipo de transporte, Tracción y elevación.	Muebles, enseres y equipo de oficina	Total
Saldo inicial (01-ene)	1.434.999,58	13.983.416.160,14	606.953.944,00	552.180.642,98	15.143.985.746,70
+ Entradas (db):	0,00	2.404.798.310,00	0,00	14.552.000,00	2.419.350.310,00
Adquisiciones en compras	0,00	1.992.969.179,00	0,00	14.552.000,00	2.007.521.179,00
Otras entradas de bienes muebles	0,00	411.829.131,00	0,00	0,00	411.829.131,00
* Indemnizaciones aseguradora	0,00	411.829.131,00	0,00	0,00	411.829.131,00
- Salidas (cr):	0,00	1.934.604.577,45	0,00	27.087.376,59	1.961.691.954,04
Baja en cuentas	0,00	1.934.604.577,45	0,00	27.087.376,59	1.961.691.954,04
= Subtotal (saldo inicial + entradas - salidas)	1.434.999,58	14.453.609.892,69	606.953.944,00	539.645.266,39	15.601.644.102,66
+ Cambios y medición posterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= Saldo final (31-dic) (subtotal + cambios)	1.434.999,58	14.453.609.892,69	606.953.944,00	539.645.266,39	15.601.644.102,66
- Depreciación acumulada (da)	744.103,09	8.247.804.865,73	583.813.869,97	362.952.808,01	9.195.315.646,80
Saldo inicial de la depreciación acumulada	648.436,45	8.752.589.069,83	509.666.107,73	390.687.571,90	9.653.591.185,91
+ Depreciación aplicada vigencia actual	95.666,64	1.647.926.595,06	75.225.405,41	21.083.492,32	1.744.331.159,43
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos (baja de bienes)	0,00	1.844.804.968,05	0,00	25.664.728,21	1.870.469.696,26
- Otros Ajustes de la depreciación acumulada vigencia actual	0,00	307.905.831,10	1.077.643,17	23.153.528,00	332.137.002,27
- Deterioro acumulado de ppe (de)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= valor en libros (Saldo final - DA - DE)	690.896,49	6.205.805.026,96	23.140.074,03	176.692.458,38	6.406.328.455,86
% depreciación acumulada (seguimiento)	52%	57%	96%	67%	59%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0%	0%	0%	0%	0%
Clasificaciones de ppe – muebles					
Uso o destinación	1.434.999,58	14.453.609.892,69	606.953.944,00	539.645.266,39	15.601.644.102,66
+ En servicio	1.434.999,58	14.167.083.645,78	606.953.944,00	501.019.751,02	15.276.492.340,38
+ En bodega	0,00	286.526.246,91	0,00	38.625.515,37	325.151.762,28
Revelaciones adicionales					

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

Conceptos y transacciones	Maquinaria y equipo	Equipo. de comunicación. y computación.	Equipo de transporte, Tracción y elevación.	Muebles, enseres y equipo de oficina	Total
Baja en cuentas - efecto en el resultado	0,00	-89.799.628,55	0,00	-1.422.648,38	-91.222.276,93
+ Ingresos (utilidad)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Gastos (pérdida)	0,00	89.799.628,55	0,00	1.422.648,38	91.222.276,93

Al cierre de la vigencia, el 97,9% de la Propiedad, Planta y Equipo se encuentra en servicio, mientras que el 2,1% restante se encuentra en bodega y corresponde a adquisiciones realizadas en año 2025, cuyos planes de distribución para su asignación aún están en desarrollo.

Durante el transcurso del año, se realizaron asignaciones de equipos tecnológicos a los funcionarios de las diferentes dependencias de la Entidad, los cuales ingresaron a servicio. Dichas asignaciones estuvieron asociadas a la contingencia generada por el concurso de méritos, a través del cual ingresó un número considerable de nuevos funcionarios.

La Superintendencia Nacional de Salud estableció en 20 UVT el umbral de materialidad para el reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo, lo que representa \$995.980 para la vigencia 2025. Los activos que no alcanzan este valor se clasifican y administran como bienes de consumo controlado y su adquisición se registra directamente como gasto.

Baja de Propiedad, Planta y Equipo.

La Superintendencia Nacional de Salud gestiona la baja de elementos de propiedad, planta y equipo que no cumplen con los requisitos de reconocimiento. Esta medida se aplica en los siguientes casos:

- Los bienes se encuentran en buen estado, pero no son utilizados y son dispuestos para ser donados o cedidos a otras entidades.
- Disposición de los elementos por obsolescencia.
- Retiro permanente de los elementos.
- No se espera beneficios económicos futuros.
- Se pierde el control sobre el elemento.

El 30 de diciembre de 2025 se expidió la Resolución 2025900000013462-3 por la cual se ordena dar de baja 228 equipos de computación por un valor de compra de \$965.245.005,82 y 55 activos intangibles por un valor de adquisición de \$3.242.398.498,01 descritos en el formato "Relación de Bienes código BSFT07" anexo al Acta No AC-1364 del 12 de diciembre de 2025. La baja se fundamenta en la obsolescencia y/o deterioro acreditado en los conceptos técnicos del expediente, por lo cual dichos bienes no son aptos para el servicio, por no encontrarse en uso y no conservar potencial de servicio para la Entidad. La baja de estos activos generó un impacto en el resultado del ejercicio por valor de \$938.512.972,74.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

Al cierre de la vigencia 2025, el Grupo de Recursos Físicos identificó 31 equipos de comunicación, 24 muebles y enseres, 189 equipos de computación y 5 activos intangibles en trámite de baja. Dichos elementos fueron retirados de la contabilidad al dejar de cumplir los criterios de reconocimiento de un activo, debido a la ausencia del potencial de servicio. Esta condición obedece a su estado de obsolescencia, deterioro físico o depreciación total, quedando pendientes de su presentación formal ante el próximo Comité de Bajas con la documentación y soportes técnicos requeridos. La baja de estos activos generó un impacto en el resultado de \$68.810.379,42.

Asimismo, se registraron afectaciones netas al resultado por \$18.323.847,58, derivadas de bajas por siniestros relacionados con equipos de computación.

Atendiendo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, los bienes dados de baja o en trámite para baja se registran en cuentas de orden. Para 2025 la Superintendencia Nacional de Salud reclasifica 472 activos entre tanto se definen los aspectos administrativos para realizar su disposición final, toda vez que permanecen bajo custodia física en la bodega de la Entidad.

10.1. Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (1685).

La Superintendencia Nacional de Salud calcula la depreciación de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo mediante el método de línea recta.

La Superintendencia Nacional de Salud adopta el método de línea recta para el cálculo de la depreciación, considerando que refleja con mayor precisión el desgaste, la pérdida de valor y el patrón de consumo de los activos dentro de la Entidad.

El valor de la depreciación acumulada en la vigencia 2025, de la propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación S	Variación %
1.6	Propiedades, planta y equipo	6.406.328.455,86	5.490.394.560,79	915.933.895,07	16,68%
1.6.85	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-9.195.315.646,80	-9.653.591.185,91	458.275.539,11	-4,75%
1.6.85.04.009	Herramientas y accesorios	-744.103,09	-648.436,45	-95.666,64	14,75%
1.6.85.06.001	Muebles y enseres	-302.779.013,66	-345.970.237,37	43.191.223,71	-12,48%
1.6.85.06.002	Equipo y máquina de oficina	-60.173.794,35	-44.717.334,53	-15.456.459,82	34,56%
1.6.85.07.001	Equipo de comunicación	-359.749.251,01	-427.501.812,48	67.752.561,47	-15,85%
1.6.85.07.002	Equipo de computación	-7.888.055.614,72	-8.325.087.257,35	437.031.642,63	-5,25%
1.6.85.08.002	Equipos de transporte, tracción y elevación Terrestre	-583.813.869,97	-509.666.107,73	-74.147.762,24	14,55%

La variación de la depreciación acumulada entre las vigencias 2025 y 2024 asciende a \$458.275.539,11, resultado del reconocimiento del desgaste natural de la propiedad, planta y equipo, derivado del uso regular de los bienes asignados a los funcionarios en el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, la baja de bienes y el cambio de estimación contable.

10.2. Cambio de estimación contable.

Tras revisión realizada por la Subdirección de Tecnologías de la Información y el Grupo de Recursos Físicos, se ajustaron las vidas útiles de 484 bienes de cómputo y comunicación, 86 bienes muebles y enseres y 1 automóvil. Dado que este grupo de bienes aún posee potencial de servicio, se encuentran en uso y, según el concepto técnico, se espera que sigan funcionando durante un tiempo adicional de 12 meses posterior al concepto técnico. Por lo cual, se procedió con el ajuste de la estimación contable y el recálculo de la alícuota de depreciación para cada bien.

Las vidas útiles estimadas para la Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad son las siguientes:

Código contable	Denominación cuenta	Vida útil determinada
1.6.55	Maquinaria y equipo	180 meses
1.6.65	Muebles, enseres y equipo de oficina	120 meses a 256 meses
1.6.70.01	Equipos de comunicación	60 meses a 84 meses
1.6.70.02	Equipos de computación	36 meses a 72 meses
1.6.75	Equipos de transporte, tracción y elevación	120 meses a 156 meses

Revelaciones adicionales.

En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas Contables, el área técnica de la Superintendencia Nacional de Salud, en la vigencia 2025 llevó a cabo un análisis de los bienes tecnológicos con el propósito de evaluar la necesidad de reconocer algún deterioro. Tras la revisión realizada por el Grupo de Recursos Físicos y la Subdirección de Tecnologías de la Información, no se identifican indicios de deterioro en la Propiedad, Planta y Equipo. Por esta razón, no se efectuaron cálculos para la estimación del deterioro correspondiente.

En cumplimiento de las funciones de administración y control de bienes delegadas a la Secretaría General, el Grupo de Recursos Físicos de la Dirección Administrativa programó la actualización del inventario físico bajo los lineamientos de la Circular Interna 2025930020000021-4. Al cierre de 2025, el Grupo de Contabilidad recibió el informe parcial de este proceso, el cual registra un avance del 94% sin reportar faltantes ni sobrantes de activos.

Con relación a los procesos disciplinarios por pérdida de bienes registrados en cuentas de orden, no se realizaron ajustes a los saldos en diciembre de 2025. Esto obedece a que el Grupo de Contabilidad no recibió reporte de actualización sobre el estado de dichas actuaciones por parte del Grupo de Recursos Físicos ni de la Oficina de Control Disciplinario. Este saldo corresponde al gasto asumido por la baja de

estos elementos y permanece sin modificación hasta que se emita el fallo definitivo de este proceso de investigación.

Por concepto de indemnizaciones de activos, se reconoció un ingreso de \$411.829.131 proveniente de AXA Colpatria Seguros S.A., como resultado de las reclamaciones gestionadas ante la aseguradora por siniestros de bienes de la Entidad.

Al cierre de la vigencia 2025, no se registraron transacciones de propiedad, planta y equipo entregados sin contraprestación, ni bienes recibidos o entregados en comodato.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los activos intangibles empleados por la Superintendencia Nacional de Salud para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Se caracterizan porque no se esperan vender ni distribuir de forma gratuita en el curso normal de la operación de la Entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Composición.

Los activos intangibles representan el 3,24% del total de activo con un saldo neto de \$16.780.423.826,50 al cierre de la vigencia 2025, discriminado así:

Los activos intangibles de la Superintendencia Nacional de Salud están representados en licencias y

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación \$	Variación %
1	Activos	518.268.366.400,73	457.470.279.456,39	60.798.086.944,34	13,29%
1.9	Otros activos	445.463.649.121,40	379.138.307.034,11	66.325.342.087,29	17,49%
1.9.70	Activos intangibles	19.274.463.036,18	12.190.123.852,19	7.084.339.183,99	58,12%
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.494.039.209,68	-4.659.130.374,62	2.165.091.164,94	-46,47%

softwares, ya sean adquiridos o desarrollados, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento misional y de apoyo. Su administración y control están a cargo de la Subdirección de Tecnologías de la Información, adscrita a la Dirección de Innovación y Desarrollo.

La Subdirección de Tecnologías de la Información tiene la competencia técnica para definir la vida útil estimada de los activos de cómputo, componentes tecnológicos e intangibles, asegurando que el reconocimiento de su depreciación y amortización se ajuste a la realidad operativa de la Entidad.

Así mismo, identifica aquellos bienes susceptibles de baja y define su disposición final. Esta información se comunica al menos una vez al año al Grupo de Recursos Físicos de la Dirección Administrativa, con el propósito de mantener actualizado el sistema de control de activos ApliCA.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

El reconocimiento del uso y los beneficios generados por las licencias y software se realiza de manera sistemática a lo largo de su vida útil, mediante un proceso de amortización mensual.

Para garantizar la integridad de la información contable de los activos intangibles, se lleva a cabo una conciliación mensual entre los saldos reportados por el Grupo de Recursos Físicos y el módulo contable del SIIF Nación, a cargo del Grupo de Contabilidad. Al cierre de la vigencia 2025, no se presentan diferencias en dicha conciliación.

Detalle saldos y movimientos.

Conceptos y transacciones	Licencias	Softwares	Total
Saldo inicial	11.737.011.656,79	453.112.195,40	12.190.123.852,19
+ entradas (db):	11.222.546.582,00	0,00	11.222.546.582,00
adquisiciones en compras	11.222.546.582,00	0,00	11.222.546.582,00
- salidas (cr):	3.919.007.398,01	219.200.000,00	4.138.207.398,01
baja en cuentas	3.919.007.398,01	219.200.000,00	4.138.207.398,01
= Subtotal (saldo inicial + entradas - salidas)	19.040.550.840,78	233.912.195,40	19.274.463.036,18
+ cambios y medición posterior	0,00	0,00	0,00
= Saldo final (subtotal + cambios)	19.040.550.840,78	233.912.195,40	19.274.463.036,18
- amortización acumulada (am)	2.304.511.402,45	189.527.807,23	2.494.039.209,68
Saldo inicial de la amortización acumulada	4.259.684.722,88	399.445.651,74	4.659.130.375,00
+ amortización aplicada vigencia actual	1.270.131.041,52	7.014.356,03	1.277.145.397,55
- reversión de la amortización acumulada (baja de bienes)	2.992.639.711,89	211.142.763,31	3.203.782.475,20
- otros ajustes de la amortiz. acum. vigencia actual	232.664.650,06	5.789.437,23	238.454.087,29
- deterioro acumulado de intangibles (de)	0,00	0,00	0,00
= Valor en libros (saldo final - am - de)	16.736.039.438,33	44.384.388,17	16.780.423.826,50
% amortización acumulada (seguimiento)	12%	81%	13%
% deterioro acumulado (seguimiento)	0%	0%	0%

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de los bienes intangibles registró un incremento de \$7.084.339.183,99, como resultado de la adquisición de licenciamiento de Adobe, Meraki, Trend Micro, Fortinet y Microsoft y la baja de activos intangibles conforme a lo dispuesto en la resolución 2025900000013462-3 de 2025. Si bien a lo largo de la vigencia se reconoce el gasto por amortización, el retiro de estos bienes también impactó la amortización acumulada, generando una variación de \$2.165.091.164,94.

14.1. Amortización de intangibles (1975).

La Superintendencia Nacional de Salud emplea el método de línea recta para la amortización de sus activos intangibles, considerando su uso regular y uniforme en cada período contable. La estimación de la vida útil y el método de amortización son revisados, al menos una vez al cierre de cada período contable, por la Subdirección de Tecnologías de la Información.

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025**

La vida útil de un activo se estima considerando el período durante el cual la Entidad prevé su utilización en el desarrollo de sus actividades. Asimismo, en algunos casos, las condiciones legales o económicas permiten su uso de manera indefinida, sin necesidad de renovarlo.

La Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Innovación y Desarrollo, evaluará para los intangibles con base en la información técnica disponible, bien sea del fabricante, distribuidor, la determinable al interior de la Entidad, si la vida útil es finita o indefinida. Si es finita, determinará la duración en años.

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación \$	Variación %
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 2.494.039.209,68	- 4.659.130.374,62	2.165.091.164,94	-46,47%
1.9.75.07.001	Licencias	- 2.304.511.402,45	- 4.259.684.722,88	1.955.173.320,43	-45,90%
1.9.75.08.001	Softwares	- 189.527.807,23	- 399.445.651,74	209.917.844,51	-52,55%

14.2. Cambio de estimación contable.

Tras la revisión y concepto técnico realizado por la Subdirección de Tecnologías de la Información y el Grupo de Recursos Físicos, se identificaron 33 licencias con vida útil indefinida las cuales se utilizan para consulta, tienen uso vitalicio o su adquisición fue a perpetuidad.

Revelaciones Adicionales.

En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas Contables, el área técnica de la Superintendencia Nacional de Salud llevó a cabo un análisis de los bienes para evaluar la necesidad de reconocer un posible deterioro. Tras la revisión realizada por la Subdirección de Tecnologías de la Información, no se identificaron indicios de deterioro de los intangibles, por lo que no se efectuaron cálculos para su estimación en la vigencia 2025.

Asimismo, al cierre del período 2025, no se registran activos intangibles entregados en transacciones sin contraprestación ni en calidad de comodato.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Bajo esta denominación se agrupan recursos controlados por la Entidad, no incluidos en otro grupo del activo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Para el caso concreto de la Superintendencia Nacional de Salud lo componen los bienes y servicios pagados por anticipado y los recursos entregados en administración.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

Composición

Otros derechos y garantías (1905, 1908 y 1986) representan el 82,7123% del total de activo con un saldo de \$428.683.225.294,90, el detalle se muestra a continuación:

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación S	Variación %
1.9	Otros activos	445,463,649,121.40	379,138,307,034.11	66,325,342,087.29	17.49%
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	3,960,054,729.00	3,766,000,000.00	194,054,729.00	5.15%
1.9.08	Recursos entregados en administración	423,352,278,761.90	366,692,287,025.54	56,659,991,736.36	15.45%
1.9.86	Activos diferidos	1,370,891,804.00	1,149,026,531.00	221,865,273.00	19.31%

16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado (1905).

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación S	Variación %
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3,960,054,729.00	3,766,000,000.00	194,054,729.00	5.15%
1.9.05.13	Estudios y proyectos	816,092,200.00	3,766,000,000.00	-2,949,907,800.00	-78.33%
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	3,143,962,529.00	-	3,143,962,529.00	

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

16.1.1. Estudios y Proyectos.

Los estudios y proyectos (190513) ascienden a \$816.092.200 y corresponden al saldo del pago anticipado efectuado a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) con el fin de desarrollar el proceso de selección por mérito para proveer las vacantes definitivas de la planta de personal pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la Superintendencia Nacional de Salud.

A 31 de diciembre de 2025 la Dirección de Talento Humano reporta avance del 78,33% en los nombramientos, razón por la cual se amortiza en este porcentaje lo inicialmente registrado.

16.1.2. Otros bienes y servicios pagados por anticipado.

En la cuenta (190590) al cierre de la vigencia por \$3.143.962.529, se registran las bolsas de horas especializadas y el acceso a cursos para la licencia de seguridad Fortinet. Asimismo, se incluyen los

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

servicios de soporte para Microsoft y las bolsas de horas con vouchers de certificación para la licencia de Trend Micro. Estos servicios se ejecutarán durante la vigencia 2026.

16.2. Fondo de Contingencias de Entidades Estatales.

Fondo de Contingencias de Entidades Estatales – FCEE:

Este fondo, registrado en la subcuenta (1.9.08.01.001) permite a las instituciones contar con recursos disponibles para responder a contingencias litigiosas, con base en el cálculo validado de acuerdo con la información registrada en el Sistema Único de Gestión e Información de actividad litigiosa del Estado - Ekogui.

La evolución del Fondo por vigencia se muestra a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	2023	2022	TOTAL	%
FCEE	742.844.589	85.917.396	8.098.470.150	1.546.425.246	10.473.657.381	100,00%
Aportes	-	-	7.713.911.491	1.531.136.833	9.245.048.324	88,27%
Pago Litigio Compensar EPS	-	-2.328.082	-	-	-2.328.082	-0,02%
Pago Litigio Persona Natural	-185.625.500	-944.632.330	-	-	-1.130.257.830	-10,79%
Comisión Fiduciaria	-235.465	-	-	-	-235.465	0,00%
Rendimientos Financieros	928.705.554	1.032.877.808	384.558.659	15.288.413	2.361.430.434	22,55%

Durante la vigencia 2025 se hizo uso de los recursos del fondo de contingencia para atender el pago de los siguientes litigios en contra de la Superintendencia Nacional de Salud:

- \$24.307.200, costas procesales en sentencia condenatoria.
- \$161.318.300, sentencia condenatoria en demanda laboral, reconocimiento de prestaciones sociales y demás emolumentos legales dejados de percibir.

En la vigencia 2025 no se realiza aporte al fondo. Los aportes totales al Fondo de Contingencias desde la vigencia 2022 suman \$9.245.048.324. Los rendimientos de este fondo se registran en la subcuenta 480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración.

16.3. Cuenta Única Nacional - CUN

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación S	Variación %
1.9.08.01.002	En administración dtn - scun	412.878.621.380,98	356.961.474.233,98	55.917.147.147,00	1566,48%

En cumplimiento del artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, reglamentada parcialmente por el Decreto 2785 de noviembre de 2013, que define el SCUN y el procedimiento de traslado de recursos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Superintendencia Nacional de Salud ha realizado giros provenientes del recaudo por las fuentes de ingreso de tasas, multas y contribución; así mismo, se han trasladado otros recursos recibidos, que no se encuentran aforados dentro del presupuesto pero que son plenamente identificados.

En la medida que se requiere hacer los pagos por los diferentes conceptos la Superintendencia informa a la CUN una vez se haga todo el proceso de la cadena presupuestal, contabilidad y tesorería informa a través del SIIF Nación y desde la CUN se hace el giro a los proveedores de bienes, servicios y demás conceptos incluido el pago de conceptos de nómina a funcionarios.

El resultado de consignación y giro a través de la CUN deja una variación en el saldo de \$55.917 millones, esta cuenta es conciliada de forma mensual entre las dos entidades y con corte a diciembre que una partida conciliatoria de \$7.377.184, la cual se aclarará en el 2026.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1 Arrendamientos Operativos

La Superintendencia Nacional de Salud no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad, en tal sentido suscribe contratos de arrendamiento operativo para el funcionamiento de sus sedes a nivel nacional, incluyendo su sede central.

Los arrendamientos operativos se reconocen al costo, por el valor del canon mensual.

Para el 2025 el gasto por este concepto asciende a \$21.810.687.250.96, este valor corresponde al valor causado en las 12 sedes ubicadas en diferentes ciudades del país, donde la entidad dispuso personal para atención de los usuarios en el territorio nacional, cuyo valor principal corresponde al de la sede Central en Bogotá que fue de \$14,855 millones en el año.

Los contratos de arrendamiento vigente no se encuentran bajo condiciones de cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición, cláusulas de revisión y subarrendamientos, ni restricciones impuestas dentro de los contratos firmados.

PASIVO

En esta clase del estado de situación financiera, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la Entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Composición.

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación S	Variación %
2	PASIVOS	238,396,167,038.52	302,363,299,461.74	-63,967,132,423.22	-21.16%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	25,233,799,406.52	14,682,553,541.74	10,551,245,864.78	71.86%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12,993,901,322.00	15,675,301,302.00	-2,681,399,980.00	-17.11%
2.7	PROVISIONES	200,168,466,310.00	271,185,446,673.00	-71,016,980,363.00	-26.19%
2.9	OTROS PASIVOS	-	819,997,945.00	-819,997,945.00	-100.00%

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

La Superintendencia Nacional de Salud registra y reconoce en sus Estados Financieros como cuentas por pagar las derivadas de las obligaciones adquiridas con terceros, en el ejercicio de sus actividades misionales y administrativas, y de las cuales a futuro se espera la salida de un flujo de efectivo, el equivalente al efectivo o un instrumento financiero. Del total del pasivo de la entidad, el 10,58% corresponde a las cuentas por pagar presentando aumento al cierre de vigencia con respecto a la anterior.

Al cierre de diciembre de 2025, las cuentas por pagar muestran saldo de \$25.233.799.406,52 integrado por: adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre y otras cuentas por pagar, así:

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación S	Variación %
2.4	Cuentas por pagar	25,233,799,406.52	14,682,553,541.74	10,551,245,864.78	71.86%
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	21,032,249,252.62	10,453,196,690.09	10,579,052,562.53	101.20%
2.4.07	Recursos a favor de terceros	1,072,400,061.94	1,255,009,495.22	-182,609,433.28	-14.55%
2.4.24	Descuentos de nomina	36,390,000.00	108,659,400.00	-72,269,400.00	-66.51%
2.4.36	Retención en la fuente e impuesto de timbre	1,091,957,795.00	1,379,552,255.00	-287,594,460.00	-20.85%
2.4.90	Otras cuentas por pagar	2,000,802,296.96	1,486,135,701.43	514,666,595.53	34.63%

22.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales (2401).

Esta cuenta representa el 83,35% del total de las cuentas por pagar y se encuentra constituida por las obligaciones que la Entidad al cierre de la vigencia tiene con sus proveedores de bienes y servicios, ya que entregaron a satisfacción lo correspondiente a los contratos suscritos y se encuentran pendientes de pago.

En 2024 la cuenta 2.4.01 cerró con un saldo de \$10.453.196.690 y para el 2025 con \$21.032.249.252, es decir, aumentó \$10.579.052.562, como consecuencia de la mayor causación de obligaciones de

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

contratistas que radicaron su cuenta al finalizar el mes de diciembre y que, por situaciones de cierre de periodo definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedaron pendientes de pago, haciendo parte del rezago presupuestal al finalizar la vigencia 2025.

Asociación de datos				Detalles de transacción	
				Restricciones	Tasa de interés (%)
Tipo de terecro	Pn/ Pj/ Ecp	Cant.	Valor en libros		
Adquisición de bienes y servicios nacionales			21.032.249.252		0%
Bienes y servicios			141.691.485		0%
Nacionales	PJ	3	141.691.485	Disponibilidad de PAC	0%
Nacionales	PN	0	0		
Proyectos de inversión			20.890.557.767		0%
Nacionales	PN	149	823.172.310	Disponibilidad de PAC	0%
Nacionales	PJ	15	19.836.085.456	Disponibilidad de PAC	0%
Nacionales	ECP	1	231.300.000	Disponibilidad de PAC	0%

La subcuenta bienes y servicios corresponde a obligaciones adquiridas a corto plazo con proveedores nacionales y que son financiados con recursos de funcionamiento. La variación del saldo contable con respecto a la vigencia anterior por este concepto fue de 67,53%, adeudando \$141.691.485, a 3 personas jurídicas, siendo más destacado el relacionado con adquisición de consumibles para impresión, por valor de \$109.401.976.

Por otro lado, la subcuenta proyectos de inversión asciende a \$20.890.557.767 incluye obligaciones a favor de 149 personas naturales por valor de \$823.172.310, 15 personas jurídicas por \$19.836.085.456 y 1 entidad pública por \$231.300.000. A 31 de diciembre de 2025 el incremento del 101,48% con respecto al mismo periodo del 2024, principalmente se debe a cuentas de cobro de proveedores que por inconvenientes técnicos fueron radicadas al finalizar la vigencia y al estar cerrado el módulo de pagos, no fue posible su desembolso. El valor más representativo, \$5.657.578.360, corresponde al concepto de adquisición y renovación de la plataforma de seguridad perimetral Fortinet incluyendo licenciamiento, soporte y una solución avanzada anti-Ddos.

Adicional, el saldo de estas dos cuentas incrementó por el registro de provisiones, es decir, cuentas de cobro que serán radicadas en 2026, pero que corresponden a bienes y servicios efectivamente recibidos en la vigencia 2025. Lo anterior, en aplicación al principio de devengo y teniendo en cuenta las instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable. Por este concepto se realizó el registro a través de comprobantes manuales por valor de \$2.806.930.374 atendiendo a la esencia económica de las transacciones y garantizando que la información contable sea fiable y relevante.

En la vigencia 2026 el pago de las cuentas por pagar anteriormente expuestas se determinará conforme la disponibilidad de cupo PAC autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin que por ello se generen intereses.

22.2. Recursos a favor de terceros (2407).

Para la Superintendencia Nacional de Salud, los recursos a favor de terceros están compuestos por las cuentas de Recaudos por clasificar y Otros recursos a favor de terceros, como se presenta a continuación:

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación \$	Variación %
2.4.07	Recursos a favor de terceros	1.072.400.061,94	1.255.009.495,22	-182.609.433,28	-14,55%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	261.338.713,06	352.398.040,72	-91.059.327,66	-25,84%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	811.061.348,88	902.611.454,50	-91.550.105,62	-10,14%

Los recursos a favor de terceros de manera general para la vigencia 2025 presentan disminución frente a la vigencia 2024 por valor de \$182.609.433,28, equivalente al -14,55%.

22.2.1. Recaudos por clasificar.

La subcuenta recaudos por clasificar (240720) se afecta por el valor de los recursos recibidos por la Entidad, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales se adelantan actividades de identificación para garantizar su adecuada clasificación.

Las áreas fuente de información para el registro y control en esta subcuenta son los grupos de Control Financiero de Cuentas y Tesorería, adscritos a la Dirección Financiera de la Entidad.

Tipificación de los recaudos por clasificar

La tipificación de los recaudos por clasificar se genera con base en sus condiciones, así:

- **Recaudos por identificar:** Partidas con ingreso en bancos cuyo responsable no se identifica por ausencia de NIT o nombre, su identificación se gestiona a través de la entidad financiera Bancolombia y la publicación mensual e inducción a la consulta por parte de todos los vigilados.
- **Recaudos por legalizar:** Pagos realizados por los vigilados que han sido identificados; sin embargo, el vigilado cuenta con más de una obligación en mora y no ha sido posible obtener información sobre la manera como se deben reconocer los pagos, tal y como lo dispone el Estatuto Tributario.

Los recaudos por clasificar a cierre de la vigencia 2025 presentan disminución por \$91.059.327,66 frente al mismo periodo de la vigencia 2024, equivalente al -25,84%. El Grupo de Control Financiero de Cuentas es el encargado de adelantar las gestiones para la identificación del responsable de los pagos,



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

su registro en el aplicativo Génesis e informar al Grupo de Tesorería para el registro en el módulo de ingresos del aplicativo SIIF.

En el año 2025, se continua con la publicación mensual a través la página web de la SNS de las partidas que aún persisten en estado de recaudos por clasificar, acreencias, anticipos y reclasificaciones a otros ingresos, originados por la depuración en los comités de Sostenibilidad Contable y de Cartera. El propósito de esta divulgación es facilitar su consulta e inducir a su identificación, soporte e imputación acorde con la consulta por parte de los deudores.

A continuación, se presenta el valor de recaudos por clasificar, por cada fuente origen de ingresos presupuestales y por antigüedad a 31 de diciembre de 2025:

Edad	Contribución	Sanción SNS	Tasa	Total General
30 días	8.216.200,00	0,00	0,00	8.216.200,00
60 días	0,00	0,00	20.668.399,00	20.668.399,00
90 días	0,00	0,00	0,00	0,00
180 días	0,00	0,00	0,00	0,00
360 días	0,00	0,00	0,00	0,00
entre 1 y 3 años	0,00	0,00	459.843,06	459.843,06
mayor a 3 años	0,00	131.791,00	228.724,00	360.515,00
Total valor	8.216.200,00	131.791,00	21.356.966,06	29.704.957,06

Los recaudos por clasificar con mayor porcentaje de participación según su antigüedad corresponden a aquellos con tiempo de permanencia en los estados financieros a 30 y 60 días, por valor de \$28.884.599 correspondientes a los pagos recibidos en el último trimestre que se encuentran en proceso de identificación.

Por otro lado, el grupo de Tesorería desde su función de control de recaudo gestiona y controla los recaudos relacionados con los recursos que son depositados en las cuentas bancarias Pagadora y Otros ingresos, sobre los cuales adelanta el proceso de identificación, aplicación y seguimiento.

Cuenta bancaria	Valor
Pagadora	6.776.624,00
Otros ingresos	129.533.753,74
Total	136.310.377,74

Adicionalmente, se reclasifica recursos por valor de \$95.323.378,26 de la SNS consignados al Tesoro y que son reconocidos en la SNS en el 2026, de acuerdo con el instructivo de cierre emitido por la CGN numeral 4.1. Aspectos previos al cierre del periodo contable 2025, punto 5: *“La entidad que tiene el derecho o que debe registrar una obligación, mediante la funcionalidad de comprobante manual, debita la subcuenta 572080-Recaudos y acredita el auxiliar directo 240720001-Recaudos por clasificar”*.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

22.2.2. Otros recursos a favor de terceros.

La cuenta Otros recursos a favor de terceros (240790), corresponde a acreencias por mayores valores pagados y saldos a favor de terceros que realizaron consignaciones a la Superintendencia Nacional de Salud, sobre los cuales no ha habido solicitud de devolución o compensación con obligaciones a favor de SNS. A cierre de la vigencia 2025 el saldo de esta cuenta asciende a \$811.061.348,88

Fuente	240790
Contribución	117.659.411,14
Sanción SNS	455.708.104,34
Tasa	231.198.141,40
No aforadas	6.495.692,00
Total general	811.061.348,88

Al cierre de la vigencia, esta cuenta presentó disminución por valor de \$91.550.105,62 equivalente a -10,14% originado principalmente por la compensación autorizada por los vigilados con cuentas por cobrar por contribución y multas.

22.3. Descuentos de nómina. (2424).

Código	Descripción	Saldo 31/12/2025	Saldo 31/12/2024	Variación S	Variación %
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	36,390,000.00	108,659,400.00	-72,269,400.00	-66.51%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	18,961,600.00	58,042,700.00	-39,081,100.00	-67.33%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	17,428,400.00	50,616,700.00	-33,188,300.00	-65.57%

Los descuentos de nómina están constituidos por los aportes a fondos pensionales y los aportes a seguridad social en salud los cuales al cierre de la vigencia presentan saldo de acuerdo con el período de causación y pago al que correspondan.

Estos descuentos tienen origen en liquidaciones de períodos de vacaciones pagados al final de la vigencia y se prevé realizar el pago se realizan a más tardar en febrero de la siguiente vigencia, conforme cronograma de pago de aportes, así mismo, no se contempla tasa de interés para este tipo de cuentas por pagar ya que no se presenta vencimiento al cierre de la vigencia.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

22.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre (2436).

Esta cuenta representa el valor que recauda la Entidad, en calidad de agentes de retención, a funcionarios, contratistas y/o proveedores por concepto de retención en la fuente por el impuesto sobre la renta, por el impuesto de industria y comercio, por el impuesto sobre las ventas (IVA), impuesto de timbre y por el impuesto de sobretasa bomberil del municipio de Bucaramanga.

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación \$	Variación %
2.4.36	Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.091.957.795,00	1.379.552.255,00	-287.594.460,00	-26%
2.4.36.03	Honorarios	34.575.000,00	67.469.803,00	-32.894.803,00	-95%
2.4.36.05	Servicios	61.873.052,00	156.941.315,00	-95.068.263,00	-154%
2.4.36.06	Arrendamientos	16.799.000,00	16.675.449,00	123.551,00	1%
2.4.36.08	Compras	4.228.161,00	3.375.469,00	852.692,00	20%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	626.629.494,00	846.055.570,00	-219.426.076,00	-35%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	174.359.892,00	142.987.250,00	31.372.642,00	18%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	150.854.814,00	146.006.684,00	4.848.130,00	3%
2.4.36.90	Otras retenciones	203.000,00	40.715,00	162.285,00	80%
2.4.36.98	Impuesto de timbre	22.435.382,00	0,00	22.435.382,00	100%

El rubro más representativo corresponde a las retenciones efectuadas por “Rentas de trabajo”, las cuales ascienden a \$626.629.494 que se practicaron a los funcionarios y contratistas de la Superintendencia en diciembre 2025, por concepto de salarios y honorarios.

Valor por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales \$913.878.000, y demás Secretarías de Hacienda municipal (10 Municipios y Bogotá DC) donde la Superintendencia es agente retenedor por valor de \$146.809.000; el reconocimiento de las retenciones se hace con base en el sistema de caja.

El valor de las retenciones al cierre de la vigencia 2025, corresponde al total de las obligaciones registradas en SIIF por el proceso de cadena básica, y en la bolsa de deducciones solo se verá reflejado cuando se realice el pago al beneficiario de la deducción.

En la liquidación de las retenciones la entidad aplica la normatividad tributaria vigente de acuerdo con el Estatuto Tributario, para su reconocimiento contable aplica lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación en concepto 108783 del 5 de marzo de 2008, para la declaración y pago de estas aplica el artículo 76 de la ley 633 de 2000 y el artículo 15 del decreto reglamentario 406 de 2001 dispuesto para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

Con la Resolución No. 033 del 25 de mayo de 2018, expedida por la DIAN, se habilitó un canal de pago electrónico con disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación que efectúen pagos por conceptos sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

renta y/o impuesto sobre las ventas - IVA, a través del SIIF - Nación y del Sistema de Cuenta Única Nacional administrada por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deben efectuar los pagos de retención en la fuente y retención de IVA en forma electrónica, sin disposición de fondos, a través de los servicios informáticos electrónicos que estableció la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en los plazos determinados por el Gobierno Nacional cuya presentación se realiza de forma mensual.

Las declaraciones de retención en la fuente de impuestos distritales (Rete ICA), se presentan en la periodicidad estipulada, y según las fechas del calendario tributario establecidas en las resoluciones de los municipios donde la Superintendencia tiene la calidad de agente retenedor, a través de los medios electrónicos que las Secretarías de Hacienda tienen destinados para la presentación y pago.

Durante el año 2025, la Superintendencia abrió sede en el municipio de Villavicencio; se solicitó la inscripción el Rit para tener la responsabilidad de agentes de retención.

El impuesto de timbre nacional asociado a la conmoción interior en el Catatumbo estableció una tarifa del 1% para documentos privados y públicos, para hechos económicos realizados entre el 22 de febrero y el 31 de diciembre de 2025, según el Decreto 0175 de 2025 del Ministerio de Hacienda; esta medida fue temporal y la Superintendencia Nacional de Salud retuvo y declaró los valores correspondientes.

Las declaraciones presentadas en el año 2025 se realizaron de forma oportuna dentro de los plazos establecidos y debidamente firmadas por funcionario delegado por el representante legal de la Superintendencia; para el caso de las retenciones practicadas en el último mes del año, su presentación y pago se genera en el mes de enero de 2026 según las fechas establecidas por cada municipio.

Declaración tributaria	Fecha presentación y pago
Retención en la fuente e IVA	21/01/2026
Municipio Bucaramanga	21/01/2026
Municipio Riohacha	20/01/2026
Municipio Barranquilla	22/01/2026
Municipio Cali	22/01/2026
Municipio Neiva	15/01/2026
Municipio Quibdó	20/01/2026
Municipio Yopal	13/02/2026
Municipio Medellín	28/01/2026
Municipio San Juan de Pasto	21/01/2026
Municipio Villavicencio	16/02/2026
Bogotá D.C	16/01/2026

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

22.5. Otras cuentas por pagar.

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación \$	Variación %
2.4.90	Otras cuentas por pagar	2,000,802,296.96	1,486,135,701.43	514,666,595.53	34.63%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	494,971,569.00	510,233,860.00	-15,262,291.00	-2.99%
2.4.90.51	Servicios públicos	-	1,462,600.00	-1,462,600.00	-100.00%
2.4.90.54	Honorarios	234,550,973.00	42,665,110.33	191,885,862.67	449.75%
2.4.90.55	Servicios	1,271,279,754.96	931,774,131.10	339,505,623.86	36.44%

Esta cuenta comprende las demás obligaciones de la Superintendencia Nacional de Salud, adquiridas con personas naturales y jurídicas que prestan servicios de apoyo a las áreas misionales, contribuyendo al adecuado desarrollo de sus actividades y al óptimo funcionamiento institucional.

Entre el cierre de la vigencia 2024 y 2025 se registró un incremento neto del 34,63 %, al pasar de un saldo de \$1.486.135.701 en el periodo anterior a \$2.000.802.297 en la última vigencia. Este valor representa el 7,93% del total de las cuentas por pagar a cargo de la SNS.

La subcuenta de honorarios cerró con un saldo de \$234.550.973, correspondiente al valor que se adeuda a 41 personas naturales vinculadas como contratistas, que brindan servicios esenciales para el adecuado funcionamiento de la Entidad.

De igual manera, la subcuenta servicios está conformada por 14 cuentas por pagar por valor de \$993.203.912 y 56 personas naturales equivalentes a \$278.075.843. A 31 de diciembre de 2025 se evidencia un incremento frente al cierre de vigencia anterior, explicado por los saldos pendientes de pago por concepto de servicios prestados por proveedores nacionales, financiados con recursos de funcionamiento.

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025**

22.5.1. Saldos a favor de beneficiarios.

En esta subcuenta (249040) se registran los valores clasificados como acreencias por mayores valores pagados por los vigilados, que al cierre de la vigencia 2025 ascienden a \$494.971.569, que se encuentran a la espera de ser devueltos o compensados previo acuerdo con cada uno de los vigilados.

Fuente	249040
Contribución	232.357.987
Sanción SNS	262.327.484
Tasa	286.098
No aforadas	0
Total general	494.971.569

El total de las acreencias por mayores valores pagados y saldos pendientes de compensación por parte de los vigilados está conformado por la cuenta 240790 (otros recursos a favor de terceros) por valor de \$811.061.348,88 y la cuenta 249040 (Saldos a favor de beneficiarios) por valor de \$494.971.569, para un total de \$1.306.032.917,88.

Fuente	240790	249040	Totales
Contribución	117.659.411,14	232.357.987,00	350.017.398,14
Sanción SNS	455.708.104,34	262.327.484,00	718.035.588,34
Tasa	231.198.141,40	286.098,00	231.484.239,40
No aforadas	6.495.692,00	0,00	6.495.692,00
Total, general	811.061.348,88	494.971.569,00	1.306.032.917,88



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

Con base a información suministrada por el Grupo Control Financiero de cuentas se detalla la clasificación sobre la gestión realizada:

Condición no imputación	Contribución	Tasa	Sanción SNS	No aforada	Total general
Sin saldos en la cartera	122.610.696,14	23.011.069,00	25.234.940,58	0,00	170.856.705,72
Con saldos en la cartera pendiente solicitar autorización de imputación del recaudo	1.214.430,00	0,00	0,00	0,00	1.214.430,00
Con saldos en la cartera sin respuesta frente a solicitud de autorización de imputación del recaudo	192.911,00	7.706.332,00	57.560.931,00	0,00	65.460.174,00
Con saldos en la cartera con respuesta de NO autorización para imputación del recaudo	0,00	36.494.182,00	283.826.594,06	0,00	320.320.776,06
Partida identificada para imputación al próximo cierre	639.857,00	0,00	0,00	0,00	639.857,00
No registradas en Genesis por inexistencia de cartera asociada a la entidad	15.035.286,00	152.951.021,40	54.541.163,00	0,00	222.527.470,40
Con trámite de devolución trasladado a GT	101.264.251,00	0,00	0,00	0,00	101.264.251,00
Obligación pagada y demandada nulidad y restablecimiento del derecho	0,00	0,00	296.871.959,70	0,00	296.871.959,70
Saldo que se ha compensado con la Contribución de las vigencias 2022 a 2025	109.059.967,00	0,00	0,00	0,00	109.059.967,00
En Proceso de análisis de mayor pagado o pago de lo no debido	0,00	11.321.635,00	0,00	6.495.692,00	17.817.327,00
TOTAL	350.017.398,14	231.484.239,40	718.035.588,34	6.495.692,00	1.306.032.917,88

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Los beneficios a los empleados comprenden las cuentas que representan obligaciones generadas por concepto de retribuciones que la Superintendencia Nacional de Salud proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Los beneficios a empleados están conformados en su totalidad por beneficios económicos a corto plazo y corresponden a la cuota respectiva al porcentaje de servicio prestado en el mes.

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación S	Variación %
2.5	Beneficios a los empleados	12,993,901,322.00	15,675,301,302.00	-2,681,399,980.00	-17.11%
2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo	12,993,901,322.00	15,675,301,302.00	-2,681,399,980.00	-17.11%
2.5.11.02	Cesantías	-	323,757,085.00	-323,757,085.00	-100.00%
2.5.11.04	Vacaciones	5,544,824,350.00	6,632,065,670.00	-1,087,241,320.00	-16.39%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	3,838,641,778.00	4,485,874,015.00	-647,232,237.00	-14.43%
2.5.11.06	Prima de servicios	1,752,962,656.00	2,114,454,714.00	-361,492,058.00	-17.10%
2.5.11.09	Bonificaciones	1,857,472,538.00	2,119,149,818.00	-261,677,280.00	-12.35%

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo (2511).

Los beneficios a los empleados comprenden las cuentas que representan obligaciones generadas por concepto de retribuciones que la Superintendencia Nacional de Salud proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral.

Los beneficios a empleados están conformados en su totalidad por beneficios económicos a corto plazo y corresponden a la cuota respectiva al porcentaje de servicio prestado en el mes. Durante cada vigencia de acuerdo con los parámetros establecidos en las políticas contables de la Entidad, se realiza conciliación entre los saldos proyectados por el área de talento humano y contabilidad con una periodicidad mensual, a fin de generar el registro adecuado en libros contables de estas cuentas por pagar a empleados.

Los saldos en estas subcuentas son de vencimiento inferior de un año, por lo que se clasifican en su totalidad como valores corrientes.

La metodología utilizada para los cálculos de los beneficios a empleados corresponde a lo establecido en la norma vigente para cada una de las prestaciones liquidadas con corte a 31 de diciembre de 2025.

Auxilios Educativos.

Para la vigencia 2025, la Supersalud reconoció y ordenó el pago de apoyos económicos para sufragar gastos de matrícula para cursar programas de educación formal a los funcionarios de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción para un total de 14 apoyos por valor total de \$98.667.947.

Capacitación a empleados.

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Talento Humano, en la vigencia 2025 se adelantaron 157 eventos de capacitación para los funcionarios de la Entidad, por un total de 1800 horas y con un costo que asciende a los \$495.604.000.

NOTA 24. PROVISIONES

Representan los pasivos a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Composición

Las provisiones representan el 83,96% del total del pasivo con un saldo de \$200.168.466.310 al cierre de la vigencia 2025, discriminado así:

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025**

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación \$	Variación %
2.7	PROVISIONES	200.168.466.310,00	271.185.446.673,00	-71.016.980.363,00	-26,19%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	200.132.330.963,00	271.149.311.326,00	-71.016.980.363,00	-26,19%
2.7.01.03	Administrativas	200.132.330.963,00	271.149.311.326,00	-71.016.980.363,00	-26,19%
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	36.135.347,00	36.135.347,00	-	0,00%
2.7.90.90	Otras provisiones diversas	36.135.347,00	36.135.347,00	-	0,00%

24.1. Litigios y demandas

Las provisiones por litigios y demandas (2701) corresponden a aquellas cuyo riesgo de ocurrencia ha sido clasificado como probable por parte de la Dirección Jurídica, toda vez que es más alto el porcentaje de que se materialice, a que no ocurra.

Al comparar en las vigencias 2024 y 2025, en los valores por concepto de provisiones, se refleja disminución por valor de \$71.016.980.363,00, que obedece en gran manera a la indexación en los valores, a la nueva evaluación y cambios en la valoración de la probabilidad de pérdida, ampliación del tiempo o del año estimado de la terminación del proceso, y al aumento de sentencias proferidas por los despachos judiciales en contra de decisiones administrativas tomadas al interior de la Superintendencia Nacional de Salud, la información revelada corresponde a la consignada por cada uno de los apoderados de los procesos en el sistema de información de la ANDJE – Ekogui.

Para los procesos relacionados con nulidad y restablecimiento del derecho por conceptos de tasas, multas, contribución y acreencias se validó el valor a provisionar, ya que, estos no representan la erogación de recursos ante un posible fallo en contra de la Superintendencia Nacional de Salud, además se tuvo en cuenta que los procesos que donde las sanciones no fueron canceladas por los vigilados, no genera la estimación y provisión contable. Igualmente, de acuerdo con los criterios de calificación, algunas demandas en las que no se ha dictado sentencia son clasificadas como obligaciones probables por el riesgo de pérdida que representan.

Clasificación corriente y no corriente, saldo vigencia 2025.

Concepto	Saldo etc. 2025	Saldo no etc. 2025	Total
Provisiones	9.263.608.714	190.868.722.249	200.132.330.963

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables aplicable en la Superintendencia Nacional de Salud, se revelan los 20 procesos con mayor cuantía y alto riesgo de pérdida que ascienden a la suma de \$188.965.459.337,00 con un 94.42% de participación en el valor total de procesos provisionados con corte a 31 de diciembre de 2025.

Participación 20 procesos mayor cuantía 2025:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

Valor provisión 2025	Valor 20 procesos mayor cuantía	%
200.132.330.963	188.965.459.337	94.42%

A continuación, se relacionan las 20 demandas con mayor cuantía que se encuentran provisionadas con corte a 31 de diciembre de 2025.

Id proceso	Tipo de proceso	Valor económico inicial	Valor provisión contable eKogui	Peso %	Año estimado terminación	Resumen del hecho generador
25000234100020 150185300	Reparación de los perjuicios causados a un grupo	74.982.110.516	76.761.063.151	38,36	2030	Perjuicios ocasionados por reestructuración y liquidación de entidades de derecho privado
25000234100020 220145200	nulidad y restablecimiento del derecho	80.000.000.000	65.225.077.229	32,59	2031	ilegalidad del acto administrativo general que dispone la reestructuración o liquidación las entidades publicas
25000234100020 180032600		11.863.374.883	16.335.231.113	8,16	2028	ilegalidad del acto administrativo que dispone el reintegro de recursos a favor del estado
41001233300020 240028000	reparación directa	11.218.705.197	9.444.461.682	4,7	2029	perjuicios ocasionados por reestructuración y liquidación de entidades de derecho privado
19001233300220 170052600	nulidad y restablecimiento del derecho	1.689.839.364	2.516.697.327	1,26	2027	ilegalidad del acto administrativo que dispone el reintegro de recursos a favor del estado
08001333100620 150041300	reparación directa	1.089.113.000	2.310.458.274	1,15	2026	falla en la prestación del servicio de salud
25000233600020 160104900		1.269.757.757	1.949.793.417	0,97	2027	perjuicios ocasionados por reestructuración y liquidación de entidades de derecho privado
25000234100020 230087400	nulidad y restablecimiento del derecho	1.808.746.003	1.721.222.479	0,86	2028	ilegalidad del acto administrativo que dispone el reintegro de recursos a favor del estado
25000233600020 250002400	reparación directa	1.605.093.833	1.500.616.346	0,75	2028	omisión en las funciones de inspección, vigilancia y control
27001333300620 240021100		1.495.500.000	1.459.489.538	0,73	2027	omisión en las funciones de inspección, vigilancia y control
19001333300420 210017300		1.137.620.896	1.433.456.448	0,72	2028	muerte por indebida prestación del servicio de salud
25000234100020 230038300	nulidad y restablecimiento del derecho	1.472.024.181	1.289.109.528	0,64	2030	ilegalidad del acto administrativo que dispone el reintegro de recursos a favor del estado
11001333400220 220048100		1.098.545.226	1.061.879.819	0,53	2027	ilegalidad del acto administrativo que dispone el reintegro de recursos a favor del estado
11001334306520 240048300	reparación directa	1.245.913.044	980.032.461	0,49	2030	perjuicios ocasionados por reestructuración y liquidación de entidades de derecho privado
20001333300520 190007500		712.682.280	962.190.086	0,48	2028	muerte por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad
13001333300820 130017500		474.714.771	945.145.015	0,47	2025	omisión en las funciones de inspección, vigilancia y control
25000234100020 150018100	nulidad y restablecimiento del derecho	407.492.820	858.181.078	0,43	2027	ilegalidad del acto administrativo que impone sanciones derivadas de la facultad de inspección, vigilancia y control
25000234200020 170345500		544.232.761	770.616.174	0,39	2026	configuración del contrato realidad
11001333603720 240006600	reparación directa	700.000.000	729.094.211	0,36	2026	violación al debido proceso administrativo
11001334305820 230003200		673.635.368	711.643.961	0,36	2028	omisión en las funciones de inspección, vigilancia y control
total				94,42		

Fuente: Informe provisiones corte 31 de diciembre 2025 – Grupo Defensa Judicial



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

Dentro de los procesos con aumentos significativos en la vigencia 2025, se destacan cinco con valor actualizado y provisionado por total de \$172.592.988.776,00. Corresponden al 85,07% del valor del total provisionado contablemente de los procesos que están en fallo o tienen hacer de probabilidad alta de pérdida, y que puede haber erogación de recursos para el cumplimiento de la sentencia.

24.2. Provisiones diversas

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por \$36.135.347 corresponde a provisión de pago condicionado en cumplimiento de orden judicial a favor de persona natural. Este valor no presentó variación al cierre de la vigencia 2025 con respecto al 2024.

Tanto para litigios y demandas, como para otras provisiones, el registro y control en contabilidad se realiza por tercero y por proceso.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación S	Variación %
2	Pasivos	238.300.843.660,26	302.363.299.461,74	-64.062.455.801,48	-21,19%
2.9	Otros pasivos	0,00	819.997.945,00	-819.997.945,00	-100,00%
2.9.10	Ingresos recibidos por anticipado	0,00	819.997.945,00	-819.997.945,00	-100,00%
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	0,00	819.997.945,00	-819.997.945,00	-100,00%

Los otros pasivos presentaron una disminución del 100% frente al periodo anterior.

25.1. Ingresos Recibidos por Anticipado.

El saldo registrado en la vigencia 2024 correspondía a pagos recibidos sobre obligaciones en procesos litigiosos, reconocidos en la cuenta Otros ingresos recibidos por anticipado, a la espera del avance del proceso legal, este valor correspondía a pagos realizados por cuatro vigilados, que, una vez cumplida la obligación impuesta interpusieron procesos litigiosos en contra de la Entidad buscando restablecer sus derechos y anular el cobro generado inicialmente.

El reconocimiento de estos pagos se adelantó en las respectivas anualidades, de acuerdo con la normatividad vigente; sin embargo, en los últimos meses de la vigencia 2024 se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación con el propósito de obtener nuevas herramientas que confirmen u orienten sobre nuevas o mejores maneras de reconocer estas transacciones. Este concepto fue suministrado en el primer mes de la vigencia 2025 y fue aplicado sobre cada uno de los procesos.

Según el concepto de Contaduría General de la Nación los pagos a obligaciones demandadas no reciben tratamiento de ingresos recibidos por anticipado, por esta razón a diciembre 2025 el saldo es cero (0).

NOTA 26. PATRIMONIO

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de acuerdo con la ecuación patrimonial.

Composición

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación S	Variación %
3	Patrimonio	153,605,708,121.51	155,106,979,994.65	-1,501,271,873.14	-0.97%
3.1	Patrimonio de las entidades de gobierno.	153,605,708,121.51	155,106,979,994.65	-1,501,271,873.14	-0.97%
3.1.05	Capital fiscal	424,852,015,782.27	424,852,015,782.27	-	0.00%
3.1.05.06	Capital fiscal	424,852,015,782.27	424,852,015,782.27	-	0.00%
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores	-271,246,307,660.76	-314,633,068,039.79	43,386,760,379.04	-13.79%
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	70,341,790,858.72	235,793,396.83	70,105,997,461.89	29731.96%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-341,588,098,519.47	-314,868,861,436.62	-26,719,237,082.85	8.49%

El Total del Patrimonio a diciembre de 2025 asciende a \$153,605,708,121.51, el cual presenta disminución de \$1.501.271.873,14 con relación al mes de diciembre de 2024 que corresponde a -0,97%, correspondiente a los registros efectuados resultado de depuraciones y diferentes registros que afectan la subcuenta 310902002 - Corrección de errores de un periodo contable anterior.

Los movimientos que afectan en patrimonio se adelantan bajo el perfil consolidador de SIIF dado que corresponden a comprobantes contables manuales específicos.

Dentro de la cuenta del patrimonio se realiza el reconocimiento de los excedentes financieros que la Nación liquida a la Entidad, este ejercicio se continúa realizando en el 2025. Sin embargo, la Contaduría General de la Nación instruyó a las Entidades Contables Públicas (ECP) para que en los saldos a 31 de diciembre de 2025 la subcuenta Excedentes financieros distribuidos a la entidad (310506002) no presente saldo, según concepto 20251100002611 del 05-02-2025 emitido por esa entidad; por lo que, se adelantan entre las subcuentas del patrimonio las reclasificaciones requeridas dentro de proceso controlado en SIIF.

El resultado de la vigencia 2025 corresponde a \$126.361.814.618,96 presentando aumento respecto del resultado del ejercicio 2024, el cual fue de \$44.888.032.252,21.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1. Activos contingentes

Bajo este concepto se registran activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad y de los cuales es posible realizar una medición.

Composición.

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación S	Variación %
8	Cuentas de orden deudoras	0,00	0,00	0,00	
8.1	Activos contingentes	134.905.674.864,00	130.698.964.733,00	4.206.710.131,00	3,22%
8.1.90	Otros Activos Contingentes	134.905.674.864,00	130.698.964.733,00	4.206.710.131,00	3,22%

27.1.1. Otros activos contingentes (8190)

Las cuentas de orden deudoras a diciembre de 2025 están conformadas en un 100% por otros activos contingentes los cuales ascienden a \$134.905.674.864, donde se encuentran registrados los intereses de mora (819003) de la totalidad de la cartera aforada y del capital (819090) de las cuentas por cobrar por concepto de IVC; que tiene pendiente adquirir firmeza.

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación S	Variación %
8	Cuentas de orden deudoras	0,00	0,00	0,00	
8.1.90	Otros activos contingentes	134.905.674.864,00	130.698.964.733,00	4.206.710.131,00	3,22%
8.1.90.03	Intereses de mora	84.775.527.639,00	75.619.626.933,00	9.155.900.706,00	12,11%
8.1.90.90	Otros activos contingentes	50.130.147.225,00	55.079.337.800,00	-4.949.190.575,00	-8,99%

Intereses de mora.

Los intereses de las cuentas por cobrar se reconocen en cuentas de orden de acuerdo con los reportes del aplicativo Génesis, en el cual se calculan y controlan. Esta información y el aplicativo son administrados y controlados por el grupo Control financiero de cuentas de la Dirección Financiera.

El reconocimiento en cuentas de balance se realiza atendiendo al proceso de causación y recaudo simultaneo en SIIF, es decir, una vez se identifiquen los recaudos por este concepto.

La contrapartida de este registro hace parte del saldo de Otros activos contingentes por contra, de naturaleza crédito.

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025**

El saldo de intereses por mora registrados en cuentas de orden a cierre de la vigencia 2025 y 2024, se discriminan de la siguiente manera por cada una de las fuentes del ingreso:

Código	Consolidado	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación S
Intereses de mora	84.775.527.639,00	75.619.626.933,00	9.155.900.706,00	12,11%
Tasas	22.085.497.962,00	23.350.692.845,00	-1.265.194.883,00	-5,42%
Multas y sanciones	57.245.320.983,00	48.941.836.862,00	8.303.484.121,00	16,97%
Contribuciones	5.444.708.694,00	3.327.097.226,00	2.117.611.468,00	63,65%

Otros activos contingentes.

Bajo esta denominación se reconoce el capital de las obligaciones en proceso de firmeza por los diferentes conceptos de ingresos no tributarios, esto es, tasa, contribución y multas.

La contrapartida de este registro hace parte del saldo de Otros activos contingentes por contra, de naturaleza crédito. Las variaciones se encuentran directamente ligadas a la antigüedad y causación de nuevas obligaciones.

Al finalizar diciembre de 2025, el saldo de las cuentas de orden por concepto de capital ascendió a \$50.130.147.225, presentando una disminución respecto al cierre de la vigencia 2024 de \$4.949.190.575 a cierre de la vigencia 2025 y 2024, se discriminan de la siguiente manera por cada una de las fuentes del ingreso:

Código	Consolidado	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación S
Otros activos contingentes	50.130.147.225,00	55.079.337.800,00	-4.949.190.575,00	-8,99%
Tasas	414.058	878.916.713	-878.502.655,00	-99,95%
Multas y sanciones	41.919.864.100	40.255.245.100	1.664.619.000,00	4,14%
Contribuciones	8.209.869.067	13.945.175.987	-5.735.306.920,00	-41,13%

27.2. Pasivos contingentes

Esta cuenta comprende las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o si no llegan a ocurrir, uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad y de los cuales es posible efectuar medición para su registro.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

Composición.

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación \$	Variación %
9.1	Pasivos contingentes	19.903.056.360.946,00	12.222.009.255.506,00	7.681.047.105.440,00	62,85%
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	19.903.056.360.946,00	12.222.009.255.506,00	7.681.047.105.440,00	62,85%
9.1.20.02	Laborales	95.892.866.154,00	144.264.145.829,00	-48.371.279.675,00	-33,53%
9.1.20.04	Administrativos	19.801.300.980.219,00	4.705.997.709.916,00	15.095.303.270.303,00	320,77%
9.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-	7.361.782.854.464,00	-7.361.782.854.464,00	-100,00%

La Dirección Jurídica reporta la información concerniente a los pasivos contingentes por Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Con respecto a los procesos con menor riesgo de pérdida, al comparar el saldo final de las vigencias 2024 y 2025, se evidencia variación de aumento por valor de \$7.681.047.105.440,00, lo anterior obedece al aumento del número de demandas en contra de la Entidad, como resultado de las decisiones administrativas dentro del marco de competencia de la Superintendencia Nacional de Salud.

Los 20 procesos de mayor cuantía registrados en pasivos contingentes en los cuales la Superintendencia Nacional de Salud es parte como demandada y que presentan un riesgo menor de pérdida o que tienen una calificación de riesgo bajo, de acuerdo con la metodología actual para su cálculo, ascienden a \$16.739.132.809.327,00,

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudoras

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la Entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

Composición.

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación S	Variación %
8.3	Deudoras de control	26,700,051,252.64	23,456,771,235.50	3,243,280,017.14	13.83%
8.3.15	Bienes y derechos retirados	134,924,944.90	-	134,924,944.90	
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	134,924,944.90	-	134,924,944.90	
8.3.61	Responsabilidades en proceso	64,987,178.13	60,012,344.13	4,974,834.00	8.29%
8.3.61.01	Internas	64,987,178.13	60,012,344.13	4,974,834.00	8.29%
8.3.90	Otras cuentas deudoras de control	26,500,139,129.61	23,396,758,891.37	3,103,380,238.24	13.26%
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	26,500,139,129.61	23,396,758,891.37	3,103,380,238.24	13.26%

28.1.1. Bienes y derechos retirados.

Al cierre de diciembre de 2025, esta cuenta (831510), registra 472 activos que por sus características no cumplen las condiciones para estar registrados como activos de la Entidad y han sido dados de baja, o se encuentran en trámite de baja por \$134.924.944,9. Estos permanecen bajo custodia en la bodega de la Entidad mientras se gestionan los trámites administrativos para su disposición final.

28.1.2. Responsabilidades en Proceso (8361).

Al cierre de diciembre de 2025, esta cuenta registra el gasto por la baja de elementos de Propiedad, Planta y Equipo, derivada de proceso disciplinario por la pérdida de bienes a cargo de un funcionario de la Entidad, por valor de \$34.996.781,01. Este saldo no presenta variaciones respecto a la vigencia anterior; dado que, de parte de las áreas respectivas, Grupo de Recursos Físicos y Oficina de Control Disciplinario Interno, no se reporta variación en valor o estado. En consecuencia, el valor permanecerá sin modificaciones hasta que se emita un fallo definitivo en la investigación.

28.1.3. Otras cuentas deudoras de control (8390).

La Superintendencia Nacional de Salud, a través del Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva, lleva a cabo la gestión de cobro para recuperar las obligaciones a favor de la Entidad.

En ejercicio de la jurisdicción coactiva y como resultado de la gestión adelantada, se establecen medidas cautelares en cumplimiento de las órdenes de embargo emitidas como medidas preventivas en los procesos de cobro coactivo llevados a cabo por ese grupo.

A 31 de diciembre de 2025, los títulos de depósito judicial TDJ constituidos a favor de la Superintendencia Nacional de Salud ascendieron a \$26.500.139.129,61.

Respecto a la vigencia 2024 presenta incremento del 13.26% por \$3.103.380.238, lo anterior derivado de los diferentes movimientos de aplicación, fraccionamiento, pagos y devoluciones que sobre los Títulos de Depósito Judicial se efectúan. Los títulos se encuentran consignados en cuenta bancaria constituida en el Banco Agrario de Colombia.

28.2. Cuentas de orden acreedoras.

Corresponden a la contrapartida de los pasivos contingentes, siendo el único concepto registrado lo correspondiente a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por valor de \$19.903.056.360.946.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

NOTA 29. INGRESOS

Los Ingresos incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable.

Composición

Código	Descripción	Saldo Final 31/12/2025	Saldo Inicial 31/12/2024	Variación \$	Variación %
4	Ingresos	656,583,712,505.67	365,347,986,355.51	291,235,726,150.17	79.71%
4.1	Ingresos fiscales	392,477,933,064.92	359,388,935,649.65	33,088,997,415.27	9.21%
4.1.10	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	392,477,933,064.92	360,338,755,970.65	32,139,177,094.27	8.92%
4.1.95	Devoluciones y descuentos (db)	-	-949,820,321.00	949,820,321.00	-100.00%
4.7	Operaciones interinstitucionales	39,643,630.00	-	39,643,630.00	
4.7.05	Fondos recibidos	6,385,450.00	-	6,385,450.00	
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	33,258,180.00	-	33,258,180.00	
4.8	Otros ingresos	264,066,135,810.75	5,959,050,705.86	258,107,085,104.90	4.331,35%
4.8.02	Financieros	928,705,554.10	1,032,877,808.00	-104,172,253.90	-10,09%
4.8.08	Ingresos diversos	640,010,703.33	105,920,713.25	534,089,990.08	504,24%
4.8.30	Reversión del deterioro del valor	6,091,873,021.88	4,729,129,454.61	1,362,743,567.28	28,82%
4.8.31	Reversión de provisiones	256,405,546,531.44	91,122,730.00	256,314,423,801.44	281.284,84%

El total del Ingreso a diciembre de 2025 asciende a \$656,583,712,505.67, presentando aumento por \$291,235,726,150.17 frente a la vigencia 2024, siendo el ingreso más representativo el resultante por el registro en reversión de provisiones por litigios y demandas.

A continuación, se desagregan los conceptos de ingresos que permitan detallar esta variación:

29.1 Ingresos fiscales no tributarios (4110).

Los ingresos fiscales representan los ingresos obtenidos por la Entidad a través de la aplicación de normatividad que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, entre otras. Los ingresos fiscales representan el 60% del total del ingreso con un saldo de \$392.477.933.064,92 al cierre de diciembre de 2025 compuesto por los siguientes conceptos.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

29.1.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	variación \$	variación %
4	Ingresos	656.583.712.505,67	365.347.986.355,51	291.235.726.150,17	79,71%
4.1	Ingresos fiscales	392.477.933.064,92	359.388.935.649,65	33.088.997.415,27	9,21%
4.1.10	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	392.477.933.064,92	360.338.755.970,65	32.139.177.094,27	8,92%
4.1.10.01	Tasas	24.373.032,00	768.991.138,00	-744.618.106,00	-96,83%
4.1.10.02	Multas y sanciones	50.469.560.333,00	57.807.348.926,18	-7.337.788.593,18	-12,69%
4.1.10.03	Intereses	4.279.906.168,92	2.934.446.824,82	1.345.459.344,10	45,85%
4.1.10.61	Contribuciones	337.704.093.531,00	298.827.969.081,65	38.876.124.449,35	13,01%
4.1.95	Devoluciones y descuentos (db)	0,00	-949.820.321,00	949.820.321,00	-100,00%
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0,00	-949.820.321,00	949.820.321,00	-100,00%

Se presenta incremento del al 9% equivalente a \$33.088.997.415,27 representado principalmente por la fuente Contribución, derivado de la actualización de los ingresos operacionales de los vigilados.

Los ingresos son obtenidos en el desarrollo de función de Inspección Vigilancia y Control (IVC), Fuente Tasa, Multas, Intereses y especialmente los provenientes de la fuente Contribución y los giros de recursos realizados por la ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Régimen subsidiado.

Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación \$	Variación %
Tasas	24.373.032,00	763.967.684,00	-739.594.652,00	-96,81%
Multas	50.469.560.333,00	57.186.348.926,18	-6.716.788.593,18	-11,75%
Intereses	4.279.906.168,92	2.934.446.824,82	1.345.459.344,10	45,85%
Contribuciones	337.704.093.531,00	298.504.172.214,65	39.199.921.316,35	13,13%
TOTAL	392.477.933.064,92	359.388.935.649,65	33.088.997.415,27	9,21%

Tasa.

La fuente tasa muestra una disminución de \$739.594.652 debido a las liquidaciones adicionales que se surtieron en la vigencia 2024 respecto de los años 2017 a 2019.

Con la transición de la Tasa a Contribución, hasta el año 2019 se generaron liquidaciones adicionales de tasa, lo cual ha sido un proceso relevante para la Superintendencia Nacional de Salud.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

En este sentido, la caducidad de la acción de determinación de la obligación tributaria es un hecho jurídico que extingue las relaciones obligacionales entre el Estado y los contribuyentes. En Colombia, el término para la caducidad de este tipo de acciones es de cinco años, lo que implica que, una vez transcurrido ese plazo, ya no es posible exigir el cumplimiento de una obligación tributaria.

Multas y sanciones.

La fuente multas refleja una disminución por \$6.716.788.593,18 equivalente al 11.75%, respecto al saldo del año anterior, esta variación se da como resultado de la aplicación de la competencia de IVC de la Entidad, amparada en los marcos normativos vigentes.

Intereses.

Este concepto tuvo un incremento por \$1.345.459.344,10 con respecto al año inmediatamente anterior, este efecto se da debido a la indexación de la cartera en sus diferentes fuentes, adicional al incremento proporcional de cada fuente debido a nuevas liquidaciones efectuadas en la vigencia 2025.

Contribución.

Los ingresos por concepto de Contribución representan el 86% del total de los ingresos fiscales no tributarios para la vigencia 2025.

La fuente Contribución presenta un aumento de \$39.199.921.316,35 comparado con la vigencia 2024. Este incremento surge principalmente por el reconocimiento del giro de recursos de la Adres correspondientes al régimen subsidiado por valor de \$173.643.255.653, el cual representa el 51% de su saldo. La contribución cobrada directamente a los vigilados a través de la expedición de recibos de pago, para el 2025 corresponde a \$164.060.837.878, equivalente al 49% del total de la cuenta.

La Supersalud, a través de la Dirección Financiera, mediante Resolución 2025920040005394-6 del 07 de julio de 2025, para la vigencia 2025 establece las tarifas, los lugares y plazos para cumplir con el pago de la Contribución consagrada en el artículo 76 de la Ley 1955. Mediante Resolución 2025920050007532-6 del 04 de septiembre de 2025, se amplía el plazo de pago oportuno hasta el 30 de septiembre de 2025.

Por medio de la Resolución 2025920050011437-6 del 26 de noviembre de 2025 se establecen las tarifas, los lugares y plazos para cumplir con el pago de la Contribución consagrada en el artículo 76 de la Ley 1955 de 2019 para la vigencia 2025 para los gestores farmacéuticos, con plazo de pago oportuno 30 de diciembre de 2025. La Contribución liquidada a este grupo de vigilados es de \$9.449.674.621, incluidos en los \$164.060.837.878 de los recibos expedidos en 2025.

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025**

29.2. Operaciones interinstitucionales

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación	Variación
				S	%
4.7.05.08	Funcionamiento	6.385.450,00	0,00	6.385.450,00	100,00%

Fondos recibidos – funcionamiento 470508. Este saldo se genera por concepto de recaudos por clasificar, generado principalmente por consignaciones que se han realizado a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y que reasignan a la Superintendencia Nacional de Salud.

29.3. Operaciones sin flujo de efectivo.

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación	Variación
				S	%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	33.258.180,00	0,00	33.258.180,00	100,00%

Durante la vigencia 2025 se registran valores por \$33.258.180, que corresponden a la retención practicada por timbre nacional en cumplimiento del Decreto 175 de 2025. Con la emergencia económica declarada por el Gobierno Nacional, para recaudar recursos para los damnificados de la violencia en el Catatumbo, se crea el impuesto de timbre para determinados contratos. Algunos de los proveedores que por la cuantía de sus contratos se convertían en sujetos pasivos de este impuesto consignaron a la DTN- Dirección Nacional del Tesoro y luego debía crear un recaudo por clasificar originado a partir de la compensación deducciones a la “DIAN - Datos administrativos”. Es decir, se realiza giro a la DIAN de dichos recursos.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

29.4. Otros Ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la Entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación \$	Variación %
4	Ingresos	656.583.712.505,67	365.347.986.355,51	291.235.726.150,17	80%
4.8	Otros ingresos	264.066.135.810,75	5.959.050.705,86	258.107.085.104,90	4331%
4.8.02	Financieros	928.705.554,10	1.032.877.808,00	-104.172.253,90	-10%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	928.705.554,10	1.032.877.808,00	-104.172.253,90	-10%
4.8.08	Ingresos diversos	640.010.703,33	105.920.713,25	534.089.990,08	504%
4.8.08.28	Indemnizaciones	412.019.031,00	9.217.900,00	402.801.131,00	4370%
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	79.990.378,00	14.376.305,00	65.614.073,00	456%
4.8.08.63	Reintegros	57.712.707,05	64.534.811,67	-6.822.104,62	-11%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	1.843,74	754.111,18	-752.267,44	-100%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	90.286.743,54	17.037.585,40	73.249.158,14	430%
4.8.30	Reversión del deterioro del valor	6.091.873.021,88	4.729.129.454,61	1.362.743.567,28	29%
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	6.091.873.021,88	4.729.129.454,61	1.362.743.567,28	29%
4.8.31	Reversión de provisiones	256.405.546.531,44	91.122.730,00	256.314.423.801,44	281285%
4.8.31.01	Litigios y demandas	256.405.546.531,44	91.122.730,00	256.314.423.801,44	281285%

La cuenta Otros Ingresos (código 48) representa el 40% del total de los ingresos y está compuesto así:

29.4.1. Financieros (4802).

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la Entidad que provienen de instrumentos financieros.

Los rendimientos de la vigencia 2025 sobre los recursos entregados en administración (480232) corresponden al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales - FCEE, que alcanzaron un total de \$928.705.554,10, este monto representa una disminución de \$104.172.253,90, lo anterior debido a que para el año 2025 no se realizan aportes al fondo y se registran pagos por sentencias y costas procesales por \$185.860.965. Los aportes acumulados en el Fondo de Contingencia desde el 2022 ascienden a \$9.245.048.324.

29.4.2. Ingresos diversos (4808).

Los ingresos diversos corresponden a los reconocimientos producto de transacciones diferentes a las del normal flujo de operaciones de la Superintendencia Nacional, el saldo lo componen:

- Indemnizaciones. Se reconocieron ingresos diversos por las indemnizaciones pagadas por las compañías de seguros: AXXA Colpatria, por un monto de \$411.829.131 y SBS Seguros Colombia por \$71.400; adicional pago de Servicios Postales Nacionales, por \$118.500, para un total de \$412.019.031.
- Costas procesales. \$79.990.378. Reconoce ingresos a favor de la Entidad derivados de procesos litigiosos en contra de la Superintendencia Nacional de Salud, que al emitirse el fallo se determina que la parte contraria reconozca y pague costas a su favor.
- Reintegros. \$57.712.707,05. En este concepto durante la vigencia 2025 se reconocen reintegros de gastos reconocidos previamente, tales como valores sobrantes en viáticos, reintegros de nómina en otros gastos de vigencias anteriores.
- Otros ingresos diversos. Mayores valores pagados. \$90.286.743,54. En esta cuenta reposan registros relacionados procesos de depuración de partidas con valores inferiores a una UVT en cuentas del pasivo y partidas con antigüedad superior a 5 años.

29.4.3. Reversión de deterioro de valor (4830).

Los movimientos por este concepto corresponden a reversiones del deterioro calculado sobre cuentas por cobrar a vigilados que posteriormente realizaron pago de sus obligaciones, la revocatoria de obligaciones por parte de la Entidad a favor del vigilado y obligaciones que por sus condiciones de cobrabilidad fueron sometidas a procesos de depuración presentados a los comités de Cartera o de Sostenibilidad Contable. Al cierre de la vigencia 2025 se registraron reversiones del deterioro por valor total de \$6.091.873.021.88.

29.4.4 Reversión de provisiones (4831)

Corresponde a la reversión de provisiones constituidas por litigios y demandas y que se ajustan dentro de la vigencia de acuerdo con la información recibida desde el grupo de Defensa Judicial de la Dirección Jurídica según la información suministrada y controlada desde el aplicativo eKogui.

Durante la vigencia 2025, la Dirección Jurídica adelantó actividad de revisión y depuración de la información de los procesos en el sistema eKogui con lo que se registraron reversiones a provisiones constituidas. Adicionalmente, informa que uno de los procesos más representativos de la subcuenta 270103 – Provisiones de Litigios y demandas se ha fallado a favor de la Entidad, con lo que se adelanta la reversión de lo provisionado por valor de \$257.282.031.426, impactando esta subcuenta en \$245.686.564.723.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

Durante la vigencia 2025 el total de reversiones alcanzaron el valor de \$256.405.546.531,44.

NOTA 30. GASTOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Composición

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación S	Variación %
5	Gastos	530,317,221,264.97	320,459,954,103.33	209,857,267,161.64	65.49%
5.1	De administración y operación	288,103,415,708.45	262,365,920,250.45	25,737,495,458.00	9.81%
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	238,230,414,076.97	37,685,806,733.31	200,544,607,343.66	532.15%
5.7	Operaciones interinstitucionales	134,506,727.26	5,442,402.00	129,064,325.26	2371.46%
5.8	Otros gastos	3,848,884,752.29	20,402,784,717.57	-16,553,899,965.28	-81.14%

El gasto de la Superintendencia Nacional de Salud a diciembre de 2025 asciende a \$530.317.221.264,97 el cual presenta aumento del 65,49% con relación a la vigencia 2024, debido principalmente al aumento de los gastos por las estimaciones de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones. Por grupo y cuenta el comportamiento del gasto corresponde a:

30.1. Gastos de administración y operación.

Gastos de personal e inherentes.

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación S	Variación %
5	Gastos	530.317.221.264,97	320.459.954.103,33	209.857.267.161,64	65,49%
5.1	De administración y operación	288.103.415.708,45	262.365.920.250,45	25.737.495.458,00	9,81%
5.1.01	Sueldos y salarios	105.539.800.891,00	96.941.841.750,00	8.597.959.141,00	8,87%
5.1.02	Contribuciones imputadas	489.255.854,00	503.787.527,00	-14.531.673,00	-2,88%
5.1.03	Contribuciones efectivas	27.585.863.754,00	25.969.165.800,00	1.616.697.954,00	6,23%
5.1.04	Aportes sobre la nómina	6.057.206.600,00	5.530.157.000,00	527.049.600,00	9,53%
5.1.07	Prestaciones sociales	37.366.444.617,00	39.087.282.131,90	-1.720.837.514,90	-4,40%
5.1.08	Gastos de personal diversos	1.390.854.653,00	1.782.732.932,10	-391.878.279,10	-21,98%



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

Para la nómina de la vigencia 2025, se aplicó el incremento porcentual ordenado mediante Decreto 611 de 2025, “*Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.*”, que correspondió al incremento porcentual del 7%.

El concepto que presenta mayor disminución Gastos de personal diversos (5108), en el que se encuentran: Capacitación bienestar social y estímulos y Dotación y suministro a trabajadores.

30.2. Gastos Generales (5111).

Los gastos generales para la vigencia 2025 ascienden a \$108.866.949.185,74, correspondiente al 20,53% del total del gasto, presentan aumento del 18,60% con respecto a la vigencia 2024, equivalente a \$17.070.968.455,96.

Los conceptos más representativos de los gastos generales son:

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación \$	Variación %
5.1.11.06	Estudios y proyectos	2,908,689,861.00	2,119,316,747.00	789,373,114.00	37.25%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	21,810,687,250.96	20,253,418,435.00	1,557,268,815.96	7.69%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	4,423,053,679.00	4,560,337,412.00	-137,283,733.00	-3.01%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	4,126,098,326.31	7,390,686,308.08	-3,264,587,981.77	-44.17%
5.1.11.79	Honorarios	12,480,733,251.70	6,790,748,555.31	5,689,984,696.39	83.79%
5.1.11.80	Servicios	6,700,120,728.71	2,606,536,477.41	4,093,584,251.30	157.05%
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	38,458,759,367.32	27,828,183,058.99	10,630,576,308.33	38.20%

Los gastos generales crecieron un 18.60% en el 2025 respecto al mismo periodo del año 2024, pasando de \$91.795 millones en el año 2024 a \$108.866 en el 2025. Los gastos que causaron un mayor valor son los siguientes:

El servicio de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información (511183), los cuales pasaron de \$27.828 millones en 2024 a \$38.458 millones en el 2025. Las empresas que prestan estos servicios especializados del centro de contacto para las PQR a nivel nacional para la Superintendencia Nacional de Salud son: ETB S.A. E.S.P., por \$17,760 millones, en el primer semestre, y la en el segundo semestre Outsourcing Servicios Informáticos S.A.S BIC, desde agosto 2025 por valor de \$13,420 millones. Complementa el gasto de esta cuenta los pagos por conectividad y servicio de la nube por valor de \$7.277 millones.

El segundo concepto con mayor representación en los gastos generales corresponde a arrendamientos operativos (511118) que se incrementa en el año 2025 un 7,69% pasando de un valor causado en el 2024 de \$20 mil millones a \$21 mil millones en la vigencia 2025. Este valor corresponde al valor causado en las 12 sedes ubicadas en diferentes ciudades del país, donde la Entidad dispone de personal para atención



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

de los usuarios en el territorio nacional, cuyo valor principal corresponde al de la sede central en Bogotá que asciende a \$14,855 millones en el año 2025.

El tercer lugar con mayor gasto en la vigencia 2025 son los honorarios (511179). El gasto de esta cuenta se incrementó pasando en el 2024 de \$6,856 millones a \$12,447 en el 2025. El principal factor que afecta el crecimiento de este gasto en \$5.689 millones corresponde a la contratación de 163 profesionales en el 2025, pasando de 135 profesionales con ordenes de prestación de servicios en el 2024 a 293 contratados en el 2025, esto con el fin de no afectar el cumplimiento de las funciones y actividades de la Entidad por la renovación de planta de personal resultado del concurso de méritos.

Otros de los valores más representativos que afectaron los gastos generales corresponde a los causados por servicios (511180), pasando de \$2,607 millones en el 2024 a \$6,700 millones en el 2025. Siendo el principal factor la amortización del anticipo entregado a la Comisión Nacional del Servicio Civil, entidad que adelanta el concurso de méritos, proceso de Selección No. 2503 de 2023 de la Superintendencia Nacional de Salud, que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Talento Humano al cierre de la vigencia 2025 alcanza avance del 78.33% que en pesos es \$2,949 millones; de un total anticipado de \$3.766 millones.

Adicionalmente, en esta subcuenta se destaca el valor causado por servicio de la mesa ayuda, soporte tecnológico en las diferentes sedes de la Entidad, que en el año fue de \$1.741 millones; y valor pago de \$1.673 millones que corresponde a la activación del servicio de Microsoft Unified Enterprise Support para la plataforma Microsoft.

30.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas (5120).

Código	Concepto	Saldo a 2025	Saldo a 2024	Variación S	Variación %
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	617,587,081.00	579,146,799.00	38,440,282.00	6.64%
5.1.20.10	Tasas	855,000.00	783,000.00	72,000.00	9.20%
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financieros	188,598,072.71	175,042,580.67	13,555,492.04	7.74%

Durante el año 2025, la Superintendencia Nacional de Salud la cuota de auditaje liquidada por la Contraloría General de la República asciende a \$617.587.081, correspondiente a la tarifa de control fiscal.

El Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) es un impuesto indirecto del orden nacional que se aplica a las transacciones financieras realizadas por la Entidad, en donde se disponen recursos a cuentas corrientes o de ahorros, siendo la tarifa para la vigencia 2025 del cuatro por mil (4 x 1.000).

En la Superintendencia Nacional de Salud el gravamen a los movimientos financieros se genera por las transacciones financieras y pagos realizados a acreedores y proveedores a través de la cuenta bancaria

denominada Pagadora, estos pagos son necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la Entidad.

Durante la vigencia 2025, este concepto asciende a \$188.598.072,71 cifra que comparada con el año inmediatamente anterior presentó un incremento del 7.74% por valor de \$13.555492,04, esto como consecuencia del proceso de gestión operativa de pagos del Grupo de Tesorería principalmente en el mes de diciembre por pagos de seguridad social, acreedores de nómina y proveedores en general. El promedio mensual de este gasto es de \$15.709.433.

30.4. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

Código	Concepto	Saldo a 2025	Saldo a 2024	Variación \$	Variación %
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	238.230.414.076,97	37.685.806.733,31	200.544.607.343,66	532,15%
5.3.47	Deterioro de cuentas por cobrar	41.593.514.471,81	34.507.909.606,38	7.085.604.865,43	20,53%
5.3.60	Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.948.535.558,90	1.699.688.662,64	248.846.896,26	14,64%
5.3.66	Amortización de activos intangibles	1.038.691.310,26	937.342.468,29	101.348.841,97	10,81%
5.3.68	Provisión litigios y demandas	193.649.672.736,00	540.865.996,00	193.108.806.740,00	35703,63%

30.4.1. Deterioro de cuentas por cobrar (5347).

El deterioro de cuentas por cobrar corresponde al cálculo efectuado por las áreas respectivas tanto para los derechos por tasa, multas, contribución y para incapacidades.

30.4.2. Depreciación de propiedades, planta y equipo (5360)

Refleja el gasto de la vigencia por la determinación de valores depreciación de la propiedad, planta y equipo de los bienes de la Entidad, de acuerdo con el cálculo reportado por el Grupo de Recursos Físicos mensualmente. Durante la vigencia 2025 este gasto asciende a \$1.948.535.558,9

30.4.3. Amortización de intangibles (5366).

Refleja el gasto de la vigencia por la determinación de la amortización de intangibles de la Entidad, de acuerdo con el cálculo reportado por el Grupo de Recursos Físicos mensualmente y que corresponde a la vida útil determinada por la Subdirección de Tecnologías de la Información. Durante la vigencia 2025 este gasto asciende a \$1.038.691.310,26.

30.4.4. Provisión litigios y demandas (5368).

Refleja el gasto de la vigencia por el registro de la actualización de indexación o inclusión de procesos al grupo 27 – Provisión Litigios y Demandas, según la información trimestral recibida en la vigencia

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

2025 del Grupo de Defensa Judicial de la Dirección Jurídica, basado en los registros y control adelantado en el aplicativo eKogui. En la vigencia 2025 este gasto asciende a \$193.649.672.736,00, presentando una variación significativa debido al resultado de la revisión y depuración de información de procesos en el sistema eKogui de la ANDJE – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

30.5. Operaciones de enlace (5720).

Código	Concepto	Saldo a 2025	Saldo a 2024	Variación S	Variación %
5.7	Operaciones interinstitucionales	134.506.727,26	5.442.402,00	129.064.325,26	2371,46%
5.7.20	Operaciones de enlace	134.506.727,26	5.442.402,00	129.064.325,26	2371,46%

Por este código (572080) se registran algunos recaudos que los vigilados consignaron en las cuentas de la Nación, pero son recursos que pertenecen a la Superintendencia Nacional de Salud. En la medida que las partidas son identificadas se hace el reconocimiento y afectación de los saldos del vigilado, a las cuentas por pagar que presente.

En diciembre el Ministerio de Hacienda asigna \$21.026.793,76 que no corresponden a la Superintendencia, ante esto se solicita a esa entidad realizar la reclasificación a los beneficiarios de estos pagos, obteniendo como respuesta que serán reasignados en el primer trimestre de 2026.

Igualmente, se compensará en el primer trimestre de 2026 con la declaración de impuestos correspondiente al mes de febrero de 2026 el valor de \$74.296.584,50, por consignaciones por concepto de impuesto de timbre, los cuales se consignaron en las cuentas de la DTN, pero corresponde a la Superintendencia recaudarlos y pagarlos a la DIAN.

Los dos valores se reconocen mediante ajustes manuales para el cierre de diciembre 2025, dando cumplimiento al instructivo de cierre emitido por la Contaduría General de la Nación-CGN, quedando como recaudos por clasificar, y en 2026 se realizará el registro correspondiente, acorde al mismo instructivo de cierre de la CGN.

30.6. Otros gastos.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la Entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Composición.

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación S	Variación %
5.8.02.37	Comisiones sobre recursos entregados en administración	235,464.74	0	235,464.74	100.00%
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	1,647,432,873.00	15,391,432,694.02	-13,743,999,821.02	-89.30%
5.8.04.23	Ingresos no tributarios	888,773,253.13	0	888,773,253.13	100.00%
5.8.04.23	Otras cuentas por cobrar	83,731,556.00	1,899,851,271.91	-1,816,119,715.91	-95.59%
5.8.04.39	Otros intereses de mora	7,748,700.00	0	7,748,700.00	100.00%

Para la vigencia 2025 estos gastos ascienden a \$3.848.884.752,29 siendo los más representativos:

Actualización financiera de provisiones.

Durante la vigencia 2025, la subcuenta 580401 el gasto por este concepto asciende a \$1.647.432.873 debido al aumento del cálculo de los valores indexados durante la vigencia.

Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar

Las transacciones consignadas por este concepto (580423) corresponden a procesos de depuración de cuentas por cobrar presentados y aprobados en los comités de Cartera y Sostenibilidad y adoptados mediante resolución por el Superintendente Nacional de Salud.

30.6.1. Gastos Diversos (5890).

Los gastos diversos representan los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

Código	Descripción	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación S	Variación %
5.8.90.12	Sentencias	78,561,944.00	0	78,561,944.00	100.00%
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	116,753,761.00	13,537,322.00	103,216,439.00	762.46%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	934,424,922.81	2,946,211,074.17	-2,011,786,151.36	-68.28%

Los gastos diversos representan el 0,23% de los gastos. Al corte de la vigencia 2025 el saldo del periodo es de \$1.220.962.905,42. Siendo los conceptos más representativos: la pérdida por baja en cuentas de activos no financieros con \$934.424.922,81, seguido de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales por \$116.753.761 y las sentencias.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2025

Sentencias y Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales.

En estas subcuentas (589012 y 589013) se reconoce el gasto por la parte no provisionada de los pagos realizados por la Superintendencia Nacional de Salud por concepto de sentencias o costas en contra en el año 2025.

Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros.

Los gastos diversos (589019) disminuyeron \$2.011.786.151,36 respecto a 2024. Debido al impacto generado en 2024 por el registro de baja de intangibles por \$3.033.159.113.

Este documento de Notas a los Estados Financieros y las revelaciones aquí contenidas hacen parte integral del juego completo de Estados Financieros de la Superintendencia Nacional de Salud a 31 de diciembre de 2025.

En constancia firman,

CLAUDIA CRISTINA ÁNGEL ÁLVAREZ
CC:52.234.579

Contadora de la Superintendencia Nacional de
Salud
Contador Público TP 106893-T

BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRÍGUEZ
CC:3.020.657

Superintendente Nacional de Salud

CODIGO DE CTA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO A SEPTIEMBRE 2025	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO A DICIEMBRE 2025	CORRIENTE	NO CORRIENTE
1	TOTAL ACTIVO	564.929.173.302,41	325.153.697.758,98	391.614.594.980,68	518.266.366.406,73	448.342.971.282,50	89.925.395.116,23
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	9.890.206.568,23	141.512.681.455,13	147.519.867.482,23	3.883.020.541,13	3.883.020.541,13	0,00
1.1.05	CAJA	54.500.000,00	0,00	54.500.000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.05.02	Caja menor	54.500.000,00	0,00	54.500.000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	9.835.706.568,23	141.512.681.455,13	147.465.367.482,23	3.883.020.541,13	3.883.020.541,13	0,00
1.1.10.05	Cuenta corriente	9.835.706.568,23	141.512.681.455,13	147.465.367.482,23	3.883.020.541,13	3.883.020.541,13	0,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	98.583.071.297,49	61.024.216.276,69	117.091.919.291,84	82.616.368.282,34	16.777.482.277,47	45.737.886.004,87
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	153.630.694.968,40	23.397.303.972,00	73.874.875.909,52	103.443.682.938,88	29.214.325.281,00	74.228.757.677,88
1.3.11.01	Tasas	6.400.081.465,81	54.923.658,00	6.243.819.529,81	211.185.594,00	60.752.443,00	150.433.151,00
1.3.11.02	Multas	143.878.987.328,64	5.612.385.839,00	52.247.226.714,71	97.244.136.452,93	27.052.665.828,00	70.191.470.624,93
1.3.11.27	Contribución	3.651.576.171,95	17.720.014.475,00	15.383.829.755,00	5.987.760.891,95	2.100.906.990,00	3.886.853.901,95
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRA JUDICIALES A FAVOR DE	41.053.002,90	53.130.273,27	3.509.303,00	90.673.973,17	90.673.973,17	0,00
1.3.38.05	Costas procesales	41.053.002,90	53.130.273,27	3.509.303,00	90.673.973,17	90.673.973,17	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	511.127.071,27	939.300.825,51	824.978.825,51	615.637.571,27	188.553.685,00	429.683.876,27
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	453.202.345,27	795.070.283,00	700.890.535,00	547.382.093,27	164.475.231	382.906.862,27
1.3.84.55	Reintegros	0,00	19.291.633,00	19.291.633,00	0,00	0	0,00
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	57.925.526,00	115.018.609,51	104.788.657,51	58.155.478,00	21.078.454	47.077.014,00
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	73.540.362.202,25	54.888.955.892,87	700.285.969,00	127.727.032.126,12	0,00	127.727.032.126,12
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	73.540.362.202,25	54.888.955.892,87	700.285.969,00	127.727.032.126,12	0,00	127.727.032.126,12
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-129.440.126.745,33	1.767.445.613,04	41.698.277.194,81	-169.360.958.327,10	-12.713.070.851,70	-156.647.887.675,40
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-129.172.210.541,33	1.743.460.847,04	41.593.514.471,81	-169.022.264.166,10	-12.611.462.403,40	-156.410.801.762,70
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-267.916.204,00	23.984.766,00	94.762.723,00	-338.694.161,00	-101.605.248,30	-237.085.912,70
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.699.939.127,41	16.478.120.333,86	15.771.731.065,41	6.406.328.455,86	0,00	6.406.328.455,86
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.268.085.307,96	12.156.924.793,00	13.099.758.308,70	326.151.762,28	0,00	326.151.762,28
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	41.631.455,37	6.052.000,00	9.057.940,00	38.625.515,37	0,00	38.625.515,37
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	1.227.353.852,61	12.149.872.793,00	13.090.700.368,70	286.526.246,91	0,00	286.526.246,91
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.434.999,58	0,00	0,00	1.434.999,58	0,00	1.434.999,58
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	1.434.999,58	0,00	0,00	1,434,999,58	0,00	1,434,999,58
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	519.049.187,61	9.057.940,00	27.087.376,59	501.019.751,02	0,00	501.019.751,02
1.6.65.01	Muebles y enseres	390.759.447,69	3.880.000,00	27.087.376,59	337.552.071,10	0,00	337.552.071,10
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	158.289.739,92	5.177.940,00	0,00	163.467.679,92	0,00	163.467.679,92
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	14.208.654.943,39	1.868.153.786,70	1.909.724.184,31	14.167.983.845,78	0,00	14.167.983.845,78
1.6.70.01	Equipo de comunicación	486.414.031,54	85.646.968,00	85.139.533,54	506.921.464,00	0,00	506.921.464,00
1.6.70.02	Equipo de computación	13.722.240.911,85	1.782.506.820,70	1.844.584.650,77	13.660.162.181,78	0,00	13.660.162.181,78
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	806.953.944,00	0,00	0,00	806.953.944,00	0,00	806.953.944,00
1.6.75.02	Terrestre	806.953.944,00	0,00	0,00	806.953.944,00	0,00	806.953.944,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-16.905.138.355,15	2.444.983.844,18	735.161.135,81	-9.195.315.646,80	0,00	-9.195.315.646,80
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-720.186,43	0,00	23.916,66	-744.103,09	0,00	-744.103,09
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-404.663.091,14	69.407.592,89	27.897.309,78	-362.952.808,01	0,00	-362.952.808,01
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-9.932.520.549,05	2.349.395.986,95	684.640.303,63	-8.247.804.865,73	0,00	-8.247.804.865,73
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-567.234.528,53	26.220.264,32	42.799.805,76	-583.813.869,97	0,00	-583.813.869,97
1.9	OTROS ACTIVOS	470.755.996.309,28	86.138.679.893,30	111.430.986.881,18	445.463.649.121,40	427.682.468.463,90	17.781.180.657,50
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3.766.000.000,00	3.143.962.529,00	2.949.907.800,00	3.600.554.729,00	2.950.297.898,00	1.000.756.831,00
1.9.05.13	Estudios y proyectos	3.766.000.000,00	0,00	2.949.907.800,00	816.092.200,00	816.092.200,00	0,00
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	3.143.962.529,00	0,00	3.143.962.529,00	2.143.205.698,00	1.000.756.831,00
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	236.570.510,00	1.389.296.323,00	1.625.888.833,00	0,00	0,00	0,00
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	236.570.510,00	1.389.296.323,00	1.625.888.833,00	0,00	0,00	0,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	459.554.082.310,82	65.517.285.268,81	101.719.088.817,73	423.352.278.761,90	423.352.278.761,90	0,00
1.9.08.01	En administración	459.554.082.310,82	65.517.285.268,81	101.719.088.817,73	423.352.278.761,90	423.352.278.761,90	0,00
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	12.190.123.852,19	11.222.546.582,00	4.136.207.398,01	15.274.463.036,18	0,00	15.274.463.036,18
1.9.70.07	Licencias	11.737.011.656,79	11.222.546.582,00	3.919.007.398,01	19.040.550.840,78	0,00	18.040.550.840,78
1.9.70.08	Softwares	453.112.195,40	0,00	219.200.000,00	233.912.195,40	0,00	233.912.195,40
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-6.208.667.991,73	3.842.236.562,40	727.607.780,44	-2.494.039.209,68	0,00	-2.494.039.209,68
1.9.75.07	Licencias	-4.804.365.024,62	3.225.304.361,85	725.450.739,78	-2.304.511.402,45	0,00	-2.304.511.402,45
1.9.75.08	Softwares	-404.302.967,11	216.932.200,54	2.157.040,66	-189.527.807,23	0,00	-189.527.807,23
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	217.847.628,00	1.423.352.428,00	270.308.252,00	1.370.891.804,00	1.370.891.804,00	0,00
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	217.847.628,00	1.423.352.428,00	270.308.252,00	1.370.891.804,00	1.370.891.804,00	0,00
2	PASIVOS	323.390.890.123,38	517.516.195.525,14	432.531.482.480,30	238.396.167.038,51	46.915.640.026,74	191.480.527.008,77
2.4	CUENTAS POR PAGAR	3.542.763.003,38	162.174.154.066,14	183.865.190.469,30	25.233.799.406,51	24.656.129.993,74	575.669.412,77
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	85.116.355,00	22.140.977.422,48	43.088.110.320,10	21.032.249.252,62	21.032.249.252,62	0,00
2.4.01.01	Bienes y servicios	22.152.684,00	149.039.696,67	268.578.488,44	141.691.485,57	141.691.485,57	0,00
2.4.01.02	Proyectos de inversión	62.963.661,00	21.991.937.725,61	42.819.531.831,66	20.890.557.767,05	20.890.557.767,05	0,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.085.009.775,35	101.435.642.231,67	101.422.632.818,46	1.072.400.861,94	522.619.784,16	540.780.277,78
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	224.445.505,59	101.373.572.599,99	101.410.465.807,46	261.338.713,06	261.338.713,06	0,00

CODIGO DE CTA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO A SEPTIEMBRE 2025	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO A DICIEMBRE 2025	CORRIENTE	NO CORRIENTE
2.4.07.27	Retención a contratistas por aportes al sistema de seguridad social integral	0,00	165.000,00	165.000,00	0,00	0,00	0,00
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	861.164.269,76	62.104.831,88	12.001.711,00	811.061.348,88	261.281.071,10	549.780.277,78
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	1.078.037.525,00	4.817.388.732,00	3.775.739.207,00	36.390.000,00	36.390.000,00	0,00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	593.612.887,00	1.903.829.787,00	1.339.178.500,00	18.981.600,00	18.981.600,00	0,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	478.162.613,00	1.550.728.713,00	1.089.994.500,00	17.428.400,00	17.428.400,00	0,00
2.4.24.04	Sindicatos	0,00	27.098.996,00	27.098.996,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.05	Cooperativas	0,00	120.074.017,00	120.074.017,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.06	Fondos de empleados	0,00	84.197.376,00	84.197.376,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.08	Contratos de medicina prepagada	0,00	5.055.845,00	5.055.845,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.07	Libranzas	0,00	870.573.483,00	870.573.483,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.11	Embargos judiciales	0,00	32.618.944,00	32.618.944,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	300.000,00	85.572.000,00	85.272.000,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	15.982.025,00	137.637.771,00	121.675.748,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	794.643.867,00	9.783.934.073,00	10.080.948.001,00	1.091.957.795,00	1.091.957.795,00	0,00
2.4.36.03	Honorarios	14.092.610,00	143.344.878,00	163.827.268,00	34.575.000,00	34.575.000,00	0,00
2.4.36.05	Servicios	22.117.856,00	325.224.157,00	364.879.353,00	61.873.052,00	61.873.052,00	0,00
2.4.36.06	Arrendamientos	17.487.830,00	174.582.118,00	173.893.288,00	16.799.000,00	16.799.000,00	0,00
2.4.36.08	Compras	1.652.238,00	20.535.836,00	23.111.559,00	4.228.161,00	4.228.161,00	0,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	597.932.379,00	7.343.524.789,00	7.372.221.904,00	626.629.494,00	626.629.494,00	0,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido	90.066.402,00	1.068.639.427,00	1.152.932.917,00	174.359.892,00	174.359.892,00	0,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	41.978.924,00	395.734.179,00	504.810.099,00	150.854.814,00	150.854.814,00	0,00
2.4.36.90	Otras retenciones	7.717.806,00	43.839.719,00	36.324.913,00	203.000,00	203.000,00	0,00
2.4.36.98	Impuesto de timbre	1.597.822,00	268.209.170,00	289.046.730,00	22.435.382,00	22.435.382,00	0,00
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	0,00	9.736.855.305,51	9.736.855.305,51	0,00	0,00	0,00
2.4.60.02	Sentencias	0,00	7.781.046.807,51	7.781.046.807,51	0,00	0,00	0,00
2.4.60.91	Intereses de sentencias	0,00	1.955.808.498,00	1.955.808.498,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	499.355.481,00	14.259.456.301,25	15.760.505.117,23	2.000.602.296,95	1.074.013.161,96	25.889.134,99
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	0,00	26.727.148,00	26.727.148,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	0,00	14.407.204,00	14.407.204,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	499.355.481,00	53.243.737,96	48.858.825,95	494.971.568,99	469.082.434,00	25.889.134,99
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	0,00	2.168.903.200,00	2.168.903.200,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.51	Servicios públicos	0,00	273.448.291,00	273.448.291,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.54	Honorarios	0,00	1.214.525.724,00	1.449.078.697,00	234.550.973,00	234.550.973,00	0,00
2.4.90.55	Servicios	0,00	5.390.578.020,00	6.661.857.774,96	1.271.279.754,96	1.271.279.754,96	0,00
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	0,00	5.117.624.978,32	5.117.624.978,32	0,00	0,00	0,00
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	17.302.153.842,00	55.508.976.048,00	51.209.723.528,00	12.993.901.322,00	12.993.901.322,00	0,00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	17.302.153.842,00	55.508.976.048,00	51.209.723.528,00	12.993.901.322,00	12.993.901.322,00	0,00
2.5.11.01	Nómina por pagar	369.091.339,83	20.885.918.458,19	20.516.827.118,38	0,00	0,00	0,00
2.5.11.02	Cesantías	774.712.456,00	7.220.483.478,00	6.445.751.022,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.04	Vacaciones	5.383.437.282,00	3.869.826.072,00	3.831.213.140,00	5.544.824.350,00	5.544.824.350,00	0,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	3.799.450.412,00	2.505.621.011,00	2.544.812.377,00	3.838.641.778,00	3.838.641.778,00	0,00
2.5.11.06	Prima de servicios	918.094.168,00	400.748.211,00	1.235.616.701,00	1.752.962.656,00	1.752.962.656,00	0,00
2.5.11.07	Prima de navidad	4.459.871.554,00	7.886.092.691,00	3.426.221.137,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.08	Licencias	0,00	47.971.801,50	47.971.801,50	0,00	0,00	0,00
2.5.11.09	Bonificaciones	1.593.015.089,00	1.991.112.230,00	2.255.569.679,00	1.857.472.538,00	1.857.472.538,00	0,00
2.5.11.10	Otras primas	4.481.543,17	870.462.054,55	865.980.511,38	0,00	0,00	0,00
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	0,00	264.257.700,00	264.257.700,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	0,00	4.641.155.100,00	4.641.155.100,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0,00	3.291.635.000,00	3.291.635.000,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	0,00	1.735.105.200,00	1.735.105.200,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.25	Incapacidades	0,00	98.607.040,76	98.607.040,76	0,00	0,00	0,00
2.7	PROVISIONES	301.715.965.333,00	299.013.067.466,00	197.485.568.443,00	200.168.468.310,00	9.263.608.714,00	190.904.857.596,00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	301.679.829.986,00	299.013.067.466,00	197.485.568.443,00	200.132.330.953,00	9.263.608.714,00	190.868.722.249,00
2.7.01.03	Administrativas	301.679.829.986,00	299.013.067.466,00	197.485.568.443,00	200.132.330.953,00	9.263.608.714,00	190.868.722.249,00
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	36.135.347,00	0,00	0,00	36.135.347,00	0,00	36.135.347,00
2.7.90.90	Otras provisiones diversas	36.135.347,00	0,00	0,00	36.135.347,00	0,00	36.135.347,00
2.9	OTROS PASIVOS	819.997.945,00	819.997.945,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	819.997.945,00	819.997.945,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	819.997.945,00	819.997.945,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	PATRIMONIO	154.106.961.781,36	384.764.609.680,60	510.529.847.261,46	279.872.199.362,22	0,00	279.872.199.362,22
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	154.106.961.781,36	384.764.609.680,60	510.529.847.261,46	279.872.199.362,22	0,00	279.872.199.362,22
3.1.05	CAPITAL FISCAL	445.407.104.776,22	368.828.326.014,28	348.273.237.020,33	424.852.015.782,27	0,00	424.852.015.782,27
3.1.05.06	Capital fiscal	445.407.104.776,22	368.828.326.014,28	348.273.237.020,33	424.852.015.782,27	0,00	424.852.015.782,27
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-291.300.142.994,86	15.936.283.666,32	35.990.119.000,43	-271.246.307.660,75	0,00	-271.246.307.660,75
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	-44.888.032.252,10	9.958.366.647,61	35.412.125.254,23	70.341.790.858,72	0,00	70.341.790.858,72
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-305.186.175.248,96	5.977.917.018,71	577.993.746,20	-341.588.098.519,47	0,00	-341.588.098.519,47
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	126.266.491.240,70	126.266.491.240,70	0,00	126.266.491.240,70
3.1.10.01	Excedente del Ejercicio	0,00	0,00	126.266.491.240,70	126.266.491.240,70	0,00	126.266.491.240,70
4	INGRESOS	351.481.684.641,69	119.337.638.041,19	424.439.766.094,97	658.583.712.805,67	0,00	658.583.712.805,67
4.1	INGRESOS FISCALES	326.732.089.498,92	1.559.720.578,85	67.305.664.144,65	392.477.933.064,92	0,00	392.477.933.064,92
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	326.732.089.498,92	1.559.720.578,85	67.305.664.144,65	392.477.933.064,92	0,00	392.477.933.064,92
4.1.10.01	Tasas	2.898.406,00	33.449.032,00	54.923.858,00	24.373.032,00	0,00	24.373.032,00
4.1.10.02	Multas	45.025.526.858,00	1.201.383.713,85	6.645.417.188,65	50.489.560.333,00	0,00	50.489.560.333,00
4.1.10.03	Intereses	3.534.118.989,92	15.687.409,00	761.474.588,00	4.279.906.168,92	0,00	4.279.906.168,92
4.1.10.61	Contribuciones	278.169.545.245,00	309.200.424,00	59.843.748.710,00	337.704.093.531,00	0,00	337.704.093.531,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	72.351.355.523,00	72.351.355.523,00	0,00	0,00	0,00
4.4.26	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	72.351.355.523,00	72.351.355.523,00	0,00	0,00	0,00

CODIGO DE CTA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO A SEPTIEMBRE 2025	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO A DICIEMBRE 2025	CORRIENTE	NO CORRIENTE
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	0,00	72.351.355.523,00	72.351.355.523,00	0,00	0,00	0,00
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	11.127.599,00	0,00	28.516.031,00	39.643.630,00	0,00	39.643.630,00
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	4.947.540,00	0,00	1.437.910,00	6.385.450,00	0,00	6.385.450,00
4.7.05.08	Funcionamiento	4.947.540,00	0,00	1.437.910,00	6.385.450,00	0,00	6.385.450,00
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	6.180.059,00	0,00	27.078.121,00	33.258.180,00	0,00	33.258.180,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	6.180.059,00	0,00	27.078.121,00	33.258.180,00	0,00	33.258.180,00
4.8	OTROS INGRESOS	24.738.667.443,97	45.426.881.939,54	284.754.330.308,32	264.066.135.810,75	0,00	264.066.135.810,75
4.8.02	FINANCIEROS	898.504.394,24	0,00	232.701.159,88	928.705.554,10	0,00	928.705.554,10
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	898.004.394,24	0,00	232.701.159,88	928.705.554,10	0,00	928.705.554,10
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	487.607.448,55	191.204.431,54	343.507.688,32	640.010.703,33	0,00	640.010.703,33
4.8.08.28	Indemnizaciones	401.856.931,00	50.420.181,00	60.582.281,00	412.019.031,00	0,00	412.019.031,00
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	28.869.407,73	1.726.480,00	52.847.450,27	79.990.378,00	0,00	79.990.378,00
4.8.08.83	Reintegros	56.879.292,05	48.771.027,00	49.804.442,00	57.712.707,05	0,00	57.712.707,05
4.8.08.86	Recuperación de activos no financieros dados de baja en períodos anteriores	1.815,77	90.286.743,54	90.286.771,51	1.843,74	0,00	1.843,74
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	90.286.743,54	90.286.743,54	0,00	90.286.743,54
4.8.30	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	5.573.956.960,18	0,00	917.916.061,70	6.091.873.021,88	0,00	6.091.873.021,88
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	5.173.956.960,18	0,00	917.916.061,70	6.091.873.021,88	0,00	6.091.873.021,88
4.8.31	REVERSION DE PROVISIONES	18.381.098.643,00	45.235.657.508,00	283.260.105.390,44	256.405.546.531,44	0,00	256.405.546.531,44
4.8.31.01	Litigios y demandas	18.381.098.643,00	45.235.657.508,00	283.260.105.390,44	256.405.546.531,44	0,00	256.405.546.531,44
5	GASTOS	244.040.553.144,19	1.023.268.895.849,08	610.725.697.487,80	656.583.712.505,67	0,00	656.583.712.505,67
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	192.435.947.215,14	138.476.110.055,06	40.808.641.561,75	288.103.415.708,45	0,00	288.103.415.708,45
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	78.529.380.775,00	27.714.618.243,00	704.198.127,00	105.539.800.891,00	0,00	105.539.800.891,00
5.1.01.01	Sueldos	72.898.804.075,00	25.266.542.559,00	206.075.290,00	97.959.271.344,00	0,00	97.959.271.344,00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	84.137.863,00	41.989.972,00	0,00	126.127.835,00	0,00	126.127.835,00
5.1.01.10	Prima técnica	2.964.908.175,00	974.070.898,00	38.469.824,00	3.900.508.949,00	0,00	3.900.508.949,00
5.1.01.19	Bonificaciones	2.351.229.619,00	1.351.822.498,00	459.065.015,00	3.243.787.102,00	0,00	3.243.787.102,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	154.039.783,00	53.786.869,00	393.334,00	207.433.118,00	0,00	207.433.118,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	76.261.480,00	26.605.847,00	194.564,00	102.872.743,00	0,00	102.872.743,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	379.042.304,00	110.213.550,00	0,00	489.255.854,00	0,00	489.255.854,00
5.1.02.01	Incapacidades	379.042.304,00	110.213.550,00	0,00	489.255.854,00	0,00	489.255.854,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	17.859.482.300,00	11.109.494.248,00	1.183.112.792,50	27.885.863.754,00	0,00	27.885.863.754,00
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	3.109.819.600,00	2.728.589.300,00	992.838.700,00	4.845.570.200,00	0,00	4.845.570.200,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	5.816.526.700,00	3.321.402.796,00	27.811.592,00	9.110.117.904,00	0,00	9.110.117.904,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	533.716.000,00	411.396.500,00	147.010.400,00	798.102.100,00	0,00	798.102.100,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	5.593.308.900,00	3.374.102.350,00	0,00	8.967.411.250,00	0,00	8.967.411.250,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	2.608.111.100,00	1.274.003.300,00	15.452.100,00	3.864.662.300,00	0,00	3.864.662.300,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	3.888.298.300,00	2.188.308.300,00	0,00	6.057.206.600,00	0,00	6.057.206.600,00
5.1.04.01	Aportes al icbf	2.332.924.400,00	1.301.370.500,00	0,00	3.634.294.900,00	0,00	3.634.294.900,00
5.1.04.02	Aportes al sena	1.555.373.900,00	887.537.800,00	0,00	2.422.911.700,00	0,00	2.422.911.700,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	29.369.067.933,00	18.438.413.438,00	7.441.830.752,00	37.366.444.617,00	0,00	37.366.444.617,00
5.1.07.01	Vacaciones	4.394.430.881,00	3.802.692.826,00	1.371.032.348,00	6.826.091.359,00	0,00	6.826.091.359,00
5.1.07.02	Cesantías	6.981.883.576,00	6.445.751.022,00	3.464.615.768,00	9.963.018.830,00	0,00	9.963.018.830,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	3.219.370.996,00	2.541.596.685,00	929.042.059,00	4.831.925.622,00	0,00	4.831.925.622,00
5.1.07.05	Prima de navidad	7.093.167.275,00	3.305.770.933,00	800.238.113,00	9.598.700.095,00	0,00	9.598.700.095,00
5.1.07.06	Prima de servicios	3.385.505.014,00	1.235.616.701,00	152.860.020,00	4.468.261.695,00	0,00	4.468.261.695,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	423.228.418,00	899.280.289,00	712.879.009,00	609.629.698,00	0,00	609.629.698,00
5.1.07.90	Otras primas	871.481.773,00	297.704.980,00	10.369.435,00	1.068.817.318,00	0,00	1.068.817.318,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	120.874.191,00	1.391.409.011,00	121.228.549,00	1.390.854.653,00	0,00	1.390.854.653,00
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	55.297.044,00	1.391.409.011,00	121.228.549,00	1.325.477.506,00	0,00	1.325.477.506,00
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	65.377.147,00	0,00	0,00	65.377.147,00	0,00	65.377.147,00
5.1.11	GENERALES	84.749.095.771,53	75.477.008.755,96	31.359.865.341,75	108.866.949.185,74	0,00	108.866.949.185,74
5.1.11.06	Estudios y proyectos	379.033.000,00	2.529.856.861,00	0,00	2.908.689.861,00	0,00	2.908.689.861,00
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	2.070.243.441,00	1.453.093.961,00	0,00	3.523.337.402,00	0,00	3.523.337.402,00
5.1.11.14	Materiales y suministros	416.274.390,00	333.525.136,00	70.459.018,00	679.340.508,00	0,00	679.340.508,00
5.1.11.15	Mantenimiento	184.609.635,74	235.822.970,38	0,00	420.432.606,12	0,00	420.432.606,12
5.1.11.17	Servicios públicos	3.671.618.474,02	1.155.757.048,91	3.859.069,00	4.823.516.453,93	0,00	4.823.516.453,93
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	16.313.501.862,84	5.498.274.898,32	1.089.310,00	21.810.687.250,96	0,00	21.810.687.250,96
5.1.11.19	Viaáticos y gastos de viaje	2.812.140.818,00	1.672.635.401,00	61.722.540,00	4.423.053.679,00	0,00	4.423.053.679,00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	43.912.820,00	38.466.780,00	0,00	82.379.600,00	0,00	82.379.600,00
5.1.11.22	Fotocopias	9.254.183,94	11.650.519,98	0,00	20.904.683,92	0,00	20.904.683,92
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	1.807.607.146,83	2.333.702.711,48	15.211.532,00	4.126.098.326,31	0,00	4.126.098.326,31
5.1.11.25	Seguros generales	940.940.203,00	3.117.050.808,00	2.846.742.356,00	1.211.248.455,00	0,00	1.211.248.455,00
5.1.11.27	Promoción y divulgación	31.255.350,00	2.944.714.168,00	0,00	2.575.969.519,00	0,00	2.575.969.519,00
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	73.227.439,65	25.450.221,44	194.056,00	98.483.605,09	0,00	98.483.605,09
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.292.299.852,38	1.205.344.849,23	316.198.446,25	2.181.446.255,36	0,00	2.181.446.255,36
5.1.11.50	Procesamiento de información	112.088.711,00	64.050.692,00	0,00	176.139.403,00	0,00	176.139.403,00
5.1.11.54	Organización de eventos	634.412.502,61	1.506.161.662,00	4.952.780,00	2.135.621.384,61	0,00	2.135.621.384,61
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	18.023.149,65	3.281.035,06	0,00	21.304.184,71	0,00	21.304.184,71
5.1.11.59	Licencias	1.673.014.112,71	15.118.052.044,00	16.789.403.256,71	2.262.900,00	0,00	2.262.900,00
5.1.11.64	Gastos legales	8.250,00	0,00	0,00	8.250,00	0,00	8.250,00
5.1.11.66	Costas procesales	0,00	7.752.921.407,56	7.752.921.407,56	0,00	0,00	0,00
5.1.11.78	Comisiones	6.411.510,00	5.000.000,00	5.000.000,00	6.411.510,00	0,00	6.411.510,00
5.1.11.79	Honorarios	5.201.068.863,77	9.276.641.025,93	1.990.976.438,00	12.480.733.251,70	0,00	12.480.733.251,70

CODIGO DE CTA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO A SEPTIEMBRE 2025	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO A DICIEMBRE 2025	CORRIENTE	NO CORRIENTE
5.1.11.80	Servicios	124.296.749,00	6.591.348.359,94	15.526.380,23	6.700.120.728,71	0,00	6.700.120.728,71
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	26.933.161.525,59	13.003.942.055,73	1.478.344.214,00	38.458.759.367,32	0,00	38.458.759.367,32
5.1.11.90	Otros gastos generales	0,00	464.538,00	464.538,00	0,00	0,00	0,00
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	749.995.640,61	66.544.513,10	0,00	807.040.153,71	0,00	807.040.153,71
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditoría	617.587.081,00	0,00	0,00	617.587.081,00	0,00	617.587.081,00
5.1.20.10	Tasas	855.000,00	0,00	0,00	855.000,00	0,00	855.000,00
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financieros	122.553.559,61	66.044.513,10	0,00	188.598.072,71	0,00	188.598.072,71
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	33.134.852.904,83	225.220.062.849,02	20.124.501.678,88	238.230.414.076,97	0,00	238.230.414.076,97
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	0,00	41.593.514.471,81	0,00	41.593.514.471,81	0,00	41.593.514.471,81
5.3.47.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0,00	41.593.514.471,81	0,00	41.593.514.471,81	0,00	41.593.514.471,81
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.869.561.060,72	798.954.737,77	21.049.247,09	1.948.335.569,90	0,00	1.948.335.569,90
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	71.748,98	23.916,66	0,00	95.665,64	0,00	95.665,64
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	13.975.519,24	27.697.309,76	40.247,59	41.632.581,41	0,00	41.632.581,41
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	1.188.965.378,70	659.473.905,59	0,00	1.848.439.284,29	0,00	1.848.439.284,29
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	57.568.420,80	21.799.605,76	21.000.000,00	58.368.026,56	0,00	58.368.026,56
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	549.537.617,11	727.607.780,44	238.454.987,29	1.038.691.310,26	0,00	1.038.691.310,26
5.3.66.05	Licencias	544.680.301,74	725.450.739,78	232.664.650,06	1.037.466.391,46	0,00	1.037.466.391,46
5.3.66.06	Softwares	4.857.315,37	2.157.040,66	5.789.437,23	1.224.918,80	0,00	1.224.918,80
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	31.324.734.219,00	182.189.945.859,00	19.865.007.342,00	193.649.672.736,00	0,00	193.649.672.736,00
5.3.68.03	Administrativas	31.324.734.219,00	182.189.945.859,00	19.865.007.342,00	193.649.672.736,00	0,00	193.649.672.736,00
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	11.388.676,00	123.120.051,26	0,00	134.508.727,26	0,00	134.508.727,26
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	11.388.676,00	123.120.051,26	0,00	134.508.727,26	0,00	134.508.727,26
5.7.20.80	Recaudos	11.388.676,00	123.120.051,26	0,00	134.508.727,26	0,00	134.508.727,26
5.8	OTROS GASTOS	18.458.366.348,22	4.865.851.388,07	19.475.332.984,00	3.848.884.752,29	0,00	3.848.884.752,29
5.8.02	COMISIONES	0,00	235.464,74	0,00	235.464,74	0,00	235.464,74
5.8.02.37	Comisiones sobre recursos entregados en administración	0,00	235.464,74	0,00	235.464,74	0,00	235.464,74
5.8.04	FINANCIEROS	18.325.438.967,82	3.754.264.268,36	19.452.010.854,05	2.627.686.382,13	0,00	2.627.686.382,13
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	17.651.125.788,00	1.338.111.664,00	17.341.604.579,00	1.647.432.873,00	0,00	1.647.432.873,00
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	666.564.479,82	459.966.231,31	154.025.902,00	972.504.809,13	0,00	972.504.809,13
5.8.04.39	Otros intereses de mora	7.748.700,00	336.881,05	336.881,05	7.748.700,00	0,00	7.748.700,00
5.8.04.47	Intereses de sentencias	0,00	1.955.849.492,00	1.955.849.492,00	0,00	0,00	0,00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	132.927.380,40	1.088.935.525,02	0,00	1.220.962.905,42	0,00	1.220.962.905,42
5.8.90.12	Sentencias	0,00	78.561.944,00	0,00	78.561.944,00	0,00	78.561.944,00
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	116.753.761,00	0,00	0,00	116.753.761,00	0,00	116.753.761,00
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	16.173.619,40	1.009.473.580,34	0,00	1.025.647.199,74	0,00	1.025.647.199,74
5.8.90.90	Otros gastos diversos	0,00	0,68	0,00	0,68	0,00	0,68
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	0,00	23.316.129,95	23.316.129,95	0,00	0,00	0,00
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0,00	23.316.129,95	23.316.129,95	0,00	0,00	0,00
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0,00	656.583.712.505,67	530.317.221.264,97	126.266.491.240,70	0,00	126.266.491.240,70
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0,00	656.583.712.505,67	530.317.221.264,97	126.266.491.240,70	0,00	126.266.491.240,70
5.9.05.01	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0,00	656.583.712.505,67	530.317.221.264,97	126.266.491.240,70	0,00	126.266.491.240,70
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	161.429.797.861,66	161.429.797.861,66	0,00	0,00	161.429.797.861,66
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	179.360.090.632,00	16.776.036.014,00	61.231.051.682,00	134.905.674.864,00	0,00	134.905.674.864,00
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	179.360.090.632,00	16.776.036.014,00	61.231.051.682,00	134.905.674.864,00	0,00	134.905.674.864,00
8.1.90.03	Intereses de mora	60.566.346.856,00	6.359.052.704,00	1.539.871.721,00	84.775.527.639,00	0,00	84.775.527.639,00
8.1.90.90	Otros activos contingentes	68.403.743.876,00	11.417.583.310,00	59.691.179.961,00	50.130.147.225,00	0,00	50.130.147.225,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	26.749.179.789,00	41.686.490.639,62	41.735.619.346,04	26.700.951.252,64	0,00	26.835.064.074,51
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	0,00	134.924.944,90	0,00	134.924.944,90	0,00	134.924.944,90
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	0,00	134.924.944,90	0,00	134.924.944,90	0,00	134.924.944,90
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	64.987.178,13	0,00	0,00	64.987.178,13	0,00	64.987.178,13
8.3.61.01	Ítemas	64.987.178,13	0,00	0,00	64.987.178,13	0,00	64.987.178,13
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	26.684.192.580,93	41.551.585.894,72	41.735.619.346,04	26.500.139.129,61	0,00	26.500.139.129,61
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	26.684.192.580,93	41.551.585.894,72	41.735.619.346,04	26.500.139.129,61	0,00	26.500.139.129,61
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	209.109.270.201,06	102.966.671.028,04	58.463.126.853,62	-161.605.726.116,64	0,00	-161.605.726.116,64
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-179.360.090.632,00	61.231.051.682,00	16.776.036.014,00	-134.905.674.864,00	0,00	-134.905.674.864,00
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	-179.360.090.632,00	61.231.051.682,00	16.776.036.014,00	-134.905.674.864,00	0,00	-134.905.674.864,00

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.
 ENTIDAD SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
 CODIGO 825900000
 FECHA DE CORTE 31-de-25
 PERIODO MOVIMIENTO Enero a diciembre 2025



FORMATO CGN2015-001 SALDOS Y MOVIMIENTOS POR CONVERGENCIA

Cifras en Pesos

CODIGO DE CTA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO A SEPTIEMBRE 2025	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO A DICIEMBRE 2025	CORRIENTE	NO CORRIENTE
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-26.749.179.769,06	41.735.919.346,04	41.688.499.839,62	-26.700.051.252,64	0,00	-26.700.051.252,64
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	0,00	0,00	134.924.944,90	-134.924.944,90	0,00	-134.924.944,90
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	-64.987.178,12	0,00	0,00	-64.987.178,12	0,00	-64.987.178,12
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra	-26.684.192.530,93	41.735.619.346,04	41.551.565.894,72	-26.500.139.129,61	0,00	-26.500.139.129,61
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	3.208.600.286.545,00	3.208.600.286.545,00	0,00	0,00	0,00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	16.695.139.213.621,00	683.139.220,00	3.208.600.286.545,00	19.903.056.360.946,00	0,00	19.903.056.360.946,00
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	16.695.139.213.621,00	683.139.220,00	3.208.600.286.545,00	19.903.056.360.946,00	0,00	19.903.056.360.946,00
9.1.20.01	Civiles	6.649.632.793,00	683.139.220,00	0,00	5.962.514.573,00	0,00	5.962.514.573,00
9.1.20.02	Laborales	31.155.253.840,00	0,00	64.727.612.314,00	95.892.866.154,00	0,00	95.892.866.154,00
9.1.20.04	Administrativos	16.695.139.213.621,00	0,00	3.143.872.674.231,00	19.801.300.980.219,00	0,00	19.801.300.980.219,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-16.695.139.213.621,00	3.207.917.147.325,00	0,00	-19.903.056.360.946,00	0,00	-19.903.056.360.946,00
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-16.695.139.213.621,00	3.207.917.147.325,00	0,00	-19.903.056.360.946,00	0,00	-19.903.056.360.946,00
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-16.695.139.213.621,00	3.207.917.147.325,00	0,00	-19.903.056.360.946,00	0,00	-19.903.056.360.946,00
	TOTALES -->	6.631.757.811.572,80	22.960.285.529.126,60	22.960.285.529.126,60	6.398.816.631.251,20	1.981.034.449.248,96	7.417.852.211.645,97

CLAUDIA CRISTINA ANGEL ALVAREZ
 CC 52.234.579
 CONTADORA PUBLICA T.P. 106.893.T

BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ
 C.C. 3020657
 SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD